BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Sábado 12 de Agosto de 1916

AÑO XXIV NÚM. 6767

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893 (Art. 1o).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Agente de Policía, don Carlos Rivera. — Pensión

Buenos Aires, Agosto 8 de 1916.

Visto este expediente, referente a la pensión solicitada por el Agente de Policía de la Capital, don Carlos Rivera; atento lo informado por la Policía de la Capital y Departamento Nacional de Higiene y lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1o Concédese pensión mensual equivalente al sueldo que disfruta actualmente, al Agente de Policía de la Capital, don Carlos Rivera.

Art. 2o Mientras este gasto no sea incluído en la Ley de Presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la Ley 4235 (Amparo).

Art. 3o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y fecho, pase a la Contaduría General, a sus demás efectos.

PLAZA
MIGUEL S. ORTIZ

Banco Policial Argentino. — Reintegro de sumas anticipadas a empleados de la Policía de la Capital.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1916.

Vista la precedente solicitud del Banco Policial Argentino; atento lo informado por la Policía de la Capital y la Contaduría General y lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1o Autorízase a la Tesorería de la Policía de la Capital, para pagar las coutas de amortización o anticipos de sueldos, a que se refiere el Banco Policial Argentino, por los agentes y empleados de la Repartición, reteniendo a ese objeto la porción necesaria de los sueldos respectivos, siempre que esta intervención pueda desempeñarse con el personal y horarios ordinarios y bajo las siguientes condiciones:

a) Que por cada operación de crédito, el Banco Policial Argentino y el agente o empleado de policía interesado, otorguen conjuntamente un documento privado, por el cual autoricen a la Tesorería de la Policía, a retener mensualmente, del sueldo respectivo y a pagar al Banco la suma igual a la cuota de amortización o anticipo hasta la completa extinción del crédito.

b) Que la intervención de la Tesorería de la Policía, que se autoriza, no creará ninguna obligación por parte de esa dependencia, ni de la Repartición Policial ni del Gobierno de la Nación, para con el Banco Policial Argentino, ni le hará incurrir en responsabilidad alguna por incumplimiento de la misma.

Art. 2o La Policía de la Capital, designará una comisión de Jefes Superiores, que ejerza el control en las operaciones de los empleados y el Banco, y limite y reglamente, la duración y el porcentaje de los préstamos con relación al sueldo.

Art. 3o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA
MIGUEL S. ORTIZ

Compañía Unión Telefónica. — Autorización para abrir una oficina en Ituzaingó.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1916.

Visto lo solicitado por la Unión Telefónica y atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1o Autorízase a la Compañía Unión Telefónica, para abrir sus líneas a Morón, una oficina Telefónica en Ituzaingó (Provincia de Buenos Aires), en conexión con toda la red de dicha empresa, y con sujeción a las tarifas que rigen para las demás estaciones suburbanas.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA
MIGUEL S. ORTIZ

Comisión del Tercer Censo General de la República. — Gastos autorizados para lutos de un empleado.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1916.

Visto lo solicitado, y atento lo informado,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1o Autorízase a la Comisión del Tercer Censo General de la República, para abonar a don Santiago Donnin, para lutos, el importe de dos meses del sueldo que gozaba su hija Elena L. Donnin, fallecida, como empleada de esa Comisión.

Art. 2o Impútese a los fondos recibidos para gastos por la Comisión del Tercer Censo General de la República.

Art. 3o Pase a la Comisión del Tercer Censo General de la República a sus efectos.

PLAZA
MIGUEL S. ORTIZ

Dirección General de Correos y Telégrafos. — Descargos

Buenos Aires, Agosto 8 de 1916.

Vistos los expedientes adjuntos, referentes a descargos solicitados por la Dirección General de Correos y Telégrafos; atentas las informaciones producidas por la Contaduría General,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1o La Contaduría General procederá a descargar de las cuentas de la Dirección General de Correos y Telégrafos, las siguientes cantidades:

a) La de veinte pesos moneda nacional ($ 20 m/n.), importe de la substracción de timbres y efectivo en la Oficina de «San Carlos Centro», Santa Fe, llevada a cabo en la madrugada del día 10 de Abril último. (Exp. No 7050 -C- 916).

b) La de doscientos treinta y cinco pesos con treinta y un centavos moneda nacional ($ 235,31 m/n), importe de valores postales y efectivo substraídos en la Oficina de «Ramos Mejía» (Buenos Aires), en la noche del 3 al 4 de Mayo ppdo. (Exp número 8400 -C- 916).

c) La de doscientos noventa y ocho pesos con setenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 298,74 m/n.), importe de la deuda dejada por el ex empleado del 19o Distrito, don Alfonso M. Montes. (Exp. No 8269 -C- 916).

d) La de cincuenta y cuatro pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional ($ 54,75 m/n.), importe del desperfecto ocasionado por un automóvil, en el ramal de la línea del Telégrafo de la Nación, en Concordia, con cargo de don Felipe Blanché. (Exp. No 8346 -C- 916).

Art. 2o La Contaduría General practicará las operaciones a que den origen estos descargos.

Art. 3o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y fecho, pase a la Contaduría General, a sus demás efectos.

PLAZA
MIGUEL S. ORTIZ

Dirección General de Correos y Telégrafos. — Aprobación de un contrato

Buenos Aires, Agosto 8 de 1916.

Visto este expediente referente a un contrato celebrado ad-referéndum, por la Dirección General de Correos y Telégrafos, para el arrendamiento de una casa con destino a oficinas de su dependencia; atenta la información producida por la Contaduría General,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1o Apruébase el adjunto contrato celebrado ad-referéndum, por la Dirección General de Correos y Telégrafos y el Sr. Silvio Macchiavello, en su carácter de apoderado de los propietarios Sres. Bartolomeo y Vittorio Redori, para el arrendamiento de la casa donde funciona la Oficina «Sucursal No 3, (B)», mediante el alquiler mensual de doscientos noventa pesos moneda nacional ($ 290 m/n), por el término de tres años a contar desde la fecha de su ocupación.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y fecho, pase a la Dirección General de Correos y Telégrafos, a sus demás efectos.

PLAZA
MIGUEL S. ORTIZ

Dirección General de Correos y Telégrafos.—Aprobación de contratos

Buenos Aires, Agosto 8 de 1916.

Visto los expedientes adjuntos relativos a contratos celebrados ad-referéndum, por la Dirección General de Correos y Telégrafos, para el alquiler de un local y transporte de correspondencia; atentas las informaciones producidas por la Contaduría General,

El Presidente de la República—
DECRETA:

Art. 1o Apruébanse los adjuntos contratos celebrados ad-referéndum, por la Dirección General de Correos y Telégrafos, y:

a) D. Eduardo Pagani, para el arrendamiento del inmueble de su propiedad, donde funciona la Sucursal No 14, (B), mediante el alquiler mensual de cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 450 m/n), por el término de tres años con opción a dos más para la Repartición, a contar desde el día 6 de Junio ppdo.; (Exp. No 8581-C-916).

b) D. Miguel Mango, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre «Neuquén» y «Piedra del Aguila», mediante la retribución mensual de dos mil pesos moneda nacional ($ 2.000 m/n), por el término de tres años, a contar desde el 1o de Junio último; (Expediente No 8841-C-916).

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y fecho, pase a la Dirección General de Correos y Telégrafos, a sus demás efectos.

PLAZA
MIGUEL S. ORTIZ

Departamento Nacional de Higiene.— Licencia a un empleado

Buenos Aires, Agosto 8 de 1916.

Visto lo informado por el Departamento Nacional de Higiene,
El Presidente de la República—
DECRETA:

Art. 1o Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo y por razones de enfermedad, al empleado del Departamento Nacional de Higiene, D. Damián Arnaut.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA
MIGUEL S. ORTIZ

Gobernación de Formosa. — Decreto sin efecto y nombramientos

Buenos Aires, Agosto 8 de 1916.

Atento lo manifestado por la Gobernación de Formosa en este expediente; y lo informado por la Dirección General de Territorios Nacionales,
El Presidente de la República—
DECRETA:

Art. 1o Déjase sin efecto la parte pertinente del Decreto de 31 de Mayo próximo pasado, en lo que se acepta la renuncia presentada por el Comisario de Policía de la Gobernación de Formosa, D. Fernando Amar de la Torre, al que se le suspende en el ejercicio de sus funciones, con anterioridad al 20 de Julio último y hasta tanto el Juzgado Letrado resuelva en los procesos que se le siguen.

Art. 2o Déjase asimismo sin efecto el nombramiento del Comisario de Policía de Formosa, D. Miguel C. Landa, efectuado por Decreto de 31 de Mayo próximo pasado, por no hacerse cargo del puesto.

Art. 3o Nómbrase Comisario de Policía de Formosa, en reemplazo de don Fernando Amar de la Torre, al Subcomisario D. Luis Antonio de Angelis y en sustitución de éste, al actual Juez de Paz de Dalmacia, D. Pedro Pablo Benoit, ambos con carácter interino.

Art. 4o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA
MIGUEL S. ORTIZ

Intervención a Corrientes. — Se aprueban los procedimientos del señor Interventor.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1916.

Visto el informe presentado por el señor Vicealmirante D. Juan Pablo Sáenz Valiente, como Interventor Nacional en la Provincia de Corrientes, sobre el desempeño de la misión que le fué confiada por Decreto de 22 de Marzo del corriente año,
El Presidente de la República—
DECRETA:

Art. 1o Apruébanse los procedimientos de que da cuenta dicho informe y dénse las gracias al señor Vicealmirante D. Juan Pablo Sáenz Valiente, por los importantes y patrióticos servicios que ha prestado al país.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA
MIGUEL S. ORTIZ

Mala Real Inglesa. — Patente postal al vapor «Darro»

Buenos Aires, Agosto 8 de 1916.

Visto este expediente, referente a un pedido de patente de privilegio postal, que hace la «The Royal Mail Steam Packet, Co.»; atentas las informaciones producidas,
El Presidente de la República—
DECRETA:

Art. 1o Renuévase la patente de privilegio postal, de conformidad con los Decretos Reglamentarios de fechas 25 de Febrero y 17 de Mayo del año 1907, al vapor «Darro», de la Compañía «The Royal Mail Steam Packet».

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese, previa reposición del sellado que corresponda.

PLAZA
MIGUEL S. ORTIZ

Policía de la Capital. — Autorización para tomar dos operarios sastres y dos zapateros.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1916.

Visto lo solicitado por la Policía de la Capital; y atento lo informado por la Contaduría General,
El Presidente de la República—
DECRETA:

Art. 1o Autorízase a la Policía de la Capital, para tomar dos operarios sastres y dos zapateros, para el arreglo en cada caso, de los uniformes y calzados a la medida de los agentes que han de usarlos.

Art. 2o Los jornales correspondientes se imputarán al Anexo B, Inciso 6, Item 17, Partida 1a del Presupuesto vigente.

Art. 3o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y fecho, archívese.

PLAZA
MIGUEL S. ORTIZ

Policía de la Capital. — Nombramiento de Escribientes

Buenos Aires, Agosto 8 de 1916.

Visto este expediente, y
Considerando:

Que la provisión de los puestos para los cuales se solicitan nombramientos, es de imprescindible necesidad para el regular funcionamiento del servicio a que están afectados,
El Presidente de la República—
DECRETA:

Art. 1o Nómbrase en la Policía de la Capital, Escribientes (Anexo B, Inciso 6, Item 2, Partida 15 del Presupuesto vigente), a los meritorios D. Fernando Fuentes, D. Amabrio S. del Villar, D. Santiago D'Elía, D. José Barrera, D. Eduardo Arza, D. Ramón Cortés y D. Juan P. Mengoni; al agente de Investigaciones de 2a clase D. César Villafañe y a los ciudadanos, D. Ernesto J. Roldán y D. Manuel Giménez.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA
MIGUEL S. ORTIZ

Secciones Electorales de Bell Ville y Córdoba. — Ubicación y circuito de mesas receptoras de votos.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1916.

A los efectos de las Elecciones Nacionales que deben verificarse en la Provincia de Córdoba, el 27 de Agosto próximo, según comunicación de Julio 26 ppdo., del Superior Gobierno de dicha Provincia,
El Presidente de la República—
DECRETA:

Art. 1o Decláranse vigentes los decretos de ubicación y circuitos de mesas receptoras de votos, de fechas Febrero 25 y Marzo 2 del corriente año, dictado para las Secciones Electorales de Bell Ville y Córdoba, respectivamente, con las siguientes modificaciones:

Sección Bell Ville

Mesa 4 — (Colegio Electoral No 10), — Escuela Fiscal — Funciona en Porteña. — Suprimida.

Colegio Electoral No 16

Mesa 8 — de Registro Civil a Escuela Fiscal — Funciona en Pueyrredón.
Mesa 9—de Escuela Nacional a Escuela Fiscal — Funciona en Pueyrredón.

Colegio Electoral No 19

Mesa 7 — de Escuela Nacional No 4 a Casa Presidente de Comicio — Sanpacho.
Mesa 8 — de Escuela Nacional No 4 a Casa Presidente de Comicio — Sanpacho.
Mesa 9 — de Escuela Nacional No 4 a Casa Presidente de Comicio — Sanpacho.
Mesa 10 — Casa Presidente de Comicio — Sampacho.

Colegio Electoral No 20

Mesa 1 — Juzgado de Paz a Escuela Fiscal — Las Peñas.
Mesa 2 — Estación Elena en lugar de Casa Presidente de Comicio — Las Peñas.

Colegio Electoral No 33

Mesa 1 — de Juzgado de Paz a Escuela Fiscal de Varones — Oliva.
Mesa 2 — de Oficina de Registro Civil a Escuela Fiscal de Mujeres — Oliva.

Colegio Electoral No 49 — San Agustín
Mesa 1 — Escuela Fiscal — San Agustín.
Mesa 2 — Escuela Fiscal — Molinos.

Departamento General Roca

Colegio Electoral No 50, en vez de No 49.
Colegio Electoral No 51, en vez de No 50.
Colegio Electoral No 52, en vez de No 51.
Colegio Electoral No 53, en vez de No 52.
Colegio Electoral No 54, en vez de No 53.
Colegio Electoral No 55, en vez de No 54.
Colegio Electoral No 56, en vez de No 55.
Colegio Electoral No 57, en vez de No 56.

Departamento Marcos Juárez

Colegio Electoral No 57

Mesa 1 — de Juzgado de Paz a Escuela Fiscal — Marcos Juárez.
Colegio Electoral No 58, en lugar de 57.
Colegio Electoral No 59, en lugar de 58.
Colegio Electoral No 60, en lugar de 59.
Mesa 1 — de Juzgado de Paz a Escuela Fiscal — Cruz Alta.
Colegio Electoral No 61, en lugar de 60.
Colegio Electoral No 62, en lugar de 61.
Mesa 1 — de Juzgado de Paz a Escuela Fiscal — C. Bustos.
Colegio Electoral No 63, en lugar de 62.
Colegio Electoral No 64, en lugar de 63.
Colegio Electoral No 65, en lugar de 64.
Colegio Electoral No 66, en lugar de 65.
Colegio Electoral No 67, en lugar de 66.

Departamento Juárez Celman

Colegio Electoral No 68, en lugar de 67.
Colegio Electoral No 69, en lugar de 68.
Mesa 6 — Casa Presidente de Comicio — General Lavalle, en lugar de Laboulaye.
Mesa 8 — Casa Presidente de Comicio — General Lavalle, en lugar de Laboulaye.
Mesa 9 — Casa Presidente de Comicio — General Lavalle, en lugar de Laboulaye.
Colegio Electoral No 70, en lugar de 69.
Colegio Electoral No 71, en lugar de 70.

Sección Córdoba

Departamento Capital

Colegio Electoral 1a Sección

Mesa 15 — de Casa Presidente de Comicio a Escuela Provincial de Varones — Maipú 267.
Mesa 16 — de Casa Presidente de Comicio a Escuela Provincial de Varones — Maipú 267.
Mesa 19 y fracción — de Casa Presidente de Comicio a Escuela Fiscal — calle Corrientes 260.

Departamento Ischilín

Colegio Electoral Quilino

Mesa 6 — de Juzgado de Paz a Casa Presidente de Comicio — Quilino.

Departamento Río Primero

Colegio Electoral Villa Monte

Mesa 1 — de Juzgado de Paz a Escuela Fiscal — Estación Río Primero.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA
MIGUEL S. ORTIZ

Vapor nacional «Departamento Garay». — Patente de privilegio postal

Buenos Aires, Agosto 8 de 1916.

Visto este expediente referente a la patente de privilegio postal solicitada por D. José Ranea; atentas las informaciones producidas,
El Presidente de la República —
DECRETA:

Art. 1o Concédese patente de privilegio postal, de conformidad con los decretos reglamentarios de fechas 25 de Febrero y 17 de Mayo del año 1907, al vapor nacional «Departamento Garay», del que es Agente el señor José Ranea.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese, previa reposición del sellado que corresponda.

PLAZA.
MIGUEL S. ORTIZ

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Administración de Justicia de la Capital. — Confirmación de un Juez de 1a Instancia en lo Civil.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1916.

Visto el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación,
El Presidente de la Nación Argentina —
DECRETA:

Art. 1o Confírmase al doctor D. César A. Campos en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, nombrado en comisión por Decreto de fecha 11 de Marzo último.

Art. 2o Comuníquese, anótese, etcétera.

PLAZA
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Juzgado Federal de Concepción del Uruguay. — Designación del Procurador Fiscal para que entable acción contra la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1916.

Exp. M. 171. — Vistas estas actuaciones remitidas por el Ministerio de Guerra,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1o Desígnase al señor Procurador Fiscal ante el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, para que en nombre y representación del Poder Ejecutivo, entable la acción que corresponda contra la Empresa del Ferro-Carril de Entre Ríos, para obtener el reintegro de mil setecientos veinte kilos de pasto entregados de menos en el envío hecho al Regimiento 3 de Caballería de Línea, o el pago de su importe la suma de cuarenta y un pesos veintiocho centavos moneda nacional.

Art. 2o Publíquese, anótese y pase al funcionario designado este expediente como instrucción bastante para el desempeño de su cometido.

PLAZA
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Sociedad Argentina de Seguros Cooperativos sobre la vida y caja nacional de pensiones «La Mutua». — Derogación del Decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, 26 de Julio de 1916.

Excmo. Señor:

En atención a los hechos expuestos en el informe precedente, de los que resulta que la sociedad anónima de que

se trata, se halla en los casos previstos por el Art. 370 del Código de Comercio, corresponde se le retire la autorización acordada para su funcionamiento.

En cuanto a los hechos delictuosos que se imputan a sus administradores, deben pasarse los antecedentes al Agente Fiscal respectivo, para la formación de un sumario a efecto de llegar a su constatación y castigo. — *Julio Botet.*

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1916.

Exp. M. 13. — Visto que de estas actuaciones resulta comprobado que la sociedad argentina de seguros cooperativos sobre la vida y caja nacional de pensiones «La Mutua», se encuentra en el caso que prevé el Art. 370 del Código de Comercio, en cuanto no puede llenar el fin para que fué creada por la pérdida completa de su capital; atento los hechos delictuosos que aparecen cometidos por sus administradores, y lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Derógase el Decreto fecha 25 de Noviembre de 1904 que autorizó a la mencionada sociedad para funcionar como anónima.

Art. 2º Publíquese, anótese en la Inspección de Sociedades; y pase este expediente al señor Agente Fiscal en lo Criminal de turno, para que ejercite la acción pública contra los responsables de los actos punibles que se denuncian.

PLAZA
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Escuela Profesional de Mujeres de La Rioja. — Anexión de la misma a la Escuela Normal de Maestras y diversas medidas para su mejor funcionamiento

Buenos Aires, 31 de Julio de 1916.

Vistas las precedentes actuaciones relativas a la investigación practicada por la Inspección General de Enseñanza Secundaria en la Escuela Profesional de Mujeres de La Rioja, en virtud de lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto de fecha 16 de Abril último; y siendo necesario adoptar las medidas que propone aquella Repartición, como asimismo otras que aseguren el regular funcionamiento de dicha Escuela,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Anéxase la Escuela Profesional de Mujeres de La Rioja, a la Escuela Normal de Maestras de la misma ciudad, en las condiciones establecidas por el artículo 1º del citado Decreto.

Art. 2º Trasládase a los Maestros de Taller de dicho Establecimiento, señor Rodolfo Oertl y Sra. Julieta de Oertl a la Escuela Profesional de Mujeres del Rosario, debiendo percibir sus haberes en las planillas de esta Escuela.

Art. 3º Suspéndese por el término de un mes a la Directora Sra. Berta Lehmann de Schiek y a la Auxiliar de la Dirección, Srta. Claudia Lehmann, apercibiéndolas por las faltas cometidas en el desempeño de sus deberes, con la prevención de que serán removidas si infringen nuevamente la disposición del artículo 80 del Reglamento.

Art. 4º Comuníquese, etc.

PLAZA
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Escuelas Normales. — Exámenes para optar al título de Profesora de Música.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1916.

Vista la nota pasada por la Inspección de Escuelas Normales y resultando de las consideraciones expuestas que, es necesario regularizar y establecer la norma definitiva en que han de rendirse los exámenes para optar al título de Profesora de Música de las Escuelas Normales,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Constitúyese en carácter permanente un tribunal de exámenes que recibirá las pruebas respectivas (exámenes escritos, teóricos y prácticos), de los aspirantes a cátedras, en la primera quincena del mes de Febrero de todos los años, que será presidido por el Inspector de Música de Escuelas Normales y dos Profesores que el Ministerio designará.

Art. 2º Señálase el local de la Escuela «Presidente Roque Sáenz Peña» para la reunión del tribunal.

Art. 3º Comuníquese, etc.

PLAZA
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Ministerio de Guerra

Alvarez Emilio. — Decreto sin efecto

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1916.

Visto el expediente reservado A. 225, elevado por el Subteniente D. Emilio Alvarez, el expediente A. 19205 del mismo, el Decreto de fecha 17 de Marzo de 1916 por el que se reconoce al expresado Subteniente la antigüedad del 13 de Diciembre de 1913, y

Considerando:

Que el Decreto de referencia ha sido dado por error, a raíz del informe del Auditor General de Guerra y Marina Interino, quien lo produjo sin tener en cuenta el reglamento del Colegio Militar.

Que el artículo 550 del Código de Justicia Militar, establece que la pena de arresto puede ser cumplida en domicilio particular, en buque de guerra, cuartel o establecimiento militar, o sea en lugares ajenos al en que el castigado pertenece y por tanto es en esos lugares donde los individuos de tropa deben ser empleados en faginas o pueden serlo en otros servicios si fuere necesario a juicio del Jefe u Oficial de quien dependen.

Que el Reglamento del Colegio Militar, vigente en la época de egreso del mencionado Subteniente establece: en el Nº 49, 2º párrafo, que los cadetes de tercer año serán clasificados en «ejercicios prácticos», en armonía con lo dispuesto en el número 60, y a los efectos de lo determinado en el número 50, la clasificación en esta parte, no podía hacerse sino después de cumplido el castigo y llenada esta condición.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el número 46 de dicho reglamento, la antigüedad del recurrente debe ser la de la fecha de la aprobación de su examen de egreso.

Que habiendo sido aprobado el examen de egreso del recurrente el 10 de Enero de 1914, esta es la fecha de antigüedad que por orden de mérito le corresponde.

Que adoptar otro criterio sería injusto y contrario al reglamento, y conduciría a desvirtuar el castigo impuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto el Decreto de fecha 17 de Marzo del corriente año, por el cual se reconocía al Subteniente de Infantería D. Emilio Alvarez, la antigüedad del 13 de Diciembre de 1913, en su actual empleo (B. M. Nº 4395), debiendo su antigüedad ser de 10 de Enero de 1914, su empleo anteriormente.

Art. 2º No ha lugar a lo solicitado por el Subteniente D. Emilio Alvarez, en sus solicitudes de fecha 15 de Noviembre de 1915 (Expediente A 19205) y 11 de Mayo de 1916 (Expediente Reservado A. 225).

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA
A. P. ALLARIA

Lefevre Luis F. — Anulación de la nota de desertor

Buenos Aires, Julio 24 de 1916.

Vista la presente solicitud formulada por el Cabo 1º Luis F. Lefevre, del Regimiento Nº 3 de Infantería de Línea, en la que solicita se anule de su foja de servicio la anotación de desertor; en atención a la excelente conducta observada por el causante, antes y después de cometer la falta que motivó su condena; y atento lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Anúlase la nota de desertor que figura en la foja de servicio del Cabo 1º Luis F. Lefevre.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, tómese nota y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

PLAZA
A. P. ALLARIA

Reglamento de los Tribunales de Honor. — Se amplía el Nº 4

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1916.

Visto el número 4 de la Reglamentación del artículo 51 (Tribunales de Honor) de la Ley 9675; y no conviniendo que los SS. Generales que ocupen cargos en los Consejos de Guerra o como Senadores o Diputados al Congreso de la Nación, ni los que se encuentran enfermos o en otra situación que les impida las funciones del servicio, sean miembros de los Tribunales de Honor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Agréguese al final del número 4 de la Reglamentación del artículo 51 de la Ley 9675, las siguientes palabras: «siempre que no sean miembros de los Tribunales Militares, ni Legisladores al Honorable Congreso de la Nación, ni se encuentren imposibilitados para el servicio por enfermedad u otras causas; en cuyos casos serán reemplazados por los que le sigan en antigüedad».

Art. 2º Comuníquese, publíquese y agréguese a la Reglamentación.

PLAZA
A. P. ALLARIA

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Rodríguez Ramona y Bonifacia. — Solicitud denegada

Buenos Aires, Agosto 9 de 1916.

Exp. 4956-R-916. — R. Nº 1242. — Vista la presentación de las señoritas Ramona y Bonifacia Rodríguez, en la que solicitan se acumule a su favor la pensión que correspondía a su hermana Francisca, fallecida el día 3 de Julio ppdo.; atento lo informado por la Contaduría General, y

Considerando:

Que por Ley Nº 6842, de 4 de Octubre de 1909, se acordó la pensión mensual de pesos 40 moneda nacional, a cada una, a las señoritas Bonifacia, Ramona y Francisca Rodríguez, como hijas del Sargento mayor don Juan Francisco Rodríguez.

Que la acumulación solicitada no procede, pues aparte de que la pensión ha sido acordada separadamente, el artículo 9º de la Ley Nº 3195, de 19 de Diciembre de 1894, que legisla sobre estos favores pecuniarios, establece que, «cuando la pensión hubiese sido acordada a varias personas conjuntamente, el fallecimiento de una de ellas no dará a las sobrevivientes el derecho de acrecer».

Por estas consideraciones y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

SE RESUELVE:

No ha lugar a lo pedido por las señoritas Ramona y Bonifacia Rodríguez.

Publíquese y pase a la Contaduría General para su conocimiento y efectos.

OLIVER

Ministerio de Guerra

Aclaración de la Resolución de 2 de Marzo de 1915, relativa a embargos de sueldo.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1916.

Vista la Resolución del 2 de Mayo del corriente año, disponiendo que en los casos reiterados de embargos de sueldo a empleados, las Reparticiones respectivas procedan a la investigación dispuesta por Resolución del 2 de Marzo de 1915, y siendo conveniente aclarar el alcance que debe tener dicha investigación,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º La investigación a que se refieren las Resoluciones antes indicadas, se reducirán a informarse ante el Juzgado respectivo sobre las causas que motivan el embargo, no debiendo hacerse efectivas las responsabilidades al empleado cuando estos embargos sean de tal naturaleza que no afecten la honorabilidad y corrección de procederes del empleado.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

ALLARIA

Anteojos de las baterías. — Se prohibe limpiarlos con lubrificantes

Buenos Aires, Agosto 7 de 1916.

Vista la nota de la Dirección General del Material en la que manifiesta que ocurre con demasiada frecuencia que, a pesar de las instrucciones impartidas durante las inspecciones realizadas en los Regimientos de Artillería sobre la inconveniencia de la lubrificación de los anteojos de las baterías, ésta se hace con evidente perjuicio de los mismos, por cuanto los lentes se manchan e inutilizan y que en cambio basta pasarles una gamuza o paño para mantener limpio el pavonado cuyo objeto primordial es evitar la oxidación, y por otra parte, como esos desperfectos deben ser reparados en el Arsenal Principal, lo que ocasiona pérdida de tiempo y gastos que pueden evitarse,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Queda absolutamente prohibido lubrificar los anteojos, con ninguna clase de lubrificantes.

2º Después de usarlos se les debe limpiar con la gamuza que para dicho objeto tienen los anteojos, los que están empavonados para que no haya necesidad de lubrificarlos, pues el pavón los preserva de la oxidación, teniéndolos perfectamente secos y bien cuidados.

3º Mientras se distribuyan a los cuerpos los folletos conteniendo las instrucciones al respecto deberán aquellos ajustarse a las indicaciones que les han sido dadas para la conservación de estos elementos.

4º Publíquese, en el B. M. y archívese.

ALLARIA

Bandas de música. — Se autoriza a los S. S. Comandantes de División de Ejército a permitir su constitución en las unidades que no las tengan.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1916.

Vista la nota elevada por el señor Comandante de la 3ª División de Ejército, respecto a la banda de música no reglamentaria que posee el Regimiento Nº 3 de Artillería Montada y considerando una necesidad propender a que las tropas que guarnecen localidades que carecen de banda propia puedan formarlas sirviéndose de elementos locales,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Autorízase a los S. S. Comandantes de División de Ejército a permitir la constitución de bandas de música en las unidades que por reglamento no las tengan, con el propósito de contribuir por éste medio a la distracción y cultura del pueblo y de la tropa.

2º Estas bandas no formarán con las unidades de tropa y su sostenimiento correrá por cuenta exclusiva de quienes las organicen, sin tener derecho por ello a ninguna indemnización especial.

3º Comuníquese, publíquese en el B. M. 2ª Parte, etc.

ALLARIA

Cargos pendientes de individuos de tropa que salgan de baja. — Se establece en la forma en que deben pagarlos.

Buenos Aires, 3 de Agosto de 1916.

Vistas las constancias del presente expediente y lo dictaminado por el

señor Auditor General de Guerra y Marina en los dictámenes precedentes,
El Ministro de Guerra—
RESUELVE:

1º Los individuos de tropa que en el momento de su licenciamiento tengan cargos pendientes con la Administración del Ejército, serán dados de baja debiendo en el último pago descontarse el saldo que faltare hasta cubrir el monto total del cargo pendiente, no debiendo en ningún caso dejarse de hacer efectiva la baja en el momento que corresponda por quedar aún adeudando parte de dicho cargo.

2º Los Jefes de cuerpo que, con anterioridad a la baja no hubieran obtenido el pago de las sumas adeudadas, lo comunicarán a la Dirección General correspondiente, adjuntando los antecedentes del cargo.

3º La Dirección General que haya formulado el cargo, dispondrá lo necesario para la remisión del expediente respectivo al Ministerio Fiscal, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a efecto de que se inicien las acciones correspondientes para obtener el pago de la suma adeudada, de acuerdo con lo dispuesto por Decreto de Octubre 26 de 1915 (Boletín Militar 1017, 2ª Parte).

4º Publíquese, en el B. M. y archívese.

ALLARIA

Fallecimiento de Oficiales. — Se dispone que la Inspección General del Ejército ordene la publicación de los avisos en el Boletín Militar.

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1916.

Habiéndose comprobado en la práctica el retardo que sufre la publicación de los avisos de fallecimientos de Oficiales del Ejército,
El Ministro de Guerra—
RESUELVE:

1º Dejar sin efecto la S. R. del 18, IV, 916-B. M. 1085, 2ª Parte.

2º En adelante, una vez que la Inspección General del Ejército reciba el aviso de fallecimiento de un Oficial, Asimilado o Equiparado del Ejército, dispondrá su publicación en el Boletín Militar, y tomará las demás providencias que correspondan.

3º Comuníquese, publíquese en el B. M. 2ª Parte, y archívese.

ALLARIA

Salvadores Juan Cruz. — Pase

Buenos Aires, Agosto 1º de 1916.

Debiendo darse destino al causante,
El Ministro de Guerra—
RESUELVE:

1º Pase agregado a la Dirección General del Personal, el Teniente Coronel D. Juan Cruz Salvadores, con anterioridad al 5 de Junio ppdo., procedente del Regimiento Nº 19 de Infantería de Línea.

2º Publíquese y agréguese la presente Resolución en el legajo personal del causante.

ALLARIA

Tiro Federal General Eduardo Munilla, de la Colonia Benítez (Chaco). — Se reconoce como oficializado.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1916.

Habiendo la Sociedad Tiro Federal General Eduardo Munilla de la Colonia Benítez (Departamento Guaycurú-Chaco) llenado los requisitos establecidos por el reglamento de la Dirección General de Tiro y Gimnasia, y construído su polígono con recursos propios,
El Ministro de Guerra—
RESUELVE:

1º Reconócese como oficializado en la categoría de auxiliar, con la subvención mensual de cincuenta pesos (pesos 50 m/n), al Tiro Federal General Eduardo Munilla, de Colonia Benítez (Chaco).

2º Comuníquese, publíquese, etc.

ALLARIA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente B-4-915. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1914. — Señor Director General de Minas. — El que suscribe, Primitivo Barcia Trelles, de profesión comerciante, domiciliado Cangallo 824, solicita un permiso de cateo de 2000 hectáreas, que se ubicarán en la siguiente forma: Tomando como punto de partida un punto situado en el vértice S. O. del permiso de cateo L-778-913, se medirán 6000 metros al O. de este punto se medirán 3333 metros hacia el Norte; de este punto, se medirán 6000 metros al E. o sea hasta llegar al punto formado por el vértice N. O. del citado permiso de cateo L-778-913, y desde este punto se medirán 3333 metros al Sud o sea hasta llegar al punto de partida, quedando así cerrado el rectángulo de 2000 hectáreas solicitado. — El terreno no está labrado, cultivado ni cercado, y es de propiedad fiscal. — El objeto de la exploración es buscar substancias de la primera categoría y emplearé cuatro hombres con sus correspondientes herramientas de mineros. — Saludo al Señor Director atentamente. — P. Barcia Trelles. — Presentada esta solicitud, hoy, treinta y uno de Diciembre de mil novecientos catorce, a las cuatro y cincuenta pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido. — Enero 5 de 1915. — Pase a Minas a sus efectos. — Alfredo C. Birabén. — Secretario. — Buenos Aires, Julio 22 de 1916. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — El solicitante no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2000 metros de la presente. — Los elementos de trabajo son suficientes a juicio de esta Oficina. La zona solicitada es un rectángulo de seis mil metros (6000 m) de longitud, medidos en dirección Este Oeste, por tres mil trescientos treinta y tres metros (3333 m.) de ancho, tal que su vértice Sud Este, diste cinco mil quinientos metros (5500 m) al Oeste de un punto situado a seis mil metros (6000 m) al Norte del punto kilométrico 80 (K 80) del Ferrocarril del Sud (ramal de Neuquén a Las Lajas). — Según los planos de esta Oficina, la zona así definida, se superpone parcialmente con la anteriormente solicitada por el señor Palmiro Milani (Expediente M-1757-914) dentro del lote 13 de la Sección V, y queda dividida por esta última en dos partes no contiguas, si tal superposición se produjera en el terreno, el interesado reducirá la zona de su permiso de cateo a la extensión que fuese anterior a la superficie del permiso de cateo M-1757-914, y en caso necesario, a la parte de esa extensión situada al Oeste del permiso de cateo M-1757-914. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, el terreno que resultaría corresponder al permiso de cateo solicitado, en este expediente, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Julio 24 de 1916. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quienes corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — *E. Hermitte*, Director General.

E. 8 Agosto — Nº 405-v-19 agosto

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente E-880-1916. — Buenos Aires, Mayo 30 de 1916. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — El que subscribe, Juan Echarren (hijo) de profesión Ingeniero, domiciliado en Bahía Blanca, Alsina 342, ante el señor Director General, se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras de mineral de plomo en terrenos que no están cultivados, labrados, ni cercados y cuya propiedad es de los señores Carlos Domínguez (Lote 118), Ambrosio Irurita (Lote 122), Basilio Barragán (Lote 123), y Senatore Ambrossetti (Lote 117), solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, Zona Andina, Sección B, que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de la siguiente manera: — Lado Este: A partir del esquinero Nord Oeste, del lote 117, se medirán hacia el Este, siguiendo el costado Norte del mismo lote, novecientos treinta y tres metros (933 metros). — Este será el esquinero Nord Este del deslinde. A partir del esquinero Sud Oeste del lote 117, se medirán hacia el Este, siguiendo el costado Sud del mismo lote, novecientos treinta y tres metros (933 m) estableciéndose el esquinero Sud Este del deslinde. — Lado Oeste: A partir del esquinero Nord Oeste del lote 117 (N. E. del lote 118) y siguiendo el costado Norte del lote 118, se medirán hacia el Oeste, mil setecientos treinta y tres metros con sesenta y seis centímetros (1.733,66 m), estableciendo el esquinero Nord Oeste del deslinde. — A partir del esquinero Sud Oeste, del lote 17 (Sud Este del lote 123), y siguiendo el costado Sud del lote 123, se medirán hacia el Oeste, mil setecientos treinta y tres metros con sesenta y seis centímetros (1.733.66 m) estableciendo así el esquinero Sud Oeste del deslinde. — En la exploración se emplearán los siguientes elementos de trabajo: cuatro hombres y sus correspondientes útiles de excavación. — Hago notar que me ha sido imposible averiguar el domicilio de los propietarios citados, los cuales no viven en el campo ni sus alrededores. — Es justicia. — Juan Echarren (hijo). — Presentada esta solicitud, hoy, treinta de Mayo de mil novecientos diez y seis a las cinco y cincuenta pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Junio 3 de 1916. — Pase a Minas, a sus efectos. — A. C. Birabén. — Secretario. — Buenos Aires, Julio 14 de 1916. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén Distrito Minero de Chachil. — El solicitante no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros de la presente. — Los elementos de trabajo declarados en la solicitud, son suficientes a juicio de esta Oficina. — Se hace constar que en la solicitud, donde dice: «Lote 17», debería decirse «Lote 117». — Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Como el solicitante ha declarado que el terreno correspondiente era de propiedad particular, pero ignoraba los domicilios de los propietarios, convendría, antes de otorgar la concesión, aguardar la nota diligenciada por las autoridades del Territorio del Neuquén. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Julio 18 de 1916. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quienes corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — *E. Hermitte*, Director General.

E 9 Agosto — Nº 418-v-21 agosto.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén

Expediente T-879-916. — Buenos Aires, Mayo 30 de 1916. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — El que subscribe, Juan Taverna, de profesión constructor, domiciliado en Bahía Blanca, Alsina 342, ante el Señor Director General, se presenta y expone: — Que deseando efectuar exploraciones mineras de mineral de plomo, en terreno que no está cultivado, labrado ni cercado, y cuya propiedad es de los señores Carlos Domínguez (lote 118), Ambrosio Irurita (lote 122), y Basilio Barragán (lote 123) solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situadas en el Territorio Nacional del Neuquén, Zona Andina, Sección B., que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de la siguiente manera: — Costado Este: — Este costado coincide con el lado Oeste de la zona que gestiona en la misma fecha el señor Juan Echarren (hijo). — El esquinero Nord Oeste, se establecerá partiendo del esquinero Nord Este y midiendo hacia el Oeste, sobre el lado Norte del lote 118, dos mil seiscientos sesenta y seis metros con sesenta y seis centímetros (2.666,66 m). — El esquinero Sud Oeste, se establecerá partiendo del esquinero Sud Este, y midiendo hacia el Oeste, siguiendo el costado Sud, del lote 123, dos mil seiscientos sesenta y seis metros con sesenta y seis centímetros (2.666,66 m). — En la exploración se emplearán los siguientes elementos de trabajo: cuatro hombres y sus correspondientes útiles de excavación. — Hago notar que los propietarios no viven en el campo ni me ha sido posible averiguar su dirección. — Es justicia. — Juan Taverna. — Presentada esta solicitud, hoy, treinta de Mayo de mil novecientos diez y seis, a las cinco y cincuenta pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Junio 3 de 1916. — Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Birabén. — Secretario. — Buenos Aires, Julio 14 de 1916. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo, en el Territorio Nacional del Neuquén, Distrito Minero de Chachil. — El solicitante no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Los elementos de trabajo declarados en la solicitud, son suficientes, a juicio de esta Oficina. — En los planos, la zona solicitada, ha quedado ubicada en forma de un cuadrilátero, tal que su vértice Nord Oeste y Nord Este, situados sobre el lado Norte del lote 118, disten, respectivamente, cuatro mil cuatrocientos metros con treinta y dos centímetros (4.400,32 m) y mil setecientos treinta y tres metros con sesenta y seis centímetros (1.733,66 m) hacia el Oeste del mojón esquinero Nord Este de dicho lote número 118; y que sus vértices Sud Oeste y Sud Este, situados sobre el lado Sud del lote 123, disten respectivamente cuatro mil cuatrocientos metros con treinta y dos centímetros (4.400,32 m), y mil setecientos treinta y tres metros con sesenta y seis centímetros (1.733,66 m), hacia el Oeste del mojón esquinero Sud Este del lote número 123 citado. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Como el solicitante ha declarado que el terreno correspondiente era de propiedad particular, pero ignoraba los domicilios de los propietarios, convendría, antes de otorgar la concesión, aguardar la nota diligenciada por las autoridades del Territorio del Neuquén. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Julio 18 de 1916. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — *E. Hermitte*, Director General.

E. 9 Agosto — N 419-v-21 agosto.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

CAJA DE CONVERSIÓN

En Buenos Aires, a 9 de Agosto de mil novecientos diez y seis, reunidos en la Caja de Conversión los señores: Presidente Dr. Luis Ortiz Basualdo, Director de Turno D. José Gregorio Zuberbühler, Secretario, Gerente, Contador y desempeñando funciones de Tesorero, el Sr. Tenedor de Libros D. Juan J. Sáenz, — que firman, se procedió a destruir por el fuego la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS en billetes de emisión mayor y menor, recibidos por renovación y canje.— Los billetes quemados, cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

LEY				BILLETES		IMPORTE
3	Noviembre	de	1887	14	$	353 —
16	Octubre	»	1891	9	»	1604 —
8	Enero	»	1894	52	»	2457 —
8	Enero	»	1894 B. W. & Cía	129	»	731 —
20	Septiembre	»	1897	26	»	2273 —
20	Septiembre	»	1897 B. W. &Cía	113	»	113 —
20	Septiembre	»	1897 C. S. A	164	»	164 —
20	Septiembre	»	1897 Contr. Miliani	428.565	»	3.919.087 —
	Emisión antigua autorizada			2	»	2 —
21	Agosto	«	1890 Emisión menor	1	»	0 50
				429075	$	3.926 784 50

Para constancia, se levantó la presente acta por duplicado

Luis Ortiz Basualdo, presidente. —Gregorio Zuberbüler, director de Turno. — Alberto Meyer Arana, secretario. — Alberto Aubone, gerente. — Angel Sesma contador. — Juan J. Sáenz, tesorero. —

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 11 DE AGOSTO DE 1916

Boletín Judicial	$	2448 60
Boletín Oficial	«	294 10
	$	2742 70

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Movimiento de la propiedad inmueble. — Inscripciones hechas el día 5 de Agosto de 1916:

Amegthino No 654 — 8,66 por 37,40, edificado, pesos 5.815. — E. — Pascual Spinelli y Ernesto Massenzana. — A. — Francisco Clvoto.

Antonio Machado No 545 — 8,65 por 25,98, edificado, pesos 3.500. — E.— Marcelino Caso y Concepción del Giudice de Caso.—A.—Antonio Cózar.

Bernáldez No 1755 — 8,66 por 8,88, 38.43, 40.35, edificado, pesos 5.050. — E. — José Luciani. — A. — Emilio Aicardi.

Crámer No 3765 — 8,67 por 22,89, edificado, pesos 3.000. — E. — Bautista Grosso y Teresa Lospinnato de Grosso—A.—Miguel Natalio Comi.

Cafayate esquina Chilabert, lotes 1 y 38, manzana K — 22.50, 22.00, 22.00, 22,50. — Chilabert entre Cafayate y Tafí — lote 37, manzana K — 8,67 por 34,30: todo en pesos 2.800. — E. — Ricardo Seeber. — A. — Luis A. Gay.

Cóndor entre Rivera Indarte y Pedernera — lote 21, manzana A — 8,66 por 36,45, pesos 1.920. — E. — Jorge Halmiton Konrick — A. — Manuel Varela.

Cementerio del Norte — 4 metros, 3750 milímetros cuadrados, edificado, pesos 11.800. — Sepulturas 5o y 6o, No 196, y parte de la 4o, número 197, Sección Erio. Gral. — E. — Juan Antonio Guardo. — A. — Santiago Alejandro y Roque Ismael Bello.

Cementerio del Norte — 5 metros, 77 decímetros cuadrados, edificado, pesos 13.000. — Sepulturas 4o, 5o y 6o, No 175, Sección 17. — E. — Regino Letchos — A. — Rafael Ferro.

Campana No 3121, frente también a Pedro Lozano. — 43.71, 55.39, 22.92, 16.58, edificado, pesos 18.000. — E. — Carlos L. Roda. — A. — «Institución Ernesto Torquist».

Cabrera No 4934 — 7,79 por 43,30, edificado, pesos 11.000. — E. — Banco «El Hogar Argentino». — A. — Lorenzo Repetto.

Conde No 1399, esquina Olaguer 3190 a 3200 — 9.01, 8.78, 25.14, 25.57, edificado, pesos 9.500. — E. — Armanda Rodríguez. — A. — Antonio Bartolomé Campi.

Cervantes No 1585 — 8,66 por 27.53, edificado, pesos 2.600. — E. — Miguel Nisse. — A. — José Pizzicaro.

Esteco No 2165 — 8.66, 8.66, 33.67, 30,74, edificado, pesos 32.000. — E. — Eduardo Esteban Risso. — A. — Adrián Francisco Gaboría.

Fitz-Roy No 2323 y 2336 — 17,15 26.00, edificado, pesos 6.000. — E. — Carlos Bonsignori — A. — Carlos Bianchi.

Guayrá entre Pacheco y Colodrero — lote 12, manzana A — 8.66, 8.65, 37.60: 38,50, pesos 3.200. — E. — Sociedad «Guillermo Gowland y Cía.» — A. — Vicente Gulisano y Cayetano Gulisano y José Gulisano.

Guatemala No 5500, esquina Humboldt — 8.762, 8.769, 18.821, 18.824, edificado, pesos 18.000. — E. — Domingo Bozza. — A. — Florentino Bozza.

Guayrá entre Moldes y Amenabar — lote 12, manzana E — 8.66, 8.77, 12.56, 13.86, pesos 3.127,07. — E. — Sociedad Anónima «Fomento Urbano y Rural. — A. — Pascual Delle-Ville.

Hidalgo No 973, entre Franklin y Avenida Gaona — lote 7, manzana F, — 8.66, 8.66, 25.19, 25,25, edificado: pesos 8.000. — E. — Pedro Serra. A.—Benito José Trios.

Manzoni entre Ramón L. Falcón y Rafaela — lote 4, manzana 17 — 8,66 por 29.44, pesos 2.650. — E. — Juan Bautista Bianchi. — A. — Tomás Harrington.

Marcos Sastre esquina Atalaya — lote 32, manzana G — 12.48, 19.50, 4.60: 10.70: (10 metros ochava). — Atalaya entre Marcos Sastre y Baigorria — lote 33 — manzana G — 7.80, 7.81, 19.50, 19.42, todo en pesos 2.080. — E.— Francisco A. Sicardi y sucesión del doctor Jacinto Sicardi. — A. — Santiago Carminatti.

Malabia entre Vera y Velazco — lotes 13 y 14, manzana E. — 20,00 x 56,00; pesos 16.478,00 — E — Tomás G. Rios — A — Esteban Pianello.

Portela esquina Lobos — Lote 30, manzana 13. — 13,85 x 11,33 y 18,10 x 16,23, pesos 3.500 — E — Pablo Ferranti — A — Adone Ferranti.

Quesada No 2789 — 8,65 x 8,72 y 18,79 x 19,84, Edif.; pesos 3.568,32 (terreno sin el edificio) — E — Sociedad «Fomento Urbano y Rural» — A — Domingo Minotti y Miguel Viviani.

Rocamora No 3962 — 8,66 x 30,31, Edif., pesos 9.000 — E — Bambina Malinverno — A — Saverio Spallone.

Ramón L. Falcón entre San Pedrito y Quirno — lote 10, manzana C, pesos 6.000. (Medida del terreno 8.67 de frente al N. O. por 54,50 de fondo en el costado N. E., a cuya terminación tiene un martillo a favor de 5,28 de S. O. a N. E. por veinte metros de N. O. a S. Este hasta dar con el contrafrente que mide 5,40. El costado S. O. mide 54,60 a cuya terminación 1 martillo a favor de 5 metros de N. E. a S. O., aquí de línea quebrada hacia el fondo 10,35 a la primera parte y 12,75 en la segunda parte hasta dar con el contrafrente). — E — Rodolfo Puig Lómez — A — Ricardo Puig Lómez.

Rivadavia esquina Colpayo — lote 7. — 11,60 x 14,05 y 43,98 x 43,25; pesos 41.900. — E — Juan J. Arámburu — A — David Costaguta.

San Eduardo entre Belén y Fonseca — lote 1. — 16,125 x 16,151 y 166,00 x 166,09, pesos 15.000 — E — Rodolfo Puig Lómez — A — Ricardo Puig Lómez.

Sanabria entre Simbrón y San Roque — lotes 5 y 6, fracción B. — 17,32 xx 17,40 y 48,14 x 48,98; pesos 17.334,42 — E — «Banco Español del Río de la Plata» — A — Emilio Rivabella.

Tronador entre Jaramillo y Manzanares — lote 5, manzana 202. — 8,66 x 25,98, pesos 3.180 — E — Ida Croome de Deck y Alfredo J. Deck — A — Manuel Rodríguez y Rodríguez.

Uriarte No 2174 — 8,74 x 8,66 y 10,80 x 11,40, Edif.; pesos 5.300 (venta forzosa) — E — Teodosia Brunengo de Bustos — A — Emilio Victorio y Victorio Emilio Esposti.

Territorios Nacionales

Pampa

Sección 9 — Fracción B. — Parte del lote 16 — H. 1.250 — pesos 20.000 (Mitad indivisa) — E. — Anacleto Maglione — A. — Héctor Cándido Maglione.

Colonia «Miguel Cané» — Sección 2a — Fracción B. — Angulo Sud Este del lote 14 — H. 4, A. 84 — pesos 2.100 — E. — Francisco Cavallero — A. — Pedro Alvarez.

Sección 9 — Fracción B. — Parte del lote 16 — H. 1.250 — pesos 10.000 (1/4 parte indivisa) — E. — Emilio Vogliano — A. — Angel Maglione.

Pueblo Quemú Quemú — manzana 30 — solares 3 y 4 — Sección 2a — Fracción B. — Mide 25 x 60 — cada solar pesos 1.300 — E. — Felipe López — A. — Simón Ribot.

Sección 2a — Fracción B. — manzana 4 — solar 7 — Pueblo Quemú Quemú — Mide 27,50 x 50,00 — pesos 3.000 (Solar con lo edificado) — E. — Benito Magariños — A. — Alejandro E. Magariños.

Río Negro

Colonia «General Roca» — Chacra 206 Parte — H. 50 — pesos 28.250 — E. — María Nemesia Muñoz de de la Silva — A. — Juan Goinhek.

Santa Cruz

Zona Norte del Río Santa Cruz — lote 81 (Mitad Oeste) — H. 10.000 — pesos 40.000 — E. — Gobierno Nacional — A .— John G. Hogberg.

Río Negro

Colonia «Valcheta» — lote 1 Pastoril — H. 625 — Adjudicación del Gobierno Nacional a Juan Francisco Navarro.

Santa Cruz

Pueblo San Julián — manzana 79 — Solar D. — Mide 2.500 metros cuadrados — Adjudicación del Gobierno Nacional a Jesús N. Calderón.

Pueblo San Julián — manzana 88 — Solar B. — Mide 2.500 metros cuadrados — Adjudicación del Gobierno Nacional a José González.

Pueblo San Julián — manzana 78 — Solar C. — Mide 2.500 metros cuadrados — Adjudicación del Gobierno Nacional a Francisco Vek.

Resumen

Capital, por actos entre vivos, fincas 32, pesos 284.392,81.

Territorios por actos entre vivos, fincas 7, pesos 104.650,00.

Total: fincas 39, pesos moneda nacional 389.042,81.

Movimiento de la Propiedad Inmueble. — Inscripciones hechas el día 7 de Agosto 1916.

Andonaegui entre Arimendi y Llerena. — Lote i manzana D. — 17.15 por 27.50. — Terreno triangular, 32,48 — Pesos 2.577,50 — E — Rafael Spósito — A — Agustín Pasut.

Ancaste No 3155. — 8.66 x 22.50. — Edif., pesos 1.800. — E — Robustiano Roio — A Preciosa Picallo de Miranda.

Belgrano No 3560. — 8.50, 8.35, 43.90, 43.90. — Edif., pesos 35.700 — E — Sociedad Anónima «La Edificadora» — A — Guillermo Neumann.

Blanco Encalada No 3180. — 7.794 por 30.310. — Edif., pesos 4050 (Mitad indivisa) — E — Salvador Russo — A — Salvador Trama.

Corvalán esquina Tapalqué. — Lote 16, manzana A. — 154 metros 33 decímetros cuadrados. — Pesos 1.640. — E — Eduardo Ramognino — A — Evaristo Trillo Esmoris.

Casacuberta No 31. — 8.66 por 17.90; 8.68 x 17.86. — Edif., pesos 11.500. — E — José Rodríguez Cuñarro y Pilar Rodríguez — A — Isaac Herscovich y Abraham Mittelmann.

Cementerio del Norte. — 2 metros 20 decímetros cuadrados. — Edif., pesos 1.200, (2/5 partes indivisas) — Sepultura 3a del No 54, Sec. 5a. — E — María Adriana de la Torre Berrenechea y Policarpa de la Torre de Magallanes — A — Tomás Santa Coloma.

Cementerio del Norte. — 2 metros 20 decímetros cuadrados. — Edif., pesos 600, (1/5 parte indivisa — Sepultura 3o No 54, Sec. 5a. — E — Juana Josefa de la Torre de López — A — Tomás Santa Coloma.

Convención 3055. — 8.66, 8.66. 36.54, 36.40. — Edif., pesos 11.300. — E — Juan Manuel Pertino — A — Rafael Iglesias Rodríguez.

Cochabamba No 4242. — 8,66, 8.70. 38.80, 33.00. — Edif., pesos 9.000 — E — Miguel Latorre — A — Vicente Lodusca.

Carranza entre Castilla y Rivero. — Lote 11, manzana B. — 8.66, 8.75, 24.10, 25.50. — Pesos 2.863,60 — E — Alberto Maggio — A — Francisco Moroni.

Charlone No 586. — 9.00, 9.00, 27.79, 27.85. — Edif., pesos 14.000 (Venta forzosa) — E — Antonio Ramírez — A — Sociedad «Bracco y Passalacqua».

Freyre No 1023. — 8.66, 8.70, 21.06, 21.90. — Edif., pesos 8.000. — E — José Sacchi — A — Raúl Lowemberg.

Franklin No 932. — 8.66, 10.17 32.72. 38.06. — Edif., pesos 8.300 (Venta forzosa) — E — Virgilio Nardini — A — María Pérez de López y Ventura López.

Guatemala No 4231. — 10.28, 8.52, 28.78, 23.00. — Edif., pesos 7.900 (Venta forzosa) — E — Suc. de Delfina Cáceres de López — A — Miguel Pértica.

Gutiérrez No 2567. — 8.22 x 34.64. — Edif., pesos 13.050. — E — René v León Richard. — A — Manlio Bellagamba.

Gaona 1972. — 8.66, 8.66, 45.898, 45.465. — Edif., pesos 16.710 (Venta forzosa) — E — Luis Gorla — A — Juan Rebagliati.

Maza, proyectada entre Chiclana y Las Casas. — Fracción: 1.152 metros 98 decímetros cuadrados. — Pesos 54.580,40 (Terreno para la apertura de la calle Maza) — E. — Bernardo Durruty Mendy y Juan José Podestá — A — Municipalidad de la Capital.

Potosí No 3968. — 285 metros 5.202 centímetros cuadrados. — Edif., pesos 3.000 (Mitad indivisa) — E — José Bruno — A — Adela Anforsi.

Rivera Indarte entre Santa Clara y Cóndor. — Lote 12. manzana F. — 8.66 x 19.66. — Pesos 1.080. — E — Jorge Hámilton Kenrick — A — Alejandro Risetti.

Rivadavia No 7240/48 — 941 metros 57 decímetros cuadrados Edif. pesos 50.000 — E — Rodolfo Puig Lomez — A — Ricardo Puig Lomez.

Sucre entre O'Higgins y 3 de Febrero — Lote 5 — Metros 8,65 x 40,702 pesos 12.000 — E — Antonio Gasp. — A — Ina Sinistri de Gupponi.

San Salvador No 5218 — Metros 7,79 — 7,91 — 23,14 — 21;49 Edif.; pesos 9.500 — E — Alberto Cosme y Antonio Delfino — A — Ramón Crocce,

Segurola No 1174 — Metros 10,18 x 38,97. Edif, pesos 2.750 — E — Clara Mattes — A — Pedro Corradini, Nazareno Corradini y Agustín Nebba.

San Juan No 4025 — Metros 8,66 — 9,50 — 48,00 — 47,95 Edif. pesos 22.000 — E — José María y Juan Antonio Proietto — A — Francisco Antonio Dipersa.

San Nicolás No 50/54 — Metros 10,39 x 43,12, Edif. pesos 38.300 — (venta forzosa) — E — Juan Uhalde — A — Juana Zadoff.

Tafí entre Crisóstomo Alvarez y Santander — Lote 6 — Manzana E. — Metros 8,65 x 53,05, pesos 500 — E — Pedro V. Scarpitta — A — Máximo González.

Tucumán No 2643 — Metros 8,65 x 43,30, Edif. pesos 35.000 — E — José Bruno — A — Santos Mascaretti.

Territorios Nacionales

Pampa

Pueblo Ite. Alvear — Secc 1o — Frac. B. — Manzana 49 — Solares 1 y 5 — Mide 100 x 50, pesos 3.100 — E — Alfredo Bonino — E — Inocencio Alonso.

Pueblo Quemú Quemú — Sec. 2o — Frac. B. — Manzana 21 — Solar 6 — Mide 25 x 60, pesos 600 — E — Iginio Sayago — A — Guido Pargi.

Santa Cruz

Zona Sur del Río Santa Cruz — Parte del lote Pastoril 4 — H. 7.815 — A. 28 C. 21, pesos 125.000 —(campo con lo existente)— E — Alejandro Méndez Behety — A — Santiago Bilbao.

Transmisión por causa de muerte

Corrientes Nº 2353 — Metros 7,57 x 36,37, Edif. pesos 32.804; Cangallo Nº 3472/76 — Metros 8,70 — 7,94 — 32,49 — 51,18, Edif. pesos 20.000 Gallo Nº 66 — Metros 9,25 — 9.25 — 27,31 — 24,82, Edif. pesos 9.000; Bella Vista Nº 1364 — Metros 8,66 x 69,65, Edif. pesos 15.000; Condarco entre Cabezón y Ladínez — Lote 3 — Manzana 25 — Metros 8,66 x 25,99 pesos 6.789— (1/2 indivisa); Bella Vista y Trelles — Lote 18 — Manzana I — Metros 8,66 — 8,78 — 35,20 — 36,76, pesos 625,16— (1/2 indivisa) Bella Vista Nº 1379 — Metros 8,66 — 27,28 — 34,23 — 35,30. Edif. pesos 2.500 — (1/2 indivisa) — Sucesión Alejandro Miñones — H — Candelaria Piñeiro de Miñones y Alejandro Miñones Piñero.

Laprida Nº 794 — Metros 7,50 — 7,50 — 20,61 — 20,70 Edif pesos 12.500 — Sucesión Alejandro Miñones — H — Eliseo Miñones Piñero.

Melitauro Nº 835 — Metros 8,65 x 25,92. Edif. pesos 12.000 — Sucesión Alejandro Miñones — H — Luis J. Miñones Piñero.

Cavallier Nº 766/74 — Metros 8,66 — 8,51 — 32,12 — 32,24 Edif. pesos 10.000 — Sucesión Francisco Fontana — H — Carolina, Matilde, Celestina, Augusta, Angela Colomba, Carlos, Herminia Luisa Fontana y Morel y Luisa Moretti de Fontana.

Castro Nº 2635 — Metros 8,65 — 8,70 — 29,59 — 29,54 Edif. pesos 5.000 — Sucesión José La Regina — H. — Francisco, María Filomena y José Martín La Regina y De Cristófaro. Charlone Nº 758 — Metros 9.00 — 9.05 — 45,15 — 45,00 Edif. pesos 9100.

Almirante Egmont Nº 1265 — Metros 8,65 — 8,65 — 27,12 — 27,14 Edif. pesos 2.000 — Sucesión Josefa Lemos de Carmando — H — Nicolás, Antonio, Josefa Manuela, Isolina, Manuela Carmando y Filomeno Carmando.

Resumen

Capital por acto entre vivos Fincas 28, pesos 378.910,50.

Territorios por acto entre vivos: Fincas 3, pesos 128.700,00.

Total: Fincas 31, pesos 507.610,50.

Capital por causa de muerte: Fincas: 13, pesos 141.275,9,

Total: Fincas, 44, pesos 648.886,40.

Movimiento de la propiedad inmueble. — Inscripciones hechas el día 8 de Agosto de 1916.

Azcuénaga Nº 1154 — 8.65 x 15,15 — Edif., pesos 65.000 — (venta forzosa) — E. Pablo M. Cremona — A. — Antonio Marcó del Pont.

Avenida América Nº 4127 — 8.65 x 50,00— Edif., pesos 25.000 — Avenida América Nº 4133 — 8.65 x 49,99 — Edif., — E. — Isabel Méndez de Silva — A. — Martín Francisco López y Méndez.

Concordia entre San Julián y Deseado — lote 6, manzana 58 — 8,65 x 9,20 y 44,33 x 46,61 — pesos 2.520,96 — E. — Agustín Diego y Carlos León y María León de Marcoartú — A. — Pablo Verrier.

Coronel Salvador Nº 1494 — 9,80 x 9,32 y 17,97 x 18,19 — Edif., pesos 6.866,67 — Edif., — E. — Agustín Ferreccio (sucesión) — A. — Antonio Luis Ferreccio y Macchiavello.

Corro Nº 165 — 21,00 x 65,34 y 10,77 x 52,41 — Edif., pesos 25.200 — E. — Marcelo Dumoutier — A. — Isabel Bernat de Suárez.

Canalejas Nº 2721 — 18,185 x 43,30 — Edif., pesos 7.500 — E. — Banco «El Hogar Argentino» — A. — Federico Palópoli y Jacinto, Herminia Ernesto Federico; Ricardo Adrián, Federico, Alfredo Juan Bautista y Elodia Palópoli y Maury.

Chaco Nº 125— 8,88 x 8,66 y 20,73 x 18,70 — pesos 13.000 — E. Indalecio Villanueva — A. — José María Ybarbia.

Esperanza entre Jonte y Miranda — lote 9, manzana 9, — 8,66 x 8,88 y 25.53 x 27,32 — pesos 9.500 — Jonte Nº 3832 — 8,66 x 8,88 y 25,06 x 23,09 — Edif. — E. — Juan Dechecchi — A. — Pedro Dechecchi.

Franklin Nº 1251 — 10,00 x 10,00 y 17,86 x 16,86 — Edif., pesos 8.000 — E. — Carlos A. Ramos — A. — Pedro Gervasio Espinosa.

Freyre Nº 2315 — lote 1, manzana 58 — 8,67 x 8,77 y 42,65 x 42,80 — Edif., pesos 10.000 (todo venta forzosa)- — finca edificada en varios lotes fracciones — parte de la finca anterior — lote 2, manzana 58 — 8,67 x 8,66 y 44,01 x 44,25 — parte de la finca anterior — lote 3, manzana 58, — mide 8,67 x 8,66 y 36,30 x 35,95 — parte de la finca anterior — parte del lote 9 — manzana 58 — mide 8,66 x 8,66 — E. — Alejandro Sacerdoti — A. — Matilde Camesella Giráldez de Fernández.

Garay Nº 3975 — 8,66 x 8,78 y 22,05 x 20,70 — Edif., pesos 6.850 — E. — Pascual Caccavo — A. — Blas Sabatino y Luisa Mancuso de Sabatino.

Guardia Vieja Nº 3844 y 3846 — 8,66 x 51,18 — Edif., pesos 38.000 — E. — Nicolás Schettino — A. — Dositeo Carrera.

Gaona Nº 2562 — 967 metros 48 decímetros cuadrados — Edif., pesos 20.000 — E. — Sociedad «Rabuffetti y Cía.» — A. y Tom Grimé y Juan Nealon.

Iturri Nº 101 esquina Leiva 4495 — lote 14, manzana M. 10,23 x 8,10 y 18,35 x 19,58 — Edif. — Leiva Nº 4489 lote 13, manzana M. — 8,66 x 8,59 y 20,71 x 19,58 — Edif., todo en pesos 10.000 — E. — Carlos Lavieri — A. — Francisco Lavieri.

Avenida José María Moreno entre Avelino Díaz y Balvastro — Lote 5, manzana J. — 7,80 x 21,97 y 8,02 x 20,20 — contiguo al anterior — lote 6, manzana J. — 7,80 x 20,20 y 8,03 x 18,43 — todo en pesos 5.048 — E. — Vicente Casullo y Aquilino C. Colombo — A. — José Loffredo.

Lavalleja entre Jufré y Lerma — lote F., manzana D. — 8,66 x 39,82 — pesos 10.300 — (venta forzosa) — E. — Pedro Monteagudo (sucesión) — A. — Victorio Lucano.

Murillo Nº 948 — 8,65 x 8,66 y 38,93 x 35,16 — Edif., pesos 12.500 — E. — Luis Fingue — A. — Ana María Bottaro.

Paraguay Nº 2213 — 8,65 x 8,22 y 43,30 x 43,30 — Edif., pesos 33.600 — E. — Edgardo Portinari — A. — Juan Beiro.

Rivera Indarte entre Santa Clara y Coronel Roca. — Lote 10, manzana B. — 8.66 x 25.57. — E — Jorge Hámilton Kenrick — A — Ramón, Lorenzo, Zenón y Regino de León. — Pesos 1.400.

Santa Fe Nº 1255 al 1276. — 21.50 por 50.65. — Edif., pesos 300 000 — E — Arturo P. Rueda — A — Heloísa de Zavala.

Avenida Sáenz Nº 350 y 354. — 9.41, 9.41 46.63 43,24 — Edif.; pesos 10.000 — E — Jorge Mancuso — A — Juan Borgia.

Serrano Nº 751. — 10.00 x 32.06. — Edif., pesos 17.000 — E — Amalia Nizora de Bossi — A — Federico Bogianchino.

San Luis Nº 3216. — 8.00, 8.00, 14.70, 13.85. — Edif., pesos 9.000 — E — José Andrés Castellanos — A — Luis Sicilia.

Sarguero 2410 — 8.55, 7.75, 17.03. 13.33. — Edif., pesos 9.500. — E — Juana Arias de Larsen — A — Vicente Pedro Cacuri.

Trelles Nº 2448 y 2450. — 8.66 por 47.64. — Edif., pesos 25.000. — E — Juan Bautista González Cid — A — Aquiles Giardini.

Vera Nº 1343. — 10.00, 6.40, 24.65, 24.20. — Edif., pesos 6.700. — E — Magdalena Pelati de Pippo — A — José Chiriello.

Territorios Nacionales

Río Negro

Pueblo San Carlos de Bariloche. — Manzana 15, Solares C y D. — Mide: 5.0.0 metros cuadrados. — Pesos 1.000 — E — Federico Campos — A — Margarita Boock de Hageman.

Trasmisión por causa de muerte

Baradero Nº 49. — 8.66 x 43.45. — Edif., pesos 5.000. — Suc. Angel Porcile — H — Alcides Francisco y Francisco Constantino Porcile y Casale.

Belgrano Nº 752. — 970 metros 81 decímetros cuadrados. — Edif., pesos 85.000; división de herencia. — Sucesión María Francisca Gregoria Girado de Caico y Sofía Juana Girado de Borrado; María Justina Girado de Pereda, Bibiana María Ana, Francisco José, Federico Alejandro Girado; Eugenia Celina Girado de Baca, Sara, Carmen, Ignacia Girado de Domecq García — H — María Ana Casagemas de Girado.

Coronel Salvadores Nº 1474. — 7.70, 7.73, 17.73, 17.80. — Edif., pesos 6.866 65. — Suc. Agustín Ferreccio (sucesión) — H — Nicolás Antonio Ferreccio y Macchiavello.

Coronel Salvadores Nº 1490. — 8.35, 8.36, 17.80, 17.97. — Edif., pesos 6.866,67 — Suc. Agustín Ferreccio (sucesión) — H — María Luisa Ferreccio de Procaccini.

Montañeces Nº 1153-55. — 19.08 por 55.25. — Edif., pesos 61.151,88. — Sucesión Domingo y Amelia Barbé — H — María Lustán de Barbé.

Mármol Nº 779. — 8.66 x 41.56. — Pesos 5.000, Edif. — Suc. Francisco Volpe — H — María Bussoli de Volpe.

Territorios (Pampa)

Adj. del G. Nacional a Victoriano Berrade. — Sec. VII, Frac. B, Parte del lote 21. — H — 2.500.

Adj. del G. Nacional a Victoriano Berrade.

Río Negro

Colonia G. Roca. — Lote 395, Agrícola. — H — 97 — A — 50. — Adjudicación del G. Nacional a José Cantutti.

Pueblo Allen. — H 3, A 15, C 18 y 75 d/c. — Adj. del G. Nacional a Joaquín Portela.

Pueblo Allen, Quinta 8. — H 3, A 73, C 81 y 25 d/c. — Adj. del G. Nacional a Roberto Guarnieri.

Santa Cruz

Pueblo San Julián, manzana 115, Solar D. — Mide 2.500 metros cuadrados. — Adj. del G. Nacional, a María C. Ledesma de González.

Resumen

Capital por acto entre vivos, fincas 33, pesos 387.485,63 moneda nacional.

Territorios por acto entre vivos fincas 1, pesos 1.000,00 moneda nacional.

Total, fincas 34, pesos 388.485 63

Capital por causa de muerte, fincas 6 pesos 169.885,21 moneda nacional.

Total general, fincas 40; pesos moneda nacional 558.370,84.

AVISOS

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.30
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente recargo adicional fijo.

(Decreto de 27 de febrero de 1909):

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 %, idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 %, idem, idem, desde media página hasta una (1), $ 8 %, idem, idem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 8 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto de Ministerio de que dependan.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación, y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia, Bolívar 65. Precio 5 $ los tomos anteriores a Junio de 1913. El de los posteriores es de $ 3.50.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS y otras de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reformas al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones i e convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial, durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si le asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25—ibidem

---

Correcciones a anteriores

Compañía Sudamericana de Billetes de Banco

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Extraordinaria para el 25 del corriente a las 4 de la tarde, en su local calle Chile 263, para tratar la siguiente

Orden del día:

Prorrogación del término por cual fué fundada la Compañía y modificación del Estatuto social.

Según artículo 32 de los Estatutos en vigencia, solamente puede tener lugar la Asmblea, estando representadas tres cuartas partes del capital suscripto; en vista de la importancia del asunto, se encarece a los accionistas de concurrir.

Las acciones deben depositarse en la gerencia de la Compañía a más tardar hasta el 22 de Agosto. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1916. — El Presidente.

E. 5 Agosto — Nº 380-v-23 agosto.

«Rotisserie Petit Salón»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 1º de Septiembre a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, calle Esmeralda 329 (altos), para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Lectura, discusión o aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias é informe del Síndico.

3º Elección de Síndico titular y suplente en reemplazo de los señores doctor don Ricardo Rivas y don Alberto J. Milovich, que terminan su mandato.

4º Designación de dos Accionistas, para que subscriban el acta conjuntamente con el señor Presidente.
Se previene a los señores Accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, en las Oficinas sociales, con cinco días de anticipación al fijado para la Asamblea. —Buenos Aires, Agosto 7 de 1916.
El Presidente.
E. 7 Agosto Nº 391-v-31 agosto.

Spencer Kellogg y Sons of South América. — Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día Viernes 25 del corriente a las 11 a. m. en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista 46, para someter a su consideración la siguiente,
Orden del día:
1º Designar un accionista para desempeñar el puesto de Director Titular por tres años y otro para desempeñar las funciones de Director Suplente por igual período.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de esta Sociedad, con dos días de anticipación a la fecha fijada. — Buenos Aires, Agosto 3 de 1916. — El secretario.
E. 4 agosto. Nº 378, v-23 agosto.

Nuevas Convocatorias

Società «Camillo Benso Conte di Cavour»

Australia 1835

Llámanse los señores Socios a Asamblea general ordinaria que tendrá lugar en esta sede, con cualquier número de presentes, el Domingo 13 del corriente horas 2 p. m., para discutir la siguiente
Orden del día:
1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º Nombramiento de dos socios delegados para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
3º Balances de Cajas del 1º y 2º trimestre de 1916.
4º Suspensión de subsidios.
5º Elección del Vice-Secretario, 12 vocales, 1 Revisador de cuentas y del Miembro del Jurado de honor de honor.
6º Eventualidades. — El Gerente.
E. 12 Agosto. — Nº 463-v-12 agosto.

Refinería Argentina

Sociedad Anónima

Buenos Aires, Bartolomé Mitre 531

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas para la 29ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente, a las 5 p. m. en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 351 (altos).
Orden del día:
1º Consideración del Informe de la Comisión Directiva y del Balance General del ejercicio terminado el 30 de Abril último.
2º Elección de tres Directores y un Suplente.
3º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.
Hasta tres días antes de la reunión, de la Asamblea, los señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 531 (altos), para obtener el boleto de entrada.
Se ruega a los señores Accionistas se sirvan recoger, a partir del 22 del corriente, en la misma secretaría, la Memoria correspondiente al año económico de 1915-1916. — Buenos Aires, 10 de Agosto de 1916. — La Comisión Directiva.
E. 12 Agosto. — Nº 466-v-31 agosto.

Società Italiana «Pompieri Volontari»

Para el Sábado 19 del corriente, están nuevamente citados los socios de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria Semestral, que se efectuará en el salón social Brándzen 567, a las 8.30 p. m., que debía efectuarse el día 31 de Julio ppdo., y con motivo del fallecimiento del conde Antonio Devoto, fué suspendida.
La orden del día es la siguiente:
1º Relación del señor Presidente.
2º Aprobación del Balance Semestral.
3º Nombramiento de dos Socios para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea. Unica convocatoria. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1916. — Francisco Spinelli, Gerente.
E. 12 agosto. Nº 456-v-12 agosto.

Compañía de Tranvías Eléctricos del Sud

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio celebrará el día 28 de Agosto próximo a las 4 p. m. en el salón de Lectura de la Bolsa de Comercio, calle Rivadavia número 329 (altos) para tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.
2º Informe del Síndico.
3º Elección de tres Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato, señores Juan B. Mignaquy, Carlos T. Becú e Ireneo Cucullo y de dos suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Juan Chapar y Jacinto Castro.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán con anticipación de tres días por lo menos al señalado para su celebración hacerse inscribir en la secretaría de la Sociedad calle Rivadavia 1239 (altos) depositar sus acciones o recibos bancarios de los Títulos, en depósito, retirar la tarjeta de entrada y la Memoria correspondiente todos los días hábiles de 4 a 5 p. m. — Buenos Aires, ... Agosto de 1916. — El Directorio.
E. 12 agosto. Nº 462-v-25 agosto.

Compañía Nacional de Calefacción

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 29 de Agosto actual, a las cuatro y media de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Tucumán Nº 766, para tratar la siguiente
Orden del día:
1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1916.
2º Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores J. S. Rey Basadre y Augusto Lenhardtson, que terminan su mandato.
3º Elección de un Director suplente, en reemplazo del saliente señor Jorge Quirno.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, calle Tucumán Nº 766, tres días antes, por lo menos, de la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, 11 de Agosto de 1916. — La gerencia.
E. 12 agosto. — Nº 453-v-29 agosto.

Sociedad Filantrópica Francesa del Río de la Plata

El Consejo de Administración de la Sociedad Filantrópica Francesa del Río de la Plata, invita a todos los socios a asistir a la Asamblea General Ordinaria anual, prevista por los artículos 24 y 25 del Reglamento General, que tendrá lugar el Domingo 20 de Agosto corriente, a las 2 de la tarde en el Hospital Francés, calle Rioja 951,
Orden del día:
1º Lectura del Acta de la última Asamblea General Ordinaria.
2º Memoria y Balance de los trabajos del Consejo durante el período comprendido entre el 1º de Julio 1915 y el 30 de Junio 1916.
3º Aprobación de la Suscripción de 50.000 francos, al Empréstito de la Victoria.
4º Autorización al Consejo, para que, en cualquier momento u ocasión, pueda tomar tal determinación que juzgue necesaria para la defensa de los intereses de la Sociedad, respecto a las Cuentas Especiales.
5º Inscripción de Un Nombre al Cuadro de los Donantes del Hospital.
6º Elección de cinco Vocales por 2 años, en reemplazo de los señores: L. M. Basset, E. Lernoud, A. Motteau, F. Lartigue, y Ch. Thays; legados al fin de su mandato y reelegibles; de 6 suplentes por un año, así como de cinco Vocales y dos suplentes para la Comisión de Revisión de Cuentas.
Nominación de dos miembros de la Asamblea, para firmar el Acta de la Asamblea. — A. Pech, presidente. — F. Lavezzari, secretario.
E. 12 agosto. — Nº 451-v-19 agosto.

The Institution of Engineers of the River Plate

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos y Reglamentos, se convoca a los señores miembros a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local del Instituto, calle 25 de Mayo 195, el día 25 de Agosto de 1916, a las 8,30 p. m.
Orden del día:
1º Presentación del balance del año 1915-1916.
2º Nombramiento de la Comisión Directiva 1916-1917. — Buenos Aires, Agosto .... de 1916. — El Subdirector.
E. 12 Agosto Nº 465-v-24 agosto.

Cervecería Buenos Aires

(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los Sres. accionistas a la décima octava asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 30 de Agosto, a las 2,30 de la tarde, en el local de la sociedad, calle Cavia Nº 3264 (Palermo).
Orden del día:
1º Presentación y lectura para su aprobación de la memoria del Directorio, balance y dictamen del Síndico.
2º Distribución del dividendo.
3º Elección de dos Directores titulares del Síndico y suplente.
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
5º Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o boleta de depósito de los Bancos en la gerencia de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. Buenos Aires, Agosto 11 de 1916. — El Directorio.
E. 12 Agosto Nº 461-v-29 agosto.

Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía, Limitada

Sociedad Anónima

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Agosto corriente a las 4 p. m., en el local calle Defensa 1260, para tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1916.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa Nº 1276, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Artículo 23 de los Estatutos). — Buenos Aires, Agosto 12 de 1916. — El Directorio.
E. 12 Agosto Nº 452-v-31 agosto.

Convocatorias Anteriores

La Continental

Compañía de Seguros Generales

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Agosto de 1916, a las 2 y 30 p. m., en el local de la Compañía, calle Maipú 245, para tratar la siguiente.
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1916.
2º Elección de 4 Directores titulares, 1 Director suplente, 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente.
3º Asignación del presidente.
4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar los certificados de sus acciones en la Caja Social, con dos días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. — Buenos Aires, 9 de Agosto de 1916. — El secretario.
E. 11 Agosto Nº 445-v-29 agosto.

La Fármaco Argentina

Sociedad Anónima

Asamblea General de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria, el día 31 de Agosto a las 10 antemeridiano, en su local, calle Acoyte 130.
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio último.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección por un año, de Síndico titular y suplente, por terminación del mandato de los actuales.
4º Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.
Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días por lo menos, antes de la reunión. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1916. — El gerente.
E. 11 Agosto Nº 448-v-29 agosto.

Mercado Central de Frutos

Asamblea General Ordinaria

Segunda Convocatoria

Se avisa a los señores accionistas que no habiéndose depositado el número necesario de acciones, para celebrar asamblea en primera convocatoria, se les cita por segunda vez para reunirse en Asamblea General Ordinaria el 23 de Agosto próximo, a las 2,30 p. m., en el escritorio central de la Compañía, Avenida de Mayo número 981.
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general de cuentas al 30 de Junio de 1916.
2º Fijar la remuneración del Síndico.
3º Acordar la distribución de beneficios.
4º Elegir tres Directores por dos años, en reemplazo de los señores: doctor Alberto Hueyo y Emilio Lernoud, que terminan su mandato, y del señor Julio Lagos, que renunció y que terminaba igualmente su mandato. Elegir dos Directores suplentes, por igual término, en reemplazo de los señores Pedro Cazenave y Juan Shaw.
5º Elegir Síndico y dos suplentes de Síndico en reemplazo respectivamente de los señores: Cn. H. Hicken, Fernando Ellerhorst y J. Russell Watson.
Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos de los bancos con cinco días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión. El depósito deberá efectuarse en el escritorio de la Compañía, Avenida de Mayo 981, los días 11, 14, 16 y 17 del corriente mes, de 1 a 3 p. m. Siendo ésta la segunda citación, la Asamblea tendrá lugar cual-

quiera que sea el número de acciones representadas. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1916. — Por orden, Pedro Aguirre, gerente.

E. 11 Agosto Nº 446-v-23 agosto.

La Cromo-Hojalatería Argentina (S. A.)

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 28 de Agosto próximo a las 3 p. m., en el local de la Unión Industrial Argentina, calle Cangallo 2461 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al noveno ejercicio terminado el 30 de Junio de 1916.

2º Elección de tres Directores por tres años, en reemplazo de los señores Manuel Cerini, doctor Alejandro Tedeschi y Similien Normand que terminan su mandato; un Director por dos años en reemplazo del señor Pablo Spinola que ha renunciado.

Elección de tres suplentes por tres años, en reemplazo de los Sres. Osvaldo Piní, F. Arrizabala y Emilio Bernasconi, que terminan su mandato.

3º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente para el nuevo Ejercicio.

4º Nombramiento de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que de conformidad con el artículo 37 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, Rivadavia 3611, hasta cinco días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1916. — Aquiles Maveroff, Director Gerente.

E. 10 agosto. Nº 441 -v-28 agosto.

Compañía de Luz e Industrias Eléctricas

Convocatoria:

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 31 de Agosto a las 11 a. m. en el local de la Compañía, Esmeralda Nº 183, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al tercer Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1916, con informe del Síndico.

2º Distribución de las utilidades del tercer Ejercicio.

3º Elección de tres Directores Titulares por dos años y de un Director Suplente por dos años.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda Nº 183, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

E. 10 agosto. Nº 442-v-28 agosto.

«The Standard»

Sociedad Anónima.

(Fábrica de Conservas, Dulces y Caramelos).

Brandzen Nº 1951.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se resuelve llamar a séptima Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Agosto a las 3,30 p. m., en los salones altos de la Bolsa de Comercio, calle Rivadavia Nº 325, fijando la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance y distribución de utilidades correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1916.

2º Elección de tres vocales y un suplente, en reemplazo de los señores George Keen, Luis J. Rocca, Juan Nelson y Juan De Simone respectivamente.

3º Elección de Síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.

4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los accionistas que, de acuerdo con el artículo 23, el Directorio ha resuelto designar cualquier Banco para el depósito de las acciones. — Buenos Aires, Agosto de 1916. — George Keen, presidente. — Blas Ferrando, secretario.

E. 10 Agosto. — Nº 424-v-28 agosto.

Banco de España y América

Sociedad Anónima de Crédito.

No habiéndose depositado el número de acciones requerido por el artículo 32 de los Estatutos Sociales para que pueda celebrarse la Asamblea General Ordinaria convocada para el 10 del mes corriente, a las 5 p. m., el Directorio ha resuelto celebrarla, cualquiera que sea el número de acciones que se depositen de conformidad con lo determinado por el referido artículo 32, el Sábado 26 del actual, a las 3 p. m. en el local del Banco, Avenida de Mayo 979.

Los asuntos a tratar en la Asamblea, son los ya enunciados en los avisos de la primera convocatoria, a saber:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance general y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio, terminado el 30 de Junio del año actual, e informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, en sustitución de los señores Aquilino Fernández, Pedro Taranco, Francisco Baño y Eduardo Parada que terminan su mandato.

Debe procederse, asimismo, a la elección de dos Directores suplentes, por dos años, en reemplazo de los señores Marcelino Peláez y Máximo Pérez, que terminan igualmente su mandato, así como a la del Síndico titular y de los dos suplentes, que cesan en sus cargos por ministerio de la ley.

4º Designación de tres señores accionistas, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán presentar en las oficinas del Banco, sus acciones o certificados nominativos, con tres días por lo menos, de anticipación al fijado para la celebración de dicho acto, sin cuyo requisito no se les expedirá la boleta de admisión. — Buenos Aires, 10 de Agosto de 1916. — J. M. González, Director-secretario.

E. 10 Agosto. — Nº 432-v-25 agosto.

Cooperativa Artística Ltda.

Se avisa a los señores Accionistas que el día 23 de Agosto, a las 9 pasado meridiano, en el local Corrientes 655, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria, Balance General y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio 1915-1916.

2º Elección de tres Directores efectivos y uno suplente en sustitución de los señores: doctor Manuel Gálvez, doctor Hugo Novaro, Ventura P. Gotusso, Pascual Massone y de Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos Accionistas que firmen el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1916. — El Director General Gerente.

E. 9 Agosto — Nº 410-v-23 agosto.

La Argentina

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de «La Argentina», el 2 de Septiembre próximo, a las 10 ante meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del día:

a) Consideración del balance y cuentas del último ejercicio, vencido el 31 de Julio de 1916.

b) Elección de los Síndicos titular y suplente.

c) Elección del Vicepresidente que renunció el cargo y, de un Vocal que cesó por sorteo.

d) Remuneración del Presidente de la Sociedad.

Art. 39 de los Estatutos: — «Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificado de un banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les correspondan». — Buenos Aires, Agosto 8 de 1916. — El Vocal Secretario.

E. 9 Agosto — Nº 423-v-31 agosto.

La Inmobiliaria

Compañía Argentina de Seguros Generales

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 39 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a los señores Accionistas de esta Sociedad, para el día 23 de Agosto de 1916, a las tres de la tarde, en el local de la Compañía, calle San Martín 235 y 253, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance e Inventario del 22 Ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.

2º Acordar el dividendo a distribuirse.

3º Elección de cuatro Directores, en reemplazo de cuatro salientes.

4º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de esta Sociedad, tres días antes de la Asamblea. — El Gerente.

E. 9 Agosto — Nº 421-v-23 agosto.

Compañía Marconi de Telegrafía sin hilos del Río de la Plata

Convocatoria para la décima Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Agosto a las 3 p. m., en la calle Viamonte 655, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido.

2º Elección de cuatro Directores de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

Nota: Los accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia San Martín 132 hasta dos días antes de la Asamblea, recibiendo en cambio de ellas un recibo y un certificado que servirá de entrada a la Asamblea, en el cual constará el número de votos que les corresponden de acuerdo con lo que determina el artículo 22 de los Estatutos. — Buenos Aires, Agosto . . . de 1916. — El presidente.

E. 8 agosto. — Nº 366-v-28 agosto.

Ingenio y Refinería Santa Ana, Hileret y Cía. Limitada

Sociedad Anónima

Convocatoria:

De acuerdo con el Art. 15º e) de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 31 de Agosto a las 3 p. m., en su local social, Rivadavia Nº 665 (1º piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Modificación del artículo vigésimo quinto de los estatutos, fijándose el 31 de Octubre de cada año para cerrar el ejercicio social.

2º Nombramiento del Secretario que debe autorizar el acta (Artículo 23 de los Estatutos).

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo vigésimo de los Estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (Rivadavia 666, piso 1º), tres días antes de la reunión para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1916. — El Presidente.

E. 8 agosto, Nº 396-v-31 agosto.

Sociedad Anónima Quebrachales Paraguayos

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de Agosto a las 3 p. m. en el local de costumbre, calle Bartolomé Mitre 226 3er. piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 10º ejercicio vencido el 30 de Junio de 1916.

2º Distribución de beneficios.

3º Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Santiago V. Peluffo, Juan Chapar y Alfredo Taullard, que cesan en su mandato. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos, de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría calle Bartolomé Mitre 226 (3º piso).

Otra: Tanto la Memoria como el Balance, se encuentran desde ya, en Secretaría, a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E. 8 agosto, Nº 403-v-25 agosto.

Club de Residentes Extranjeros

Se convoca a los señores socios, a la Asamblea General Anual, que tendrá lugar en los salones del Club, el martes 22 del corriente, a las 5 de la tarde.

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria y Balance.

2º Elección de tres titulares y siete suplentes, para reintegrar el número que establecen los Estatutos.

3º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de esta Asamblea. — El Secretario.

E. 8 agosto, Nº 401-v-22 agosto.

Sociedad Franco Argentina de Caminos

En Liquidación.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Convocatoria:

De acuerdo con lo establecido en los estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad Libertad 477, 4º piso, el 31 de Agosto de 1916 a las 3 p. m.

Orden del día:

1º Consideración sobre la Memoria y Balance del 6º Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1916. Su aprobación.

2º Nombramiento de dos Directores Titulares, de dos Suplentes, de Síndico y Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A los efectos del artículo 29 se recuerda a los señores Accionistas que 3 días antes de la reunión deberán presentar en la secretaría sus Acciones para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponden. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1916. — S. Watin.

E. 8 de Agosto. — Nº 406-v-29 agosto.

Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires (S. A.)

Primera convocatoria

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su sesión de fecha 20 de Julio de 1916, y con lo prescripto por el artículo 34 de los Estatutos Sociales, y a los efectos que constituye la orden del día, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de Agosto, a las 2,30 p. m., en el Salón de Lectura de la Bolsa de Comercio, para tratar la orden del día que a continuación se expresa,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance anual, correspondientes al 8º Ejercicio terminado el 30 de Junio 1916, y aprobación de la distribución de utilidades.

2º Elección de cuatro Directores por tres años, en reemplazo de los se-

ñores T. D. Peming, Federico Lutjoham, Alfredo Chiodi y F. Gamburg, que terminaron su mandato y de un Director por un año, en reemplazo del señor Eliseo P. Canaveri, que hizo renuncia de su cargo; de dos Directores Suplentes por tres años, en reemplazo de los señores Carlos E. Sartori y A. Traverso, por expiración de su mandato, y de un Director Suplente por dos años en reemplazo del señor Celino L. Benvenuto, que hizo renuncia de su cargo.

3º Elección de Síndico Titular y suplente.

4º Nombramiento de cuatro Accionistas para que en representación de los demás subscriban y aprueben el acta. —Buenos Aires, Agosto ... de 1916.— Bautista Sauberán, presidente. — Carlos E. Sartori, secretario ad-hoc.

Nota: — Se hace presente a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea hasta el día víspera de su celebración, en la Gerencia de la Sociedad.

E. 7 Agosto — Nº 389-v-25 agosto.

Sociedad Constructora de la Bolsa de Comercio

Convocatoria

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 del corriente mes a las cuatro pasado meridiano, en el Salón de Sesiones de la Cámara de la Bolsa de Comercio, calle Rivadavia número 325 (altos), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balances, cuentas de ganancias y pérdidas presentados por el Directorio a la consideración de la asamblea.

2º Lectura y aprobación del informe del Síndico.

3º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.

4º Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1916. — El Presidente.

E. 7 Agosto — Nº 387-v-24 agosto.

Sociedad Anónima «Estancia La Pelada»

Se invita a los señores accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Agosto de 1916, a las tres p. m., en el local Bartolomé Mitre 226 (5º piso) para trarа la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1916.

2º Elección de tres titulares y dos suplentes por cesar en su mandato todo el Directorio. — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la secretaría calle Bartolomé Mitre 226 (5º piso).

Otra: Tanto la Memoria como el Balance se encuentran desde ya en secretaría a la disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E 5 Agosto — Nº 381-v-26 agosto.

Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura «El nueve y medio»

De acuerdo con lo que prescriben los artículos 18 y 19 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 25 de Agosto de 1916, en la calle Cangallo 315, (5º piso), a las 2 p. m.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el año fenecido el 30 de Junio de 1916.

2º Nombramiento de dos directores titulares.

3º Tomar en consideración y resolver sobre los honorarios del Directorio por el año fenecido y fijar su remuneración.

4º Nombramiento de síndicos y fijación de la remuneración del Síndico.

5º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1916. — Cangallo 315. — El secretario.

E 5 Agosto — Nº 379-v-25 agosto.

«Las Vegas». — Sociedad Anónima Ganadera

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 13º de los Estatutos, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día Martes 29 de Agosto corriente a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Florida Nº 183, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance e informe del Síndico, referentes a las operaciones realizadas en el 6º ejercicio vencido el 30 Junio de 1916.

2º Consideración y aprobación del Dividendo, a repartir, propuesto por el Directorio.

3º Autorizar a el Directorio para adquirir derechos sobre campos.

4º Nombrar un Director Suplente para llenar el puesto vacante.

5º Nombrar Síndico y Suplente, para ejercer el mandato por un año.

De acuerdo con el Art. 23º de los Estatutos, los accionistas, para poder formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1916. — El Directorio.

E. 3 agosto. Nº 364, -v-26 agosto.

Compañía Argentina de Pólvora S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Agosto del corriente a las 3 p.m., en el local de la Sociedad Unión Industrial Argentina, calle Cangallo Nº 2461, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del Balance y Memoria correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio 1916.

2º Elección de dos Directores por dos años en reemplazo de los señores Vicente B. Otamendi y Sebastián Casa, que terminan su mandato.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

4º Nombramiento de dos señores Accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, Rivadavia 3611, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión, para poder asistir a la misma. — El Secretario.

E. 3 Agosto. Nº 370-v-21 agosto.

Sociedad Anónima Fundición y Talleres «La Unión»

Segunda Convocatoria:

No habiéndose depositado la cantidad suficiente de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria de primera convocatoria, se cita nuevamente a los señores Accionistas a la Asamblea de segunda convocatoria que tendrá lugar el día 17 de Agosto de 1916 a las 2 p. m., en la calle Bartolomé Mitre 376, escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía.

Orden del día:

I Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el año vencido el 30 de Abril de 1916.

II Elección de un Director, dos Suplentes, Síndico y Síndico Suplente.

III Elección de Presidente.

IV Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Según el artículo 15 de los Estatutos, los señores Accionistas podrán depositar sus acciones o el certificado del Banco correspondiente hasta tres días antes de la Asamblea, en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Bartolomé Mitre 376, quienes representan al Tesoro de la Sociedad a este objeto y otorgarán el recibo del caso. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1916. — El secretario.

E. 2 de Agosto. — Nº 355-v-16 agosto.

Estancias y Colonias Walker

Sociedad Anónima:

Convocatoria.

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la asamblea general ordinaria para el día Miércoles 23 de Agosto de 1916, a las 3 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 456 (4º piso).

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al séptimo ejercicio vencido el 31 de Mayo ppdo.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de tres miembros titulares y un suplente para integrar el Directorio, en reemplazo de los señores Enrique H. Zimmermann, Roberto D. Zimmermann, doctor Ildefonso Gowland y Carlos M. Zimmermann, quienes han terminado su mandato, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos.

4º Elección por el término de un año de un síndico y suplente.

Para tener representación en la asamblea, deberán los señores Accionistas depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, antes del 20 de Agosto de 1916. — El Directorio.

E. 2 Agosto. — Nº 351-v-23 agosto.

La Cantábrica

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de conformidad con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el Lunes 21 del corriente a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, calle Martín García número 665, y tratar de la siguiente

Orden del día:

1º Lectura, discusión o aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de las utilidades.

2º Autorización para traspasar el saldo del Fondo de Previsión a la cuenta de Fondo de Reserva reglamentario.

3º Elección de cuatro directores por dos años, en reemplazo de los señores Francisco Gutiérrez, Anselmo Villar, Lorenzo V. Ruiz y Luis Urrutia, que terminan su mandato, y de los Síndicos titular y suplente por un año, de acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas, que según el artículo 13 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Vicente Sánchez, presidente. — José P. Soto, gerente.

E. 2 agosto. — Nº 250-v-19 agosto.

Compañía Azucarera Concepción

Sociedad Anónima

Buenos Aires — Reconquista 730

Convocatoria

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General, que tendrá lugar el día 16 de Agosto a las 4 p. m.

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria de la Comisión Directiva y del Balance del ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1916.

2º Elección del Síndico. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1916. — El secretario.

E. 2 agosto — Nº 348-v-16 agosto.

Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Asamblea General Extraordinaria

La Cámara de la Bolsa de Comercio, en uso de la facultad que le confiere el artículo 20 de los Estatutos sociales, convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 16 del corriente mes de Agosto a las cuatro pasado meridiano, en el hall del Establecimiento, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

Facultar a la Cámara de la Bolsa para que, con carácter general o excepcional, reduzca o suprima la cuota de ingreso de los socios y dependientes de los mismos. A tal fin propone la Cámara de la Bolsa los siguientes agregados:

1º Al artículo 11 del Reglamento General: La Cámara de la Bolsa podrá reducir o suprimir temporalmente la cuota de ingreso. La apreciación de la oportunidad de tal medida, así como su aplicación con carácter general o limitada a determinadas personas o gremios, quedará librada al arbitrio de la Cámara, y

2º Al artículo 34 del mismo Reglamento: La Cámara de la Bolsa podrá reducir o suprimir temporalmente la cuota de ingreso. La apreciación de la oportunidad de tal media quedará librada al arbitrio de la Cámara.

Se previene a los señores socios que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos, deberán hallarse presentes en la asamblea 400 socios por lo menos para formar quórum. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1916. — Luis E. Zuberbühler, presidente. — A. López, secretario.

E. 2 Agosto — Nº 346-v-16 agosto.

Marina Mercante Argentina

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para la Asamblea General Ordinaria que debía celebrarse el 31 del corriente mes, se convoca nuevamente a los señores accionistas, como lo determina el artículo 18 de los Estatutos sociales, para concurrir a la que se efectuará en el local de la Avenida de Mayo 623 el día Sábado 12 del entrante Agosto a las cuatro p.m., con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico sobre estos documentos correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio último.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de dos señores Accionistas, para que formulen y firmen el acta de esta Asamblea.

4º Elección de tres Directores por el término de tres años de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos sociales, en remmplazo de los señores Miguel Camuyrano, doctor Antonio de P. Aleu, que terminan su mandato, y de don Vicente Peluffo fallecido, elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente, por el término de un año.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en las oficinas de esta sociedad calle 25 de Mayo 190 con dos días de anticipación a la fecha fijada. — Buenos Aires, Julio 29 de 1916. — El Secretario.

E. 1º Agosto. Nº 328-v-12 agosto.

Cooperativa «El Hogar Obrero»

Bolívar 1864

Segunda Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los socios a la Asamblea General que se celebrará el día 13 de Agosto a las 8,30 de la mañana, en el local social Martín García 461, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Informe del Directorio y Balance.

2º Destinar al fondo de reserva el sobrante del dividendo de consumo.

3º Elección de un Suplente por 6 meses.

4º Designación de dos cosios para firmar el acta. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1916. — Antonio Planas, secretario.

E. 1º Agosto. Nº 342-v-12 agosto.

Compañía de Tierras y Comercio

Cangallo 499

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 19 de Agosto 1916, a las 5 p.m., en el local social, calle Cangallo 499, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio económico de 1915.

2º Elección de tres Directores y un suplente; Síndico y suplente de Síndico para el presente año. — Rodolfo Posse, presidente.

E. 1º Agosto. Nº 334-v-18 agosto.

Mercado Central de Frutos

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 16 del corriente, a las 2,30 p. m., en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 981.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General de cuentas al 30 de junio de 1916.

2º Fijar la remuneración del Síndico.

3º Acordar la distribución de beneficios.

4º Elegir tres directores por dos años, en reemplazo de los señores doctor Alberto Hueyo y Emilio Lernoud, que terminan su mandato y del señor Julio Lagos que renunció y que terminaba igualmente su mandato. Elegir dos directores suplentes por igual término, en reemplazo de los señores Pedro Cazenave y Juan Shaw.

5º Elegir Síndico y dos suplentes de Síndico en reemplazo respectivamente, de los señores: Ch. H. Hicken, Fernando Ellerhors y J. Russell Watson.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos de los Bancos, con cinco días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión. El depósito debe hacerse en el escritorio central de la Compañía, Avenida de Mayo 981, del 8 al 18 del corriente, ambos inclusive, de 1 a 3 p. m. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1916. — Por orden: Pedro Aguirre, gerente.

E. 1º agosto. — Nº 332-v-16 agosto.

La Unión General Agrícola

Convocatoria

De conformidad con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Agosto próximo a las 5 p. m., en el local social, Avenida de Mayo 665, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondiente al tercer ejercicio cerrado al 30 de Junio ppdo., e informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio, Síndico y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Julio 31 de 1916. — El Directorio.

E. 1º agosto. — Nº 326-v-18 agosto.

Sociedad Anónima «Hecto»

De acuerdo con los Estatutos se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria y General Extraordinaria que deberá celebrarse en el domicilio social Rivadavia 1255, el 15 de Agosto próximo a las tres pasado meridiano

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, balance de libros y balance de liquidación y su aprobación por la Asamblea.

2º Votación por si o no, sobre si se acuerda la prórroga de la Sociedad por el término de cinco años.

3º En caso afirmativo, elección de cinco Directores que reemplacen a los señores Eduardo Volpatti, doctor Francisco Durá, Joaquín Bassa, Antonio Piñeiro y Julián F. Viaña a quienes corresponde cesar en este período y elección de Síndico en substitución del señor Castro Orbea cuyo mandato termina por ministerio de la Ley.

4º Si la Asamblea resolviese no autorizar la prórroga de la Sociedad, designación de directores que integren al Directorio y Síndico, quedando aquél con la designación y carácter de comisión liquidadora. — Buenos Aires, 29 de Julio de 1916. — El Presidente.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas, que según dispone el artículo 17 de los Estatutos deberán depositar en la Oficina de la Sociedad con cinco días de anticipación al de la asamblea, la acción respectiva o el recibo de la última cuota.

E. 31 Julio. Nº 324-v-14 agosto.

Sociedad Anónima Territorial y Ganadera

La Estanciera

Se convoca a los señores Accionistas para la tercera Asamblea General Ordinaria, (de acuerdo con lo que prescriben los artículos 10, 12 y 13 de los Estatutos de la Sociedad), que se celebrará el 18 de Agosto de 1916, en el local social, calle Cangallo número 315, (5º piso), a las 2 p. m., con la siguiente,

Orden del día:

1º Aceptación y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el año fenecido el 30 de Junio de 1916.

2º Nombramiento de dos Directores titulares.

3º Nombramiento de dos Directores suplentes.

4º Nombramiento de Síndicos y fijación de la remuneración del Síndico.

5º Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja Social de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, Julio 29 de 1916. — El Secretario.

E. 29 Julio — Nº 313-v-18 agosto.

Guillermo Padilla Limitada

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Agosto de 1916, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, Brasil Nº 149, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la memoria anual.

2º Aprobación del balance general correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1916 y del dividendo propuesto.

3º Elección de dos Síndicos.

Nota: Las acciones o recibos de los Bancos, deberán ser depositados en la Caja de la Sociedad, Brasil Nº 149, hasta el día 11 de Agosto de 1916, a las 5 p. m. — Guillermo Padilla, Director general.

E. 28 Julio Nº 298-v-14 agosto.

Bristol Hotel

Mar del Plata. — Sociedad Anónima en liquidación

Llámase a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Agosto próximo en su local San Martín Nº 132, a las 4 p. m., para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Resolver sobre la distribución final de los valores sociales producidos por la liquidación.

2º Designar dos accionistas para que aprueben y firmen en compañía de las autoridades de la sociedad y en representación de la asamblea el acta de esta,

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea es menester inscribir las acciones hasta 10 días antes del señalado para la misma. — Buenos Aires, Julio 27 de 1916. — El directorio liquidador.

E. 28 Julio Nº 308-v-16 agosto.

Compañía Nacional de Construcciones

El Directorio de esta Sociedad en su sesión del día 19 de Julio del corriente año, ha resuelto convocar a los señores accionistas a una Asamblea Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 21 de Agosto a las 4 p. m., en el local social, calle San Martín 66, para votar lo siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de todos los actos realizados por los actuales directores durante el término de su mandato y de los realizados después de vencidos éste.

2º Elección de cinco Directores titulares, dos para integrar el período que vence el 30 de Junio de 1917, y tres para integrar el que vence el 30 de Junio de 1918; elección de dos Directores suplentes, Síndico y síndico suplente para el período que vence el 30 de Junio de 1917.

3º Facultar al Directorio para proceder, dentro de los términos legales, a la liquidación de la sociedad, desde que por falta de depósito de acciones suficientes no han podido celebrarse las asambleas que a ese objeto fueron convocadas.

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, la Asamblea se constituirá con el número de accionistas presentes y de acuerdo con el artículo 24, los accionistas deberán depositar doce días antes de la reunión de la Asamblea, sus acciones en las oficinas de la sociedad, San Martín 66, para obtener las boletas de entradas. — J. Scala, gerente.

E. 28 Julio Nº 294-v-21 agosto.

Galicia y Río de la Plata

Compañía de Seguros

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto en el Artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Agosto de 1916, a las 4 p. m., en el local de la Compañía, calle Paipú 62, para tratar la siguiente.

Orden del día

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al sexto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1916, distribución de beneficios e informe del Síndico.

2º Nombramiento de tres escrutadores, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos.

3º Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, en remplazo de los señores Augusto E. Martin, Pedro L. Larre, Angel Caride y José Mª. Alvarez, que terminan su mandato, de tres Directores suplentes por un año, y de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

Los señores Accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus Acciones en las Cajas de la Compañía, tres días antes del arriba señalado. — Buenos Aires, Julio 24 de 1916. — El Secretario.

E. 26 julio. Nº 276 v- 14 agosto

La Cooperativa de Hacendados

Convocatoria de Asamblea

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el Sábado 12 de Agosto a las 4 de la tarde en las Oficinas de esta Sociedad Florida 175, para someter a su consideración los asuntos que se detallan en la siguiente,

Orden del día:

1º La Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios realizados en el Duodécimo ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2º Elección de 4 Directores Titulares por 2 años, en reemplazo de los señores doctor D. Pedro Ganduglia, doctor Celedonio Pereda, señor Rodolfo Taurel y señor Rafael de Oliveira César, que han terminado su mandato. Además por un año los tres Directores Suplentes y los Síndicos Titular y Suplente.

3º Aprobación del acta de la misma Asamblea.

Recordamos a los señores Accionistas a los efectos de esta Asamblea, lo que establecen los Estatutos en su título V. y especialmente los artículos siguientes:

Art. 39.—Las Asambleas estarán legalmente constituidas en la primera Convocatoria con la presencia por lo menos de una cuarta parte de los Socios, y sus decisiones serán válidas con la simple mayoría de votos.

Art. 43.—Los Accionistas que hayan de concurrir a una Asamblea, solicitarán previamente su boleta en la Gerencia, tres días antes, sin cuyo requisito no tendrán entrada, a cuyo efecto los avisos de convocatoria se publicarán con tres días de anticipación sobre los plazos establecidos en los artículos 38 y 40 sin perjuicio de lo establecido en el artículo 32 del acuerdo reglamentario de la Inspección General de Justicia.

Art. 45.—Cada socio podrá ejercer la representación de otro exclusivamente y en este caso deberá depositar en la Gerencia al solicitar la boleta de socio ausente, la carta-poder que lo habilite para este acto. Los extraños pueden representar hasta dos accionistas cada uno. — Buenos Aires, Julio 18 de 1916. — Pedro Ganduglia, Presidente. — Santiago Elizagaray, gerente-secretario.

E. 21 julio. Nº 227-v-12 agosto.

Banco Español del Río de la Plata

Reconquista 200

De acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos de esta Institución, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local del Banco el Miércoles 16 de Agosto próximo a las 3 y 30 p.m. con los siguientes objetos:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al 17º ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2º Acordar el dividendo que habrá de distribuirse.

3º Elegir cuatro Directores por dos años en substitución de los Señores Doctor Don José Solá, Doctor Don José de Apellániz, Doctor Don Carlos Dimet y Don Pedro Fernández salientes por haber terminado su mandato, y uno por un año en reemplazo del Señor Don Fernando García, que renunció por motivos de salud y cuyas funciones terminaban el 30 de Junio de 1917, habiendo el Directorio, de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 47º de los estatutos, designado provisionalmente al Señor Don Benigno Peña para reemplazar al Señor García.

Debe igualmente procederse a la elección de dos Síndicos en substitución de los Señores Don Manuel B. Goñi y Don Pedro Mª. Moreno, y de dos suplentes de Síndico.

4º Designar dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 26 de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en el Banco con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Julio 13 de 1916. — José Solá, Presidente. — F. López Weigel, Secretario.

E. 14 de Julio.—Nº 159-v-12 agosto.

BALANCES

de Sociedades Anónimas

La presentación de los documentos mencionados por a Ley Nº 6778, con referencia a los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 24.

Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias y pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones.

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad. La opción de este último temperamento deberá comunicarse dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio.

Las sociedades anónimas que guarden o manejen ondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre.

Los Bancos y las sociedades comprendidas en el Art. 368 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.

Para las sociedades quetengan su domicilio fuera

de la Capital, los plazo vencerán con la salida del delmer correo después de transcurridos.

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos, Art. 55—Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

La sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones, en los términos establecidos, incurrirán en las multas que sanciona la ley (No 5125) cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez; 600 en la segunda y $ 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión. Art. 69 ibidem.

El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de Balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido, y, en su caso con la traducción de las firmas debiendo todo error o enmendatura presentarse salvado con Vo Bo de la Inspección General de Justicia.

COMPAÑIA HIDRO ELECTRICA DE TUCUMAN

(Retiro C. C.)

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional en Julio de 1910

Capital autorizado $ o/s 2.000.000 —
Capital subscripto » » 1.555.000 —
Capital realizado » » 1.555.000 —

Balance mensual de Saldos del Libro Mayor 30 de Abril de 1916

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Acciones a emitir	445000 —	
Concesiones	242160 81	
Terrenos ..		66966 44
Obras concluidas Edificios, Maquinarias, etc.		4759543 79
Obras en construcción .		72201 00
Caja y Bancos..		1017 25
Varios deudores y saldos débitos......	80000 —	937347 69
La Eléctrica del Norte Contrato de Explotación		614607 26
Ganancias y Pérdidas		423593 04
Conversión..	1357839 19	
	2175000 —	6875277 37

PASIVO	$ o/s	$ m/l
Capital........	2000000 —	
Concesionario..	45000 —	
Debentures de 5 por % £ 300000		3436363 63
Varios acreedores y saldos créditos......	80000 —	352915 57
Conversión.....		3085998 17
	2 250000	6875277 37

Buenos Aires, 12 de Junio de 1916

A. Méndez Casariego, presidente.—V. G. Browne, contador. —R. Glen Henderson, síndico suplente.

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 457-v-12 agosto.

COMPAÑIA HIDRO ELECTRICA DE TUCUMAN

Retiro C. C.

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional en Julio de 1910

Capital autorizado.. $ o/s 2.000.000 —
» subscripto... » » 1.555.000 —
» realizado... » » 1.555.000 —

Balance mensual de saldos del Libro Mayor al 31 de Marzo de 1916

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Acciones a emitir..........	445000 00	
Concesiones....	242160 81	
Terrenos..... .		66966 44
Obras concluidas, Edificios, Maquinarias, etc.		4759543 79
Obras en construcción......		72201 90
Caja y Bancos		1017 25
Varios deudores y saldos débitos	80000 00	937347 69
La Eléctrica del Norte. Contrato explotación		600803 61
Ganancias y pérdidas........		418783 06
Conversión.....	1357839 19	
	2125000 00	6856663 74

PASIVO	$ oro	$ m/n
Capital.........	2000000 00	
Concesionario..	45000 00	
Debentures de 5 % £ 300.000		3436363 63
Varios acreedores y saldos créditos......	80000 00	334301 94
Conversión.....		3085998 17
	2125000 00	6856663 74

Buenos Aires, 10 de Mayo de 1916

A. Méndez Casariego, presidente. — N. G. Browne, contador—R. Glen Henderson síndico suplente

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

N. 459-v-12 agosto.

LA ANGLO ARGENTINA

Compañía Nacional de Seguros

Buenos Aires

Calle Sarmiento No. 320

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional en fecha 4 de Noviembre de 1911.

Capital autorizado..... $ c/l 1.000.000
» subscripto..... » » 4 9.000
» realizado...... » » 111.650

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Junio de 1916

DEBE	$ o/s	$ m/n
Acciones....... .		541000 —
Accionistas:		
Cuotas a cobrar..		347350 —
Caja y Bancos....		103085 33
Muebles y Utiles..		8671 13
Gastos Iniciación e Instalación		3067 —
Prima Fundadores.		10566 —
Cuenta Organización		8001 —
Materiales		2000 —
Varios Deudores..		54261 36
Acciones en Deposito:		
Art. 10 de los Estatutos..........		100000 —
Conversión		211 74
Primas a Cobrar..	101 01	15122 63
Cuentas Varias....		8435 51
	101 01	1277711 70

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital:		
Capital Autorizado.		1000000 —
Varios Acreedores.	7 87	232 30
Depositantes de Acciones:		
Art. 10 de los Estatutos		100000 —
Fondo de Reserva Legal.........		2182 51
Fondo de Reserva para Riesgos Vigentes..........		30000 —
Fondo de Reserva para Siniestros pendientes		7000 —
Reservas y Acumulaciones Vida....		10000 —
Conversión........	93 14	
Cuentas Varias....		125638 36
Ganancias y Pérdidas......		2658 53
	101 01	1277711 70

Pedro M. Ledesma, presidente.—S. S. Mackinnon, gerente.—C. E. Medhurst Thomas, síndico.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 455-v-16 agosto.

COMPAÑIA HIDRO ELECTRICA DE TUCUMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Retiro C. C.

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional en Julio del año 1910

Capital autorizado.. .... $ o/s 2000000 —
» subscripto...... » » 1555000 —
» realizado....... » » 1555000 —

Balance general al 30 de Junio de 1915 aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de Mayo de 1916.

DEBITOS	$ o/s	$ m/n
Inversiones de capital		
Concesiones....	242160 81	
Terrenos......		66966 44
Edificios, maquinarias, etc....		4759543 79
Obras en construcción......		72201 90
Conexiones a casas, medidores en servicio, muebles, etc.........		149999 56
	242160 81	5048711 69
Existencias de materiales		
Según libros		221596 65
Varios deudores y saldos débitos......		130849 82
Caja y Bancos		2179 36
Amortización de debentures		
Depositado con los fidei-comisarios........		51545 45
	242160 81	5454882 97
Cuentas en suspenso		
Gastos de instalación........		23947 16
Descuentos y gastos de emisión de debentures		709058 98
Daños, inundación Febrero de 1914.....		142796 10
Varias........		2687 82
Ganancias y pérdidas		
Saldo deudor...		344188 93
	242160 81	6677501 96
Conversión...	1357839 19	
	1600000	6677501 96

CREDITOS	$ o/s	$ m/n
Capital subscripto.........	1555000 —	
Concesionario	45000 —	
Debentures al 5 % £ 300.000		3436363 63
Varios acreedores........		103654 71
Fondo de reserva		
Rescate de debentures debitado a cuenta de ganancias y pérdidas.........		51545 45
	1600000 —	3591563 79
Conversión...		3085998 17
	1600000 —	6677501 90

A. Méndez Casariego, presidente. — W. G. Browne, contador.

Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1915.

Señores accionistas:

Tenemos el honor de participaros que hemos examinado el Balance y Memoria que os es presentado por el Directorio. Con sujeción a la suficiencia de la Reserva para desvalorización, opinamos que el Balance representa correctamente el estado financiero de la Compañía al 30 de Junio de 1915. Deloitte Plender, Griffiths and Co., síndicos.

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR EL AÑO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1915.

DEBE	$ m/n
A gastos de producción, distribución, etc............	162140 17
A varios gastos............	10279 45
A intereses y descuentos....	4756 49
A varias amortizaciones....	24139 48
A intereses sobre obligaciones...............	171818 18
A honorarios de fideicomisarios..................	1145 46
A servicios de rescate de debentures 1915.........	51545 45
	425824 68
A saldo de este ejercicio....	39175 42
A saldo del ejercicio anterior...................	305013 51
	344188 93

HABER	$ m/n
Por venta de Corriente.....	235980 74
Por entradas varias.........	150668 52
Por saldo.................	39175 42
	425824 68
Por saldo a nuevo ejercicio.	344188 93
	344188 93

A. Méndez Casariego, presidente.— W. G. Browne, contador.— Deloitte, Plender, Griffiths and Co, síndicos.

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 461-v-12 agosto.

"LA AGRÍCOLA"

COMPAÑIA DE SEGUROS

Avenida de Mayo 945

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 10 de Mayo de 1905.

Capital autorizado: $ 1.500.000.— en 5 series de 600 acciones c/u.
Capital realizado: $ 1 000.000 — en 600 acciones serie A, 600 serie B, 600 serie C y 200 serie D.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1916

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de Julio de 1916.

ACTIVO	$ m/n
Acciones.....................	500000 —
Acciones en garantía........	45000 —
Muebles y útiles...........	1928 53
Varias cuentas deudoras ..	412600 71
Ejercicio 1911/12 y quebranto expropiación.	498827 95
Títulos y valores..........	321 20
Documentos y créditos pendientes.	73824 36
Caja y Bancos..............	230159 88
	1762062 63

PASIVO	$ m/n
Capital....................	1500000 —
Acciones en depósito.......	45000 —
Varias cuentas acreedoras...	13996 55
Ganancias y pérdidas.......	203066 08
	1762062 63

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Aprobada sin modificaciones por la Asamble General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de Julio de 1916.

DEBE	$ m/n
Impresos y propaganda.....	9868 97
Siniestros..................	208606 74
Gastos de viaje e inspección	4129 07
Patentes y derechos........	2888 97
Gastos generales...........	16309 58
Sueldos....	40240 —
Comisiones y participaciones	147503 18
Saldo......................	203066 08
	633412 59

HABER	$ m/n
Primas....................	595472 95
Intereses y descuentos......	37939 64
	633412 59

Miguel Camuyrano, presidente.—Flaminio Miotti, gerente.—Juan B. Chiodi, contador. — Ernesto Lalanne, tesorero.— Julián Frers, síndico.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 454-v-12 agosto.

LA CAUCIÓN COMERCIAL

Sociedad Anónima Limitada

Domiciliada: Esmeralda 70

Autorizada por Decretos del Gobierno Federal de 15 Febrero de 1912 y 3 de Junio de 1913

Capital autorizado.....	$ m/n	1000000 —
» subscripto......	» »	200000 —
» integrado.......	» »	156650 —

BALACE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO

2º trimestre del ejercicio anual de 1916

ACTIVO	$ m/n
Accionistas..................	43340 —
Acciones.....................	800000 —
Caja y Bancos.............	24164 97
Agencia Rosario............	578 90
Acciones en Depósito......	42500 —
Cuentas deudoras...........	69629 52
Mobiliario	10239 58
Útiles de Escritorio.	1375 98
Fomento Comercial Agrícola	22500 —
Material de Trabajo y Propaganda.................	16136 76
Constitución e Instalación...	14389 32
Valores en Cartera.........	20000 —
Asuntos Legales.......... .	2751 80
Obligaciones a Cobrar......	63631 51
Gastos Generales...........	28189 67
	1159428 01

PASIVO	$ m/n
Capital.....................	1000000 —
Obligaciones a Pagar.......	4880 —
Cuentas Corrientes..........	70776 13
Cuentas Acreedoras	5683 97
Depositantes de Acciones...	42500 —
Garantías....................	10234 —
Cuentas por Consignaciones	4055 65
Comisiones....	4644 61
Reserva de Siniestros Pendientes......................	16713 65
	1159428 01

Emilio Obligado, presidente. — Virgilio Marani, director delegado. — Adolfo Silvano, síndico.

Buenos Aires, 26 de Julio de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 433-v-14 agosto.

NORTHERN ASSURANCE COMPANY LIMITED

Calle Bartolomé Mitre Nº 441

Buenos Aires

BALANCE POR TRIMESTRE COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ABRIL DE 1916 Y EL 30 DE JUNIO DE 1916.

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Banco de Londres: Cuenta Nº 2....		26341 36
Banco de Londres: Cuenta Nº 3....		1000 —
Caja		7404 14
Sucursal Buenos Aires	5396 86	14891 62
Agencias	6969 43	33443 14
Trilladoras.........		512 —
	12366 34	83592 26

PASIVO	$ oro	$ m/n
Corredores	809 75	2373 93
Comisión Agencias	1040 98	6226 54
» Trilladoras		102 —
Casa Matriz.......	10515 61	74889 79
	12366 34	83592 26

Buenos Aires, 27 de Julio de 1916.

Paton y David, gerentes.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, —*Diego González*, Jefe.

Nº 444-v-14 agosto.

COMPAÑÍA HIDRO ELÉCTRICA DE TUCUMÁN

Retiro C. C.

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional en Julio 1910

Capital autorizado..	$ o/s.	2.000.000 —
» subscripto..	» »	1.555.000 —
» realizado...	» »	1.555.000 —

Balance mensual de saldos del Libro Mayor al 29 de Febrero de 1916

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Acciones a emitir...........	445000 —	
Concesiones ...	242160 81	
Terrenos		65966 44
Obras concluídas, edificios, maquinarias etc...		4759543 79
Obras en construcción......		72201 90
Caja y Bancos..		2186 21
Varios deudores y saldos débitos.........	80000 —	937347 69
La Eléctrica del Norte, contrato explotación		589282 38
Ganancias y pérdidas........		411690 69
Conversión	1357839 19	
	2125000 —	6839219 10

PASIVO	$ oro	$ m/n
Capital.........	2000000 —	
Concesionario..	45000 —	
Debentures de 5 % £ 300.000		3436363 63
Varios acreedores y saldos créditos......	80000 —	316857 30
Conversión		3085998 17
	2125000 —	6839219 10

Buenos Aires, 29 de Abril de 1916.

A. Méndez Casariego, presidente. — W. G. Browne, contador. —R. Glen Henderson, síndico suplente.

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

N. 460 v-12 agosto.

CAJA INTERNACIONAL MUTUA DE PENSIONES

Pueyrredón Nº 514

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional por Decretos del 18 de Julio de 1901, 9 de Abril de 1902 y 7 de Mayo de 1912.

Capital inicial.............	$	9970709 69
» autorizado..........	»	ilimitado
» suscripto........	»	24867800 —
» realizado	»	15004924 70

Balance al 30 de Junio de 1916 (2º trimestre

DEBE	$ m/n
Propiedades	
Monto de las mismas por edificios construidos y a construir....................	14632772 18
Hipotecas	
Según escritura existente en el archivo de la Caja.....	25000 —
Préstamos	
Acordados por el Directorio.	110387 78
Bancos y Caja	
Depósitos en los Bancos y efectivo existente en Caja.	266309 91
Fisco....	457626 55
Capital social..............	1443000 —
Seguros..................	1858 13
Cuentas de orden diverso	466804 46
	17404259 01

HABER	$ m/n
Capital inamovible	
Capital recaudado	15004924 70
Pensionados.............	494765 89
Acciones primitivas.......	1443000 —
Fondo de reintegración....	9979 21
» » pensiones......	178061 36
Cuentas de orden diverso.	273527 85
	17404259 01

Buenos Aires, Julio de 1916.

Juan B. Giuduce, presidente. — Alfredo Borlasca, secretario — Sebastián Diaz, gerente. — Federico A. Mariani, subgerente contador. — Juan M. Jordán, síndico.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 468-v-16 agosto.

"SARA BRAUN"

Ganadera y Comercial

Sociedad Anónima

PAÍS DE ORIGEN: (República de Chile)

Domicilio: Calle Florida Nº 32, Bs. Aires

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 1915

CAPITAL: Totalmente Pagado.£ 300.000 —

BALANCE GENERAL: al 30 de Septiembre de 1915, aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas en 27 de Diciembre de 1915, celebrada en Punta Arenas, República de Chile.

ACTIVO	$ m/n
Caja y fondos a la vista.....	7944 18
Bienes raíces, muebles y Semovientes	5749806 15
Mercaderías................	131476 67
Varios deudores....	159072 25
Acciones y valores.........	157241 75
	6205543 —

PASIVO	$ m/n
Capital....................	3428571 43
Hipotecas........	717714 28
Varios acreedores	1722363 88
Ganancias y pérdidas........	336893 41
	6205543

Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n
Intereses y gastos generales	341502 24
Ganancias y pérdidas.	336893 41
	678395 65

HABER	$ m/n
Suma que resulta al haber de esta cuenta.......	678395 65
	678395 65

Mayer Braun, director gerente

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 467-v-12 agosto.

COMPAÑÍA HIDRO ELÉCTRICA DE TUCUMÁN

(Retiro C. C.)

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional en Julio 1910

Capital autorizado....	$ o/s	2.000.000 —
» subscripto....	» »	1.555.000 —
» realizado.....	» »	1.555.000 —

Balance mensual de Saldos del Libro Mayor al 31 de Enero de 1916

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Acciones a emitir...........	445000 —	
Concesiones....	242160 81	
Terrenos		66966 44
Obras concluídas, edificios, maquinarias, etc		4759543 79
Obras en construcción		72201 90
Caja y Bancos..		2 86 21
Varios deudores y saldos débitos	80000 —	937347 69
La Eléctrica del Norte. Contrato Explotación		580201 79
Ganancias y pérdidas... ...		402157 65
Conversión.....	1357839 19	
	2125000	6829605 47

PASIVO	$ oro	$ m/n
Capital...	2000000 —	
Concesionario..	45000 —	
Debentures de 5 % £ 300000.		3436363 63
Varios acreedores y saldos créditos	80000 —	298243 67
Conversión.....		3085998 17
	2125000	6829605 47

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1916.

A. Méndez Casariego, presidente. — W. G Browne, contador. — R. Glen Henderson, síndico suplente.

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe

N. 458-v-12 ag sto.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública para el día 17 del corriente a las 2 y 30 pasado meridiano, para la provisión de cal viva de Córdoba Malagueña y cal viva del Azul, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, 10 de Agosto de 1916. — El Secretario.

v-17 agosto

Llámase a licitación para la provisión de Kerosene hasta el 31 de Diciembre próximo,

Tendrá lugar el día 17 del corriente a las 2 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1916. — D. M. Santillán.

v-17 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 16 del corriente a las 2 y 30 p. m., para la construcción de obras sanitarias en las caballerizas del Hospital Pirovano, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er piso. — Buenos Aires, 8 de Agosto de 1916. — El secretario.

v-16 agosto.

Llámase a licitación para la provisión de carbones con destino al servicio

de alumbrado público eléctrico, durante el año 1917.
Tendrá lugar el día 5 de Septiembre próximo a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Agosto... de 1916.
v-5 septiembre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la construcción, por contrato de unidad, de las obras sanitarias, internas y externas, y de provisión de agua potable, proyectadas para el Hospital Común Regional del Río Negro, en Allen.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, en el local de la Comisión Asesora, Belgrano 909, Capital Federal, y en el despacho del señor Juez Letrado en Viedma, simultáneamente, el día 7 de Septiembre próximo, a las cuatro de la tarde. Desde la fecha, se encuentran los antecedentes de la licitación, a disposición de los interesados, en la Oficina de la Sección de Construcciones de dicha Comisión Asesora, y en el local del Juzgado Letrado de Viedma. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1916. — Inspector General.
v-7 septiembre.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la construcción, por contrato de unidad, de las obras sanitarias, internas y externas, y de provisión de agua potable, proyectadas para el Hospital Común Regional del Chaco, en Resistencia.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, en el local de la Comisión Asesora, Belgrano 909, Capital Federal, y en el despacho del señor Juez Letrado en Resistencia, simultáneamente, el día 7 de Septiembre próximo, a las tres de la tarde. Desde la fecha, se encuentran los antecedentes de la licitación, a disposición de los interesados, en la Oficina de la Sección de Construcciones de dicha Comisión Asesora, y en el local del Juzgado Letrado de Resistencia. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1916. — Inspector General.
v-7 septiembre.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión y colocación de las instalaciones eléctricas proyectadas para dotar de alumbrado al Hospital Común Regional del Chaco, en Resistencia. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, en el local de la Comisión Asesora, Belgrano 909, Capital Federal, y en el Despacho del señor Juez Letrado, en Resistencia, simultáneamente, el día 6 de Septiembre próximo, a las tres de la tarde. Desde la fecha, se encuentran los antecedentes de la licitación a disposición de los interesados, en la oficina de la Sección de Construcciones de dicha Comisión Asesora, y en el local del Juzgado de Letras de Resistencia. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1916. — Insp. General.
v-6 septiembre.

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras de Salubridad
Se hace saber a los tenedores de los títulos del Crédito Argentino Interno, Ley N° 4569, y a los de los Bonos de Obras de Salubridad, Ley N° 4973, que el día 21 del corriente a las 2 y media pasado meridiano, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1° de Septiembre próximo, cuyo fondo amortizante es, respectivamente, de pesos 420.800 moneda nacional y pesos 54.300 moneda nacional.
Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.
El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará durante todo el mes de Septiembre.
La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias, en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1916. — El Secretario.
v-21 agosto

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Penitenciaria Nacional

Llámase a licitación, la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el próximo mes de Septiembre, fijándose al efecto, el día 14 del actual a las 4 de la tarde. Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán en la Penitenciaría Nacional, cuando su Dirección las solicite. —
Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados. — Expediente: 592-A.
30 cajones de nafta Wico verde.
3 kilos de trapos para limpiar bronces.
1 cubierta Goodyear 920 x 120.
1 cámara de aire Michelin 920 x 120.
1 cajón de aceite Viscosine.
1 lata de aceite grueso para engranajes, Viscosine.
1 lata de kerosene.
1 pera corneta N° 12.
1 llave inglesa chica.
1 llave inglesa grande.
1 destornillador.
1 aceitera tamaño B.
1 plumero fino.
1 par de guantes N° 9.
1 lata de un kilo solarine líquido.
Cambiar el ácido a 3 acumuladores.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1916. — El Secretario.
v-14 agosto.

Llámase a licitación, la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el próximo mes de Septiembre, fijándose al efecto, el día 14 del actual a las 4,15 de la tarde. Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán en la Penitenciaría Nacional, cuando su Dirección las solicite. —
Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados. — Expediente: 591-A.
30 cajones de nafta Wico verde.
2 esponjas.
1 gamuza.
1 cubierta Goodyear 920 x 120.
1 cámara Goodyear 920 x 120.
1 lata de cinco kilos de grasa para caja de engranajes.
1 lata de aceite Viscosine.
1 lata de kerosene.
1 cepillo de alambre para limpiar gomas.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1916. — El Secretario.
v-14 agosto.

Llámase a licitación la proveeduría del artículo que más abajo se detalla durante el próximo mes de Septiembre, fijándose al efecto, el día 14 del corriente a las 3 de la tarde.
Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación, y las entregas se harán en la Penitenciaría Nacional, cuando su Dirección las solicite.
Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados. —
Exp. 581-A. — 10.000 kilos de papas. Buenos Aires, Agosto 9 de 1916. — El secretario.
v-14 agosto.

Llámase a licitación la proveeduría del artículo que más abajo se detalla, durante el próximo mes de Septiembre, fijándose al efecto el día 14 del corriente a las 3.15 de la tarde.
Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán en la Penitenciaría Nacional, cuando su Dirección las solicite.
Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados. — Exp. 583-A. — 150 doc. de huevos frescos Buenos Aires, Agosto 9 de 1916. — El secretario.
v-14 agosto.

Llámase a licitación la proveeduría del artículo que más abajo se detalla, durante el próximo mes de Septiembre, fijándose al efecto, el día 14 del corriente a las 3.30 de la tarde.
Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán en la Penitenciaría Nacional, cuando su Dirección las solicite.
Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados. — Exp. 585-A:
14.000 kilos de carbón Cardiff.
14.070 kilos de carbón Glasgow.
2.000 kilos de carbón coke de gas.
500 kilos de carbón de leña, fuerte. Buenos Aires, Agosto 9 de 1916. — El secretario.
v-14 agosto.

Llámase a licitación la proveeduría del artículo que más abajo se detalla, durante el próximo mes de Septiembre, fijándose al efecto el día 14 del corriente a las 3.45 de la tarde.
Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán en la Penitenciaría Nacional, cuando su Dirección las solicite.
Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados. — Exp. 584-A:
300 kilos de pescado fresco de 1ª. Buenos Aires, Agosto 9 de 1916. — El secretario.
v-14 agosto.

Llámase a licitación la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el próximo mes de Septiembre, fijándose al efecto el día 14 del actual, a las dos de la tarde.
Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán en la Penitenciaría Nacional cuando su Dirección las solicite.
Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados. Exp. 1056 T.
20.000 Kilos de papel para imprimir en máquina Duplex, de 55 grs. aproximadamente el metro cuadrado; diámetro máximo de las bobinas, sin el embalaje, 0,75 centímetros, distribuídos en la forma siguiente:
7.000 Kilos en bobinas de 178 centímetros.
9.000 Kilos en bobinas de 133 1/2 centímetros.
4.000 Kilos en bobinas de 89 centímetros.
6 cajones de Kerosene.
6 cajones de bencina.
20 Kilos de cola de pez especial marca «Gloria».
200 Kilos carbón antracita para estufa de la Duplex.
10 litros de aguarrás.
4 Kilos de hilo para atar galeras s/muestra.
8 Kilos de hilo para atar correspondencia s/muestra.
10 hojas papel secante blanco para escritorio.
2 cajas plumas Leonard Eureka número 516 E. F.
6 lápices Fáber número 7056, azules.
6 lápices Fáber número 7057, azules y colorados. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1916. — El Secretario.
v-14 agosto.

Llámase a licitación la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el próximo mes de Septiembre, fijándose al efecto el día 14 del actual a las 2,15 de la tarde.
Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán en la Penitenciaría Nacional cuando su Dirección las solicite.
Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados. Exp. 576 A.
1.100 Kilos azúcar Tucumana de primera.
75 Kilos de café caracolillo en grano, tostado, de 1ª.
75 Kilos café Brasil en grano, tostado, de 1ª.
180 Kilos de café Brasil en grano, tostado, de 2ª.
180 Kilos de tabaco Alemán en paquetes de 100 gramos cada uno.
2 Kilos de hongos en latas de 1 kilo cada una.
20 resmas papel Brol cortado. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1916. — El Secretario.
v-14 agosto.

Llámase a licitación la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el próximo mes de Septiembre, fijándose al efecto el día 14 del actual a las 2,30 de la tarde.
Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán en la Penitenciaría Nacional cuando su Dirección las solicite.
Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados. Exp. 582 A.
3.000 repollos.
150 ristras de cebollas.
30 ristras de ajos. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1916. — El Secretario.
v-14 agosto.

Llámase a licitación la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el próximo mes de Septiembre, fijándose al efecto el día 14 del corriente a las 2,15 de la tarde.
Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán en la Penitenciaría Nacional cuando su Dirección las solicite.
Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados. Exp. 580 A.
20.000 Kilos de carne de vaca gorda, libre de cogote y garrón.
180 Kilos de tocino. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1916. — El Secretario.
v-14 agosto.

Instituto Nacional de Sordomudos

Licitación

Por el término de cinco días, contados desde la primera publicación de este aviso, llámase a licitación privada para la provisión durante el próximo mes de Agosto, de los artículos que a continuación se detallan:
60 kilos de aceite de olivas puro, marcas «Pico» y «La Cigüeña».
2 kilos de aceitunas en salmuera.
1 kilo da anchoas en salmuera.
75 kilos de arroz imitación Glacé.
180 kilos de azúcar tucumana, de primera.
50 kilos de azúcar Refinería Argentina.
10 tarritos arvejas, conservadas «Le soleil».

5 kilos achicoria en paquetes.
1 kilo almendras peladas.
7 kilos conserva de tomates, «Pretto».
20 kilos café Brasil, tostado.
5 kilos café Caracolillo, de 1ª.
5 kilos café Puerto Rico.
2 kilos chuño, en paquetes.
30 kilos dulce de membrillo, Valdez.
10 cajas escarbadientes.
20 tarritos extracto de tomates.
1 kilo hongos secos.
6 tarritos hongos en conserva.
25 kilos jabón amarillo, Morando, de 1ª.
2 tarritos levadura, Royal.
5 kilos orejones medallón Valdez.
50 kilos porotos de manteca, nuevos.
10 kilos garbanzos chilenos.
10 kilos papel de estraza ordinario.
10 kilos queso rayar, tipo Goya.
4 kilos queso Reggiano.
3 docenas sapolio Morgan's.
5 kilos té Tigre o Sol.
4 docenas trapos piso medianos.
200 litros viño San Juan.
5 litros vino seco, Deu.
4 botellas vinagre de vino, Louit.
1 bolsa sal gruesa.
5 kilos sal fina.
1 kilo especias surtidas.

Carne y pescado

42 kilos diarios de carne de vaca, especial, surtida y clasificada, para puchero, guiso, asado, estofado, etc. o el equivalente en carne de capón o factura de vaca o cerdo, en proporción de precio y cantidad.

18 patitas de carnero o el equivalente en otra carne o factura a elección.

4 pescados frescos, merluzas o corvinas o su valor en otro pescado, fresco.

1 cima o lengua de ternera o su valor en otra carne o factura.

Verduras y frutas

Diariamente

4 repollos grandes.
1 coliflor.
2 atados salsifí o
2 atados berros.
4 atados verdurita.
1 apio grande.
12 tomates frescos.
12 espinacas.
6 borrajas.
3 a 30 plantas de lechuga o escarola o el equivalente de estas verduras en otras de la estación.

Fruta

12 bananas paraguayas.
4 manzanas.
2.000 naranjas, a entregar en partidas de 500.

Huevos y aves

2 docenas de huevos frescos, diariamente.
1 pollo, o
4 perdices cada dos días.

Pan

45 kilos diarios de pan de primera calidad, en panes franceses de 140 gramos más o menos.
1 kilo diario de factura, surtida.

Fideos y harinas

25 kilos de fideos amarillos.
180 kilos fideos blancos, especiales.
20 kilos de sémola de 1ª.
5 kilos de fideos de sémola.
30 kilos de harina de trigo de 1ª.
50 kilos de arrocín de maíz.

Leche y manteca

30 litros diarios de leche, con la densidad y gordura de ordenanza.
400 gramos de manteca fresca.

Papas y batatas, zapallos, etc.

800 kilos de batatas blancas y amarillas.
300 kilos de papas, grandes, sanas.
20 zapallos Angola, maduros.
30 kilos cebollas blancas o amarillas.
4 ristras de ajo.

Combustible

2 toneladas de carbón Glasgow, para cocina, legítimo, zarandeado.

Lavado y planchado

100 camisas blancas.
100 cuellos blancos.
400 camisas color.
800 camisetas.
800 calzoncillos.
800 pares de medias.
1200 pañuelos.
400 fundas.
400 sábanas.
100 colchas blancas, una plaza.
30 cobijas blancas, una plaza.
800 servilletas.
540 repasadores.
100 delantales cocinero.
400 blusas azules.
400 pantalones azules.
400 toallas medianas.
50 toallas de baño; no admitiéndose el lavado por medios mecánicos.

Las propuestas serán presentadas por triplicado y acompañando un sello de un peso por cada una, debiendo los interesados formularlas de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que podrán consultar en la secretaría del Establecimiento, todos los días hábiles de 8 a. m. a 2 p. m.

Los proponentes que no concurran con sus propuestas en forma, no serán admitidos o tomados en cuenta, lo mismo que los proponentes verbales que no formalicen su propuesta en el día hábil inmediato al de la licitación.

El acto se verificará el día 17 del corriente, a las 3 p. m., en el local del Instituto, calle Avellaneda número 1825, Flores, ante el representante que al efecto designe la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — M. Petroni, secretaria.

v-17 agosto.

Instituto Nacional de Ciegos

Por el término de cinco días, a contar desde la fecha, se llama a licitación privada, para la provisión de los artículos que a continuación se detallan, para el mes de Septiembre.

Mensualmente

Almacén

280 kilos de azúcar tucumana de 1ª; 35 kilos de azúcar Refinería Argentina; 60 kilos arvejas chilenas; 130 kilos aceite Ottone; 75 ks. arroz Glacé; 48 cajas betún marca Massón; 45 kilos café Caracolillo, tostado; 180 kilos de dulce de membrillo de 1ª; 10 kilos de dulce de batata de 1ª; 250 kilos de fideos blancos, especiales, surtidos; 10 kilos fideos amarillos de sémola, surtidos; 60 kilos garbanzos Sauco, de 1ª; 48 cajas jabón Sunlight, de dos panes cada una; 80 kilos jabón marseliés en barras; 60 kilos porotos manteca; 15 kilos puré de tomate crudo, de 1ª; 150 kilos de pasas de higo de 1ª; 10 kilos queso de Goya; 80 kilos sal gruesa Salinera española; 15 kilos sal fina, en bolsitas; 6 docenas sapolios Morgan's; 24 trapos para piso, tamaño grande; 20 libras de te Tigre; 10 litros vinagre de vino; 5 litros vino seco.

Mensualmente

Pan y harina

1750 kilos pan de 2ª, en panes franceses de 1 kilo cada uno.
60 kilos pan de 1ª.
70 kilos harina de 1ª.

Mensualmente

Carne

1700 kilos de carne de vaca de 1ª; 20 kilos de grasa de vaca, en rama, fresca.

Mensualmente

Papas

1700 kilos de papas de 1ª.

Mensualmente

Leche

1500 litros de leche fresca; 10 kilos de manteca fresca.

Diariamente

Verduras

10 cabezas de ajos sanos.
4 kilos de cebollas, grandes y sanas; 140 piezas de fruta de estación, a saber: naranjas o bananas; 1 docena de huevos frescos; 15 atados de verdura, surtida.

Mensualmente

Carbón

3000 kilos de carbón Glasgow.

Mensualmente

Lavado

950 sábanas; 430 toallas; 420 fundas; 500 servilletas; 325 delantales; 280 calzoncillos; 350 camisetas; 440 pares de medias; 600 pañuelos de mano; 120 sábanas de baño; 150 camisas; 150 calzones; 130 enaguas; 150 toallas chicas; 100 blusas brín bronce; 70 guardapolvos; 150 repasadores; 60 colchas blancas; 20 camisas blancas; 15 cuellos; 25 piezas varias.

Las propuestas será abiertas en el despacho del señor Director con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el Miércoles 16 del corriente a las 4 de la tarde; deberán ser presentadas de conformidad al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en su local calle Rivadavia 6293, bajo sobre cerrado el día y hora indicados. — J. M. Espeche, Director.

v-16 agosto.

Asilo de Corrección de Mujeres

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante el mes de Septiembre próximo de los artículos que se detallan:

Diariamente

140 kilogramos carne de vaca, gorda de 1ª clase.

Mensualmente

2700 litros de leche fresca.

Mensualmente

2.000 kilogramos de papas grandes, limpias, buena clase.

Mensualmente

100 kilogramos de café «Brasil», en grano, tostado, 1ª clase.

Mensualmente

2.500 kilogramos carbón Glasgow, zarandeado.
500 kilogramos carbón de coke.
500 kilogramos carbón de leña, sin polvo.
1.500 kilogramos astillas de leña fuerte, espinillo o quebracho.

Diariamente

12 docenas acelgas.
1 docena ajos.
3 atados apio.
12 atados ajíes pimentón.
24 cabezas cebollas grandes.
12 cabezas coliflores.
1 atado espinacas.
12 plantas escarola cultivada.
12 plantas lechugas frescas, repolladas.
12 docenas nabos.
3 atados orégano.
2 atados perejil.
12 repollos, grandes, frescos.
24 tomates.
12 docenas zanahorias.
3 zapallos grandes.

Diariamente

2 docenas huevos frescos.
1 pollo grande, gordo, sano.

La licitación tendrá lugar el día 16 del corriente, a las 3.30 p. m., en la Dirección del Establecimiento, Humberto 1º 378, con la intervención de la Dirección Administrativa de Justicia.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo con la Ley de Sellos y disposiciones vigentes; se ajustarán en un todo al pliego de condiciones. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1916. — La Dirección.

v-16 agosto.

Departamento de Menores Abandonados y Encausados, Capital

Por el término de cinco días y a contar desde la fecha, llámase a licitación privada para la provisión de los siguientes artículos:

Kilos: 48,600 azúcar tucumana de 1ª, extra; 130 azúcar tucumana de 2ª; 291,600 bacalao; 0,180 hongos secos de 1ª; 9 harina de trigo, 000; 32,400 harina de trigo, 0; 32,940 lentejas; 31,500 porotos triguillos; 5,400 café mezcla de 1ª Puerto Rico, Borbón y Moka, en grano, tostado; 20,250 café Brasil de 1ª, en grano, tostado; 22,500 café Brasil de 2ª, en grano, tostado; 5,130 dulce de ciruelas de 1ª; 5,130 dulce de orejones de 1ª; 1282,500 litros de leche fresca, pasteurizada; 11,700 manteca fresca de 1ª; 2201,400 carne con hueso, depostada, de 1ª, fresca; libre de patas y cogote; 80,100 grasa de vaca de 1ª, fresca; 4,590 tocino cortado en lonjas, fresco; 499,500 papas buena clase, sin brotos, limpias; 738 patatas buena clase, sin brotos, limpias; 1071 verdura fresca de 1ª; 5.490 leña quebracho colorado, torta, astillada; 5 algodón hidrófilo; 2 ácido bórico en polvo; 0,500 ácido cítrico; 1 aceite recino; 3 botellas agua oxigenada «Pouleng»: 0,025 aspirina; 0,025 antipirina; 2 almidón en polvo; 0,500 benzoato de sodio; 0,500 bismuto subnitrato; 0,500 bálsamo tranquilo; 0,050 benzonaftol; 0,200 cloroformo común; 1 carbonato de magnesia; 2 creta preparada; 0,100 calcio fosfato; 2 docenas cajas cartón, surtidas; 2 docenas cajas madera, surtidas; 0,005 clornidrato cocaína; 0,100 colódium; 0,025 calomel; 0,005 dionina; 0,100 extracto fluído bálsamo tolú; 1 litro esencia de trementina; 1/2 litro éter sulfúrico; 0,010 fenolftaleína; 0,250 formol; 2 glicerina; 0,025 glícero fosfato de sodio; 50 metros gasa; 0,200 goma arábiga; 0,050 guayacol; 3 metros gutapercha; 0,150 yodo; 0,050 yodoformo; 1 lactosa; 0,500 lanolina; 0,200 láudano sydenham; 0,020 mentol; 1 magnesia calcinada; 2 medidas graduadoras, de vidrio de 250 gramos; 0,250 pomada mercurial; 0,025 protargol; 0,250 potasio clorato; 0,010 polvos dower; 3 pinceles para yodo; 0,025 piramidón; 0,200 potasio yoduro; 0,200 potasio permanganato; 0,200 salicilato metilo; 0,250 salicilato sodio; 0,025 sulfato quinina; 2 sulfato de sodio; 0,025 salol; 2 cajas sellos Nº 1; 2 cajas sellos Nº 2; 0,200 tintura jalapa, compuesta; 0,200 tilo flores; 2 talco de venecia; 40 vendas cambray; 0,100 zinc sulfato, necesarios a la provisión de este Departamento durante el mes de Septiembre próximo.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Superintendente, con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el 14 de Agosto corriente, a las 2 p. m., deberán ser presentadas de conformidad al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, en su local Güemes 4343 bajo sobre cerrado el día y hora indicados. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1916. — El Superintendente.

v-14 agosto.

Cuerpo Guardia de Cárceles de la Nación

Por el término de cinco días y a contar desde la fecha, llámase a licitación privada para la provisión de los siguientes artículos:

Kilos: 489,600 azúcar tucumana de 1ª, extra; 522,600 bacalao; 0,300 hongos secos de 1ª; 16,500 harina de trigo, 000; 326,400 harina de trigo, 0; 50,040 lentejas; 9,900 café mezcla de 1ª, Puerto Rico, Borbón y Moka, en grano, tostado; 204 café Brasil de 1ª, en grano, tostado; 42,780 dulce de ciruelas de 1ª; 42,780 dulce de orejones, de 1ª; 1296 litros de lecha fresca, pazteurizada; 83,800 manteca fresca de 1ª; 5.420,400 carne con hueso, depostada, de 1ª y fresca, libre de patas y cogote; 248,100 grasa de vaca, de 1ª, fresca; 41,790 tocino cortado en lonjas, fresco; 1.260 papas buena clase, sin brotos, limpias; 1.704 patatas, buena clase, sin brotos, limpias; 3.408 verdura, fresca, de 1ª; 8.490 leña quebracho colorado torta, astillado; 0,250 acetato de amonio; 0,010 analgesina; 0,015 alcoholatura raíz acónito; 0,030 aspirina; 1 aceite de almendra, por litro; 0,100 antipirina; 0,500 aceite de ricino, por litro; 0,500 ácido cítrico; 5 algodón hidrófilo; 0,150 bálsamo tolú; 0,050 benzoato de sodio; 1 bicarbonato de soda; 0,010 codeína; 0,100 calomel; 0,500 cloroformo; 0,100 clorato de potasio; 0,500 carbonato de magnesia; 0,010 dionina; 0,500 extracto fluído polígala; 1 esencia de trementina, por litro; 0,050 ergotina; 0,100 guayacol líquido; 0,050 láudano sydenham; 0,050 mentol; 0,250 permanganato de potasa; 0,025 piramidón; 0,100 polvos dower; 1 sulfato de soda; 0,250 salol; 0,020 terpina; 0,050 piocol; 0,100 urotropina; 2 botellas agua oxigenada «Poulenge»; necesarios a la provisión de este Cuerpo, durante el mes de Septiembre próximo.

Las propuestas que serán abiertas en el Despacho del señor Jefe, con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el 14 de Agosto corriente, a las 2 p. m., deberán ser presentadas de conformidad al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, en su local Güemes 4343, bajo sobre cerrado, el día y hora indicado. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1916. — El Jefe.

v-14 agosto.

Consejo Nacional de Educación. — Llámase a licitación pública para el día Jueves 17 de Agosto próximo a las tres p. m., para la adquisición en la Capital Federal, de un terreno de 10.000 a 15.000 metros cuadrados, adecuado con destino a la construcción de un edificio escolar, en cumplimiento de lo dispuesto por el legado de don Félix Fernando Bernasconi.

Por datos, dirigirse a la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña Nº 935, 2º piso, de 12 m. a 6 p. m. — Buenos Aires, Julio 17 de 1916. — El Secretario General.

v-17 agosto.

Llámase a licitación pública para el día Jueves 17 de Agosto próximo, a las tres pasado meridiano, para la adquisición en la Capital Federal, de un terreno de 10.000 a 15.000 metros cua.

drados, adecuado con destino a la construcción de un edificio escolar en cumplimiento de lo dispuesto por el legado de D. Félix Fernando Bernasconi.

Por datos dirigirse a la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña Nº 935, 2º piso, de 12 a 6 p.m. — Buenos Aires, Junio 15 de 1916. — El Secretario General.

v-17 agosto.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Licitación de libros, impresos y útiles de escritorio

Llámase a licitación pública para el día 29 de Agosto de 1916, a las 2 pasado meridiano, para la provisión de libros, impresos y útiles de escritorio, necesarios para el año 1917.

Por datos y pliegos de condiciones, ocurrir a la IV División, de 12 m. a 6 p. m. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1916. — Arturo Riveros, Teniente Coronel-Prosecretario.

v-29 agosto

Llámase a licitación para el día 18 del actual, a las 2 pm., para la provisión de pan y víveres secos, necesarios a las fuerzas del Ejército, durante el tercer cuatrimestre del corriente año.

Por pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la 4ª División, cualquier día hábil, de 9 am. a 6 pm. calle Paseo Colón 1407. — Buenos Aires Agosto 3 de 1916. — Arturo Rivero, Teniente Coronel, Prosecretario.

v-18 agosto.

Ministerio de Obras Públicas

Comisión Administradora del Fondo de Caminos

Llámase a licitación pública para el suministro de materiales y artículos de ferretería con destino al Taller Mecánico de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos; la lista detallada de los materiales y artículos que se licitan, se halla a disposición de los interesados en los Almacenes Generales de la Comisión, Dársena Sud, Avenida Este; como asimismo los formularios para las propuestas, las cuales deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado con la boleta de depósito del tres por ciento, importe de la misma, a nombre del Señor Presidente de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos.

Dichas propuestas serán abiertas el día Miércoles 16 del corriente, a la 1 pm., en el local citado y en presencia de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1916. — El secretario.

v-16 agosto.

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la provisión de 31.613,120 toneladas métricas de cañería recta, tipo liviano; 550,920 toneladas métricas de cañería especial, tipo liviano; 27.116,950 toneladas métricas de cañería recta, tipo pesado; y 690,420 toneladas métricas cañería especial tipo pesado, de hierro fundido, de acuerdo con el pliego de condiciones y planillas que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 13 de Octubre del corriente año a las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 13 de Julio de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-12 octubre.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACION 19ª SERIE

COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL FONDO DE CAMINOS — LEY 5315

Se llama a licitación hasta el día martes 22 del corriente a la 1 p. m. para la ejecución de trabajos en los caminos siguientes:

ZONA DEL FERROCARRIL SUD

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CAMINO DE DE LA DULCE AL CAMINO GENERAL DE TANDIL A NECOCHEA

Nº del Item	Designación de las Obras	Unidad	Cantidad
1	Movimiento de tierra para formación de terraplenes y abovedamientos, incluido cilindraje	m³	16360.345
2	Transporte de tierra a 150 m de distancia media	»	9601.417
3	Extracción de barro	»	157.500
4	Transporte y colocación de caños de cemento armado	Tn.	49.104
5	Mampostería de ladrillos (1:3)	m³	62.014
6	Toma de juntas (1:2)	m²	264.99

Presupuesto aproximado: 12.930 m/n
Plazo 120 días

CAMINO DE CORONEL SUÁREZ A PASMAN

Nº del Item	Designación de las Obras	Unidad	Cantidad
1	Movimiento de tierra	m³	19220.000
2	Transporte y colocación de caños de cemento armado	Tn.	30 660

Presupuesto aproximado 7.180 $ m/n
Plazo 90 días

ZONA DEL FERROCARRIL OESTE

TERRITORIO DE LA PAMPA

CAMINO DE ESTACIÓN COLONIA BARÓN A COLONIA VILLA MIRASOL

Nº del Item	Designación de las Obras	Unidad	Cantidad
1	Movimiento de tierra	m³	17464.371
2	Transporte y colocación de caños de cemento armado	Tn	9.512
3	Mampostería de ladrillos	m³	18.483
4	Toma de juntas	m²	85.55

Presupuesto aproximado 10.560 $ m/n
Plazo 90 días

ZONA DEL FERROCARRIL PACIFICO

PROVINCIA DE SAN LUIS

CAMINO DE BALDE AL NORTE

Nº del Item	Designación de las Obras	Unidad	Cantidad
1	Movimiento de tierra, hasta 50 metros	m³	5234.240
2	Desbosque y extracción de raíces	Ha.	6.75
3	Emparejamiento de terreno	»	5.48
4	Transporte y colocación de caños de cemento armado	Tn	7.75
5	Mampostería de ladrillos (1:3)	m³	11.280
6	Toma de juntas (1:2)	m²	54.09
7	Transporte de tierra a distancia media de 200 m	m³	1020.600

Presupuesto aproximado 5.650 $ m/n
Plazo 60 días

CONDICIONES DE PLAZO. — El plazo de las propuestas para la obra no debe exceder en ningún caso del PLAZO OFICIAL, el que empezará a contar desde la fecha del replanteo. Las propuestas que no se ajusten a esta condición, no serán tomadas en cuenta.

Las propuestas deberán ser enviadas a nombre del señor Secretario de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos—Lavalle 120—bajo sobre cerrado y lacrado, con la siguiente inscripción: «LICITACIÓN DE CAMINOS DE LA LEY 5315». —No serán consideradas las propuestas que se reciban después del martes 22 del corriente a la 1 p. m., establecido para la apertura de las mismas.— Los interesados que deseen concurrir al acto, podrán hacerlo. Para datos, pliego de especificaciones y fórmulas, dirigirse directamente a la Oficina Técnica—Lavalle 120—Buenos Aires.

Se previene a los señores proponentes que diez días después de hecha la adjudicación de las obras y que oportunamente se hará conocer por la Secretaría, deberán los interesados concurrir a subscribir los contratos respectivos; la inobservancia de esta disposición dará margen a que su nombre sea eliminado del Registro de Contratistas de la Comisión.

Buenos Aires, Agosto .. de 1916.

EL SECRETARIO.

NOTAS. — 1.—Se previene a los interesados que los avisos con detalles de la licitación de obras de la Ley 5315 sólo se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y anuncios fijados en las estaciones ferroviarias.

2.—El cemento Portland necesario para la ejecución de todas estas obras será por cuenta del contratista.

3.—Los Contratistas que lleven peones de Buenos Aires están obligados a tomarlos en el Departamento Nacional de Trabajo.

v-22 agosto

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el artículo 51 de la Ley 4349, doña Rosa Robert de Guillermet, en su carácter de madre del ex empleado dél Banco de la Nación Argentina, don Silvestre Oscar Gullermet. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1916. — El secretario.

v-18 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Alcira Huergo de Giménez de Paz. por sí y por sus hijos menores doña Delia. doña Sara. don Horacio Joaquín, doña Alcira Elvira, don Ricardo y doña Alicia Susana Giménez de Paz, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Lotería Nacional, don Joaquín Giménez de Paz. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1916. — El secretario.

v-18 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Natividad Lassave de Fonceca, en su carácter de viuda del ex Sub Comisario de Policía de la Capital, don Cándido Venancio Fonceca. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1916. — El secretario.

v-18 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Angela Cavaglieri de Denotta, por sí y por sus hijos menores, don Tomás y don Luis Denotta, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Orestes Denotta. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1916. — El secretario.

v-18 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña María Perriello de Amenta, por sí y por su hijo menor don Mario Amenta; y las señoritas Amalia y Teresa Eugenia Amenta, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Asilo de Huérfanos de la Capital, don Francisco Amenta. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1916. — El secretario.

v-18 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la públicación, de este aviso, se hace saber a todos lós que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el artículo 51 de la Ley 4349 doña Margarita Uriburu de Ibarguren, en su carácter de madre del ex Profesor de los Colegios Nacionales de la Capital, don Antonio Ibarguren. — Buenos Aires, Agosto 3 de 1916. — El secretario.

v-14 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio del artículo 51 de la Ley 4349, Dª Elvira Placer de Funes, por sí y por sus hijos menores D. Guillermo, Dª Juana don Cecilio y D. José Funes, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Agente de Policía de la Capital, don Juan Funes. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1916. — El secretario.

v-17 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Dª Concepción Esteban de Escalada García, por sí y por sus hijos menores Dª Elvira, Dª Elena y D. José Antonio Escalada, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado D. José Escalada García. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1916. — El secretario.

v-17 agosto.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General se cita y emplaza a los señores Vicente F. Torcelli, Edmundo K. Morales, Justiniano Osuna, Ambrosio F. Moreno, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, comparezcan ante la misma a responder al cargo que se les tiene formulado por las sumas de pesos 133,25 moneda nacional en concepto de pasajes; pesos 136, por sueldos cobrados indebidamente, pesos 60 por sueldos cobrados indebidamente., 128,55 por pasajes, respectivamente, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los secretarios.

E. 11 agosto — v-23 agosto.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación,. se cita y emplaza al señor Vicente G. Vidal, ex Auxiliar de la Contaduría de la Inspección General de Sanidad del Ejército, para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación de éste, ingrese en Tesorería General la suma de pesos 400 moneda nacional, que adeuda al Fisco en concepto de haberes percibidos indebidamente y además presentar a esta Repartición un papel sellado de pesos 13 moneda nacional, por reposición de fojas actuadas con motivo de esta deuda, bajo apercibimiento de hacer efectivas las disposiciones establecidas por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los secretarios.

E. 3 agosto — v- 14 agosto

Aduana de la Capital

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber a Siriano Olivera o a toda persona que se considere con derecho a diez cajas de cigarros que el referido Olivera pretendiera introducir clandestinamente a plaza, que se ha dictado resolución en el expediente Nº 94, letra V, del año en curso y cuya parte dispositiva dice así: Se Resuelve: Declarar caída en comiso la mercadería en infracción a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de los derechos fiscales. Notifíquese, repóngase el sellado y hágase saber la sentencia por edictos. — A. Caprile. — Lo que se hace saber a efecto de que comparezcan dentro de los quince días contados de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de si no comparecieren tenerse por abandonada la mercadería. — Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Agosto 10 de 1916. — A. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-29 agosto.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza, a todas las personas que se consideren con derecho a dos cajones conteniendo en junto 143 kilos brutos de bronce y lámparas de bronce, rotulados Tempestad Hnos., Victoria 1108, Montevideo; para que comparezcan dentro del quinto día, contados desde la primera publicación del presente edicto a tomar intervención en el expediente número 27, letra O, del año en curso, bajo apercibimiento de si no comparecieran dictarse resolución en rebeldía. — Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Agosto 10 de 1916. — A. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-29 agosto.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber a toda persona que se considere con derecho a un fardo de cueros pesando 24 kilos que fuera desembarcado del vapor nacional «Ciudad de Buenos Aires», que se ha dictado resolución en el expediente número 111, letra P, del año en curso y cuya parte dispositiva dice así: Se resuelve: Declarar caída en comiso la mercadería en infracción a beneficio del autor del parte y sin perjuicio de los derechos que correspondan al Fisco. Notifíquese, repóngase el sellado y hágase saber la sentencia por edictos. Fdo.: A. Caprile. — Lo que se hace saber a efectos de la cancelación de estos autos dentro de los quince días contados desde la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento si no comparecieran, tenerse por abandonada la mercadería. —Aduana de la Capital.—A. M. Capurro, Asesoría y Sumarios.—Agosto 10 de 1916. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-29 agosto.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana. se hace saber por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente edicto, que se ha dictado resolución en el expediente número 95, letra V. del año en curso, seguido contra Virgilio Carlos, por haber pretendido introducir a plaza clandestinamente un Winchester, cuya parte dispositiva dice así: Se resuelve: Declarar caída en comiso la mercadería en infracción a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de los derechos fiscales. — Notifíquese, repóngase el sellado y hágase saber la sentencia por edictos. — Fdo. A. Caprile. — Lo que se hace saber a efecto de que comparezca a cancelar estos autos bajo apercibimiento de si no comparecieran tener por abandonada la mercadería. — Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Agosto 10 de 1916. — A. M. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-29 agosto.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente edicto, que se ha dictado resolución en el expediente número 264, letra L. del año en curso, seguido contra In Lee y Cía.. por introducción de mercaderías por correo, cuatro docenas de abanicos, con varillas de madera y pa s de seda y una docena con varillas de hueso y pa s de seda, cuya parte dispositiva dice así: Se resuelve: Declarar caída en comiso la mercadería contenida en los paquetes detenidos a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de los derechos fiscales. — Notifíquese al autor de la denuncia y al denunciado en el domicilio constituído a fojas 1 y por edictos en el Boletín Oficial. — Fecho y consentida esta resolución, pase a Liquidaciones a sus efectos. — Repóngase el sellado. — A. Caprile. — Lo que se hace saber a efecto de la cancelación de estos autos, bajo apercibimiento de si no comparecieran tenerse por abandonada la mercadería. — Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Agosto 10 de 1916. — A. M. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-29 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Nuestras y Encomiendas número 2096 D, o 354 R, o 1152 R, Desembarcadero Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de quince días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca W. J. Hassoy, sin número, 1 baúl, vapor La Rosarina, serie A 1, fecha de entrada Octubre 19 de 1915; sin marca, número 848 D, 1 baúl, vapor Amazón, serie A 2, fecha de entrada Febrero 22 de 1916; marca R. S, Rosch, sin número, 1 cajón, vapor Verdi, serie A 3, fecha de entrada Agosto 2 de 1915; marca Spencer, sin número, 1 cajón, vapor Verdi, serie A 4, fecha de entrada Octubre 14 de 1915; márca Ramón Carreras Presas, número 6673, 1 baúl. vapor Gebría, serie A 5, fecha de entrada Diciembre 19 de 1915; marca Nyrtala Shaw, número 8702, 1 cajón, vapor Vestris, serie A 6, fecha de entrada Noviembre 8 de 1915; marca Ojeda, sin número, 1 esqueleto, vapor R. V. Eugenia, serie A 7, fecha de entrada Noviembre 22 de 1915; marca F. M. Cestero, número 71724, 1 cajón, vapor Vaubau, serie A 8, fecha de entrada Febrero 28 de 1916; marca Mortola Shaw, si número, 1 cajón, vapor Vestris, serie A 9, fecha de entrada Noviembre 8 de 1915; sin marca, sin número, 1 lío, vapor I. I. de Borbón, serie A 10, fecha de entrada Febrero 22 de 1916; marca S. L. Mulhall, número 19963, 1 paquete, vapor Demerara, serie A 11, fecha de entrada Noviembre 18 de 1915; sin marca, sin número, 1 paquete, vapor Gabría, serie A 12, fecha de entrada Octubre 9 de 1915; marca H, sin número, 1 fardito, vapor Arou, serie A 13, fecha de entrada Julio 12 de 1915; marca T B C, número 26, 1 caja, vapor R. V. Eugenia, serie A 14, fecha de entrada Noviembre 22 de 1915; marca Pedro Varela Castro, sin número, 1 baúl, I. I. de Borbón, serie A 15, fecha de entrada Diciembre 23 de 1915; marca Joaquín Arosa, sin número, 1 baúl, vapor R. V. Eugenia, serie A 16, fecha de entrada Noviembre 22 de 1915: marca Bernardo de Booy, número 6019, 1 cajoncito, vapor Gebría, serie A 17, fecha de entrada Diciembre 19 de 1915; marca José Martínez Beltrán, sin número, 1 cajoncito, vapor R. V. Eugenia, serie A 18, fecha de entrada Julio 22 de 1915; marca Rodolfo R. Relurg, sin número, 1 caja, vapor Gebría, serie A. 19, fecha de entrada Febrero 27 de 1916; marca Diego Fló, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie A 20, fecha de entrada Noviembre 22 de 1915; marca Carmen C, sin número, 1 caja, vapor I, I. de Borbón, serie A 21, fecha de entrada Agosto 22 de 1915; sin marca, sin número, 1 valija, vapor I. I. de Borbón, serie A 22, fecha de entrada Febrero 22 de 1916; marca Mauler, número 426, 1 bolsa, vapor Garonna, serie A 23, fecha de entrada Agosto 21 de 1915; marca Alice Hill, sin número, 1 fardo, vapor Hig Corrie, serie A. 24, fecha de entrada, Julio 1º de 1915; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Frisia, serie A. 25, fecha de entrada Agosto 3 de 1916; marca Manuel Herrero, sin número, 1 caja, vapor P. de Asturias, serie A. 26, fecha de entrada Octubre 8 de 1915; sin marca, sin número, 1 lío, vapor Gebría, serie A. 27 fecha de entrada Octubre 9 de 1916; marca Angel Vara Navarro, sin número, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, serie A. 28, fecha de entrada, Febrero 22 dé 1916; marca M. G. Floquin, sin número, 1 baúl, vapor Pampa, serie A. 29, fecha de entrada, Diciembre 8 de 1915; marca Atilio Matarazzo, sin número, 1 cajón, vapor Desna, serie A. 30, fecha de éntrada, Octubre 21 de 1915; marca Clemente Ruíz López, sin número, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie A. 31, fecha de entrada, Noviembre 22 de 1915; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Tubantia, serie A. 32, fecha de entrada, Noviembre 22 de 1915; marca W. F. Fried, sin número, 1 cajón, vapor Cap Trafalgar, serie A. 33, fecha de entrada, Agosto 2 de 1914; marca E. P., sin número, 1 cajón, vapor Cap Trafalgar, serie A. 34, fecha de entrada, Agosto 2 de 1914; sin marca, número 7729, 1 baúl, vapor Córdóba, serie B. 1, fecha de entrada Junio 15 de 1915; sin marca, número 177, 1 baúl, vapor Hollandia, serie B. 2, fecha de entrada, Octubre 26 de 1915; marca G S P Joln Hware y Cía., número 3, 1 baúl, vapor Hig. Pride, serie B. 3, fecha de éntrada Septiembre 21 de 1915; sin marca, número 293, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, serie B. 4, fecha de entrada, Diciembre 3 de 1915; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor I. I. de Borbón, serie B. 5, fecha de entrada, Octubre 22 de 1915; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor I. I. de Borbón, serie B. 6, fecha de entrada, Febrero 22 de 1916; marca Gloria Capella, sin número, 1 baúl, vapor R. V. Eugenia, serie B. 7, fecha de entrada, Septiembre 23 de 1915; marca Daniel Hernández, sin número, 1 baúl, vapor I. I. de Borbón, serie B. 8, fecha de entrada, Febrero 22 dé 1916; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Cádiz, serie B. 9, fecha de éntrada, Enero 5 de 1916; marca R. M., sin número, 1 baúl, vapor I. I. de Borbón, serie B. 10, fecha de entrada, Octubre 22 dé 1915; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor León XIII, serie B. 11, fecha de entrada, Diciembre 9 de 1915; marca J. R. G., sin número, 1 cajón, vapor I. Isabel, serie B. 12, fecha de entrada Febrero 7 de 1916; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie B. 13, fecha de entrada, Noviembre 22

de 1915; marca Manuel Soane, número 4251, 1 baúl, vapor León XIII, serie B. 14, fecha de entrada, Febréro 9 de 1916; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor León XIII, serie B. 15, fecha de entrada, Febrero 9 de 1916; marca Tersa González, número 81, 1 baúl, vapor León XIII, serie B. 16, fecha de éntrada, Diciembre 9 de 1915; marca Royet, número 532, 1 baúl, vapor Garonna, serie B. 17, fecha de entrada, Febrro 6 de 1915; marca José Pardo, número 4145, 1 baúl, vapor León XIII, serie B. 18, Kfecha de entrada, Febréro 9 dé 1916; marca F. R., número 1766, 1 cajón, vapor Gebría, serie B. 19, fecha de éntrada Diciembre 19 de 1915; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Deseado, serié B. 20, fecha de entrada, Diciembré 10 de 1915; marca P. B. M., sin número, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, serie B. 21, fecha de entrada Octubre 22 de 1915; marca Isidoro Elozza, sin número, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, serie B. 22, fecha de entrada Febrero 22 de 1916; marca R. Bianchi, número 156, 1 valija, vapor P. de Asturias, serie B. 23, fecha de entrada Septiémbré 27 dé 1915; marca María Mazzuchelli, sin número, 1 canasto, vapor Argentino, serie B. 24, fecha de entrada Enero 7 de 1916; marca A. O., sin número, 1 balija, vapor S. Grange, serie B. 25, fecha de entrada Diciembre 6 dé 1915; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor León XIII, serie B. 26, fecha de éntrada Diciembre 9 de 1915; marca Ramona Lastra, sin número, 1 fardo, vapor P. de Satrústegui, serie B. 27, fecha dé éntrada Noviembre 7 de 1915; marca F. P. Ch., sin número, 1 fardo, vapor Hig. Loch, serie B. 28, fecha de éntrada Diciembre 12 de 1915; sin marca, número 1544, 1 fardo, vapor Seguana, serie B. 29, fecha de entrada Diciembré 13 de 1915; marca J. C., sin número, 1 fardo, vapor León 13, serie B. 30, fecha de entrada Diciembre 9 de 1915; sin marca, sin número, 1 colchón, vapor R. V. Eugenia, serie B. 31, fecha dé entrada Marzo 22 de 1915; sin marca, sin número, 1 colchón, vapor R. V. Eugenia, serie B. 32, fecha de éntrada Marzo 22 de 1915; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor León XIII serie B. 33, fecha de entrada, Diciembre 9 de 1915; sin marca, número 28, 1 bolsa, vapor Seguana, serie B. 34, fecha de entrada Septiembre 27 dé 1915; marca Joaquín Salvador, sin número, 1 colchón, vapor P. de Satrústegui, serie B. 35, fecha de entrada Noviembré 7 dé 1915; sin marca, sin número, 1 lío, vapor Infanta Isabel, serie B. 36, fecha dé entrada Febrero 7 de 1916; marca Riglia Pietro, número 9, 1 fardo, vapor Regina Elena, serie B. 37, fecha dé entrada Noviembre 21 de 1915; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Gelría, serie B. 38, fecha de éntrada Diciembre 19 de 1915; sin marca, sin número, 1 lío, vapor P. di Udine serie B. 39, fecha de entrada Noviembré 15 dé 1915; sin marca, sin número, 1 colchón, vapor Vaulan, serie B. 40, fecha de entrada Septiembré 14 dé 1915; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor R. V. Eugenia, serie B. 41, fecha de éntrada Diciembre 22 de 1915; sin marca sin número, 1 lío, vapor Seguana, serie B. 42, fecha de entrada Diciembré 15 de 1915; sin marca, sin número, 1 lío, vapor I. I. de Borbón, serie B. 43, fecha de entrada Diciembré 23 dé 1915; sin marca, sin número, 1 lío, vapor R. V. Eugenia, serie 44, fecha dé éntrada Enero 22 de 1916; sin marca, sin número, 1 cochecito, vapor R. V. Eugenia, serie B. 45, fecha dé entrada Enero 22 de 1916; marca en diamanta H E B, número 58, 1 cajón, vapor Byron, serie B. 46, fecha de éntrada Enero 22 de 1916; marca N. A. Argent, sin número, 1 cajón, vapor Araguaya, serie B. 47, fecha de éntrada Enero 11 de 1916. — El Jefe.

v-26 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Encomiendas Nº 2058 D. o 347 R. o 1118 R. o 149 R., Resguardo Dársena Sud, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor C. de Montevideo, serie 1, fecha de entrada Diciembre 1º de 1915; marca Jorge Castro, sin número, 1 cajón, vapor Guarany, serie 2, fecha de entrada Diciembre 12 de 1915; marca M. E: Haak, sin número, 1 cajón, vapor Paris, serie 3, fecha de entrada Mayo 5 de 1915; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. de Buenos Aires, serie 4, fecha de entrada Agosto 23 de 1915; marca Ana O. de Herrera, sin número, 1 cajón vapor Guarany, serie 5, fecha de entrada Diciembre 12 de 1915; marca R R J., número 2699, 1 cajón, vapor Guarany, serie 6, fecha de entrada Diciembre 12 de 1915; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Berna; serie 7, fecha de entrada Diciembre 3 de 1915; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Lambaré, serie 8, fecha de entrada Octubre 24 de 1915; marca Onofrio Cazarido, sin número, 1 cajón, vapor Bruselas, serie 9, fecha de entrada Mayo 3 de 1915; marca Sobrero, sin número, 1 cajón, vapor Viena, serie 10, fecha de entrada Febrero 4 de 1915; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. de Buenos Aires, serie 11, fecha de entrada Mayo 7 de 1915; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Asturiano, serie 12, fecha de entrada Diciembre 23 de 1915; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Lambaré, serie 13, fecha de entrada Julio 4 de 1915; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Rawson, serie 14, fecha de entrada Abril 20 de 1915; sin marca, sin número, 1 balija, vapor Asturiano, serie 15, fecha de entrada Septiembre 27 de 1915; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Lambaré, serie 16, fecha de entrada Agosto 15 de 1915; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Cabo Corrientes, serie 17, fecha de entrada Marzo 24 de 1915; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Avellaneda, serie 18, fecha de entrada Marzo 14 de 1915; marca Adolfo Gambardella, sin número, 1 cajón, vapor Bruselas, serie 19, fecha de entrada Febrero 10 de 1915; marca Adolfo Gambardella, sin número, 1 cajón, vapor Bruselas, serie 20, fecha de entrada Febrero 10 de 1915; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Asturiano, serie 21, fecha de entrada Enero 3 de 1915; marca María Matarone, sin número, 1 cajón, vapor Berna, serie 22; fecha de entrada Enero 6 de 1915; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Berlín, serie 23, fecha de entrada Diciembre 14 de 1915; sin marca, sin número, 1 balija, vapor Guarany, serie 24, fecha de entrada Abril 18 de 1915; marca D L L, número 1288, 1 baúl, vapor C. de Buenos Aires, serie 25, fecha de entrada Junio 25 de 1915; marca P. Ruda, sin número, 1 baúl, vapor Lambaré, serie 26, fecha de entrada Agosto 15 de 1915; marca Carlos Minenelli, sin número, 1 baúl, vapor C. de Buenos Aires, serie 27, fecha de entrada Junio 5 de 1915; marca R. Brouson y Cía., sin número, 1 baúl, vapor Avellaneda, serie 28, fecha de entrada Diciembre 1º de 1915; marca Octavio Pereyra, sin número, 1 cajón, vapor Viena, serie 29, fecha de entrada Marzo 14 de 1916; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie 30. fecha de entrada Febrero 25 de 1916; marca M D, sin número, 1 baúl, vapor C. de Montevideo, serie 31, fecha de entrada Marzo 12 de 1916; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Guarany, serie 32, fecha de entrada Marzo 30 de 1916; marca M. y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Rawson, serie 33 fecha de entrada Marzo 7 de 1916; sin marca, sin número, 1 baúl. vapor Guarany, serie 34, fecha de entrada Marzo 30 de 1916; marca Casilda sin número, 1 cajón, vapor Viena, serie 35, fecha de entrada Marzo 20 de 1916; marca D, sin número, 1 cajón, vapor Viena, serie 36, fecha de entrada Marzo 20 de 1916. — El Jefe.

v-23 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 23/1916, o 194 R, o 420 A. o 151 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas. Legajo de Rezagos Nº 23/1916.

Sin marca, sin número, 6 ruedas, vapor se ignora, fecha de entrada 1915; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada 1915; sin marca, sin número, 4 atados, vapor se ignora, fecha de entrada 1915: marca B C, sin número, 1 fardo, vapor se ignora, fecha de entrada 1915; sin marca, sin número, 1 atado, vapor se ignora, fecha de entrada 1915: sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada 1915; sin marca, sin número, 3 atados, vapor se ignora, fecha de entrada 1915; sin marca sin número, 1 vara, vapor se ignora, fecha de entrada 1915; marca H, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada 1915; marca JP. Nº 12385, 1 cajón, vapor se ignora. fecha de entrada 1915; marca PCC, abajo B, número 6126, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada 1915: marca P D, número 13, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada 1915; sin marca, sin número, 1 atado, vapor se ignora, fecha de entrada 1915; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada 1915: sin marca o BP, número 1, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada 1912; marca MC. abajo O, número 4, 4 cajones, vapor se ignora, fecha de entrada 1912; marca en diamante MH, número 1, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada 1912; marca S C, número 34, 1 fardo, vapor se ignora, fecha de entrada 1912; marca S C, número 1, 1 bolsa, vapor se ignora, fecha de entrada 1912; sin marca número 1, 1 bolsa, vapor se ignora, fecha de entrada 1912; sin marca, número 1, 1 bulto, vapor se ignora, fecha de entrada 1912; marca N B, número 1, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada 1912; marca en cuadro U R B A N, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora, fecha de entrada 1915; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada 1915; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Hollandia, paquete 1375, fecha de entrada Marzo 30 de 1915; marca D R, sin número, 86 cajones, vapor P. Mafalda, paquete 1394, fecha de entrada Abril 1º de 1915; marca G R, número 352.353, 2 cajones, vapor P. Mafalda, paquete 1394, fecha de entrada Abril 1º de 1915. — El Jefe.

v-23 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Encomiendas Nº 2059 D./1916. o 343 R, o 1117 R, o 150 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca rotulado, sin número, 1 cajón, vapor Presidente Roca, fecha de entrada Agosto 12 de 1907; marca rotulado, sin número, 1 cajón, vapor Presidente Roca, fecha de entrada Junio 22 de 1908; marca rotulado, sin número, 1 cajón, vapor Presidente Roca, fecha de entrada Junio 22 de 1908; marca La Rural, sin número, 4 tanques, vapor Chile, fecha de entrada Octubre 8 de 1910; sin marca, sin número, 2 tubos, vapor Italia, fecha de entrada Noviembre 12 de 1910; marca EM, sin número, 8 tubos, vapor Paso Martín García, fecha de entrada Diciembre 12 de 1910; marca MT, sin número, 5 cajones, vapor Berlín, fecha de entrada Septiembre 18 de 1911; marca letra T adentro SRH, número 4165, 1 barrica, vapor Paris, fecha de entrada Octubre 11 de 1911; marca VG, número 375, 1 bomba, vapor Montevideo, fecha de entrada Noviembre 23 de 1911; marca BC, sin número, 3 cajones, vapor M. Manuela, fecha de entrada Diciembre 18 de 1911; marca DU, sin número, 1 cajón, vapor Las Mercedes, fecha de entrada Marzo 17 de 1912; marca G G C, números 1 al 3, 3 cajones, vapor Lambaré, fecha de entrada Marzo 19 de 1912; marca G G C. sin número, 6 cajones, vapor Montevideo, fecha de entrada Marzo 22 de 1912; marca J P, número 1, 1 cajón, vapor Berlín, fecha de entrada Marzo 28 de 1912; marca rotulado, sin número, 2 cajones, vapor Centauro, fecha de entrada Marzo 29 de 1912; marca F S, sin número, 1 cajón, vapor Roma, fecha de entrada Mayo 21 de 1912; marca rotulado, sin número, 1 cajón vapor Montevideo, fecha de entrada Julio 6 de 1912; marca R S, sin número, 1 cajón, vapor Asunción, fecha de entrada Julio 16 de 1912; marca rotulado, sin número, 1 cajón, vapor México, fecha de entrada Noviembre 19 de 1913; marca R H, sin número, 55 barriles, vapor Urón, fecha de entrada Mayo 27, de 1913; sin marca, sin número, 1 columna, vapor Edemburgo, fecha de entrada Febrero 6 de 1914; marca A L, sin número, 153 bolsas, vapor Dublin, fecha de entrada Febrero 18 de 1914; marca P C, sin número, 10 damajuanas, vapor Guarany, fecha de entrada Mayo 20 de 1914; marca rotulado, sin número, 2 bolsas, vapor Guarany, fecha de entrada Mayo 20 de 1914; marca A R, sin número, 21 cajones, vapor Libertad, fecha de entrada Abril 19 de 1912; marca A R, sin número, 6 damajuanas, vapor Libertad, fecha de entrada Abril 19 de 1912. — El Jefe.

v-23 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Alberto Caprile se hace saber a los dueños o consignatarios de las encomiendas rezagadas que a continuación se detallan correspondientes al Expediente Nº 17.016, sc. 4748 o 364 C. o 1580 C. o 50 C. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Abelardo Bordau, número de abandono 174, número de encomienda 15570; José Spratto, número de abandono 176, número de encomienda 98096; J. E. Cantant, número de abandono 177, número de encomienda 34154; Vines y Muralles, número de abandono 178, número de encomienda 42222; Ramulli Gerardo, número de abandono 179, número de encomienda 42354; Dirección General de Acricultura, número de abandono 180, número de encomienda, 176400; D. E. Jhong, número de abandono 182, número de encomienda 89722; Edmund Jaly, número de abandono 183, número de encomienda 2214; M. Lalfhause, número de abandono 184, número de encomienda 173069; A. Keuch, número de abandono 185, número de encomienda 172711; Gesshaupe, número de abandono 186, número de encomienda 175105; B. Grazier, número de abandono 187, número de encomienda 175296; Curs, número de abandono 188, número de encomienda 173019; M. J. Giaquint, número de abandono 189, número de encomienda 165395; M. J. Giaquini, número de abandono 190, número de encomienda 172752; M. J. Giaquini, número de abandono 191, número de encomienda 172753; Laura Hermanos, número de abandono 192, número de encomienda 96231; J. Deau, número de abandono 193, número de encomienda 88039; Angelo Zachatti, número de abandono 194, número de encomienda 94460; Dufre Leuz, número de abandono 195, número de encomienda 175014; A. Nixón, número de abandono 196, número de encomienda 167915; P. Juclis, número de abandono 197, número de encomienda 175292; M. Ockari, número de abandono 198, número de encomienda 133148; W. Eschman, número de abandono 199, número de encomienda 1771; César Cresfiani, número de abandono 200, número de encomienda 115827; Andrea Casale, número de abandono 201, número de encomienda 89268; Salvador Guacci, número de abandono 202, número de encomienda 94495 José Tagini, número de abandono 203, número de encomienda 140859; S. Silverter, número de abandono 204, número de encomienda 175001; Runcio Guiseppe, número de abandono 205, número de encomienda 62763; Ezio Constantini, número de abandono 210, número de encomienda 25989; Osvaldo Galecio, número de abandono 211, número de encomienda 64706; Constantino Viriani, número de abandono 212, número de encomienda 164506; Felicitas von Hilkun, número de abandono 213, número de encomienda 176554; Mónica Kriner, número de abandono 214, número de encomienda 179539; Freixás Urquijo, número de abandono 215, número de encomienda 3942; Freixas Urquijo, número de abandono 216, número de encomienda 3943; Freixas Urquijo, número de abandono 217, número de anco-

mienda 3944; Freixas Urquijo, número de abandono 218, número de encomienda 3945; Freixas Urquijo, número de abandono 219, número de encomienda 3946; Freixas Urquijo, número de abandono 220, número de encomienda 3947; Freixas Urquijo, número de abandono 221, número de encomienda 4247; Freixas Urquijo, número de abandono 222, número de encomienda 4248; Freixas Urquijo, número de abandono 223, número de encomienda 4249; Freixas Urquijo, número de abandono 224, númere de encomienda 4250; Freixas Urquijo, número de abandono 225, número de encomienda 4251; Freixas Urquijo, número de abandono 226, número de encomienda 4252; Freixas Urquijo, númerode abandono 227, número de encomienda 4253; Freixas Urquijo, número de abandono 228, número de encomienda 4254; Freixas Urquijo, número de abandono 229, número de encomienda 4255; Freixas Urquijo, número de abandono 230, número de encomienda 4256; Freixas Urquijo, número de abandono 231, número de encomienda 4257; Freixas Urquijo, número de abandono 232, número de encomienda 4258; Freixas Urquijo, número de abandono 233, número de encomienda 4259; Freixas Urquijo, número de abandono 234, número de encomienda 4260; Freixas Urquijo, número de abandono 235, número de encomienda 4261; Freixas Urquijo. número de abandono 236, número de encomienda 4262; Freixas Urquijo, número de abandono 237, número de encomienda 4264; Freixas Urquijo, número de abandono 238, número de encomienda 4265; Freixas Urquijo, número de abandono 240, número de encomienda 4267; Freixas Urquijo, número de abandono 241, número de encomienda 4268; Freixas Urquijo, número de abandono 242, número de encomienda 4269; Freixas Urquijo, número de abandono 243 número de encomienda 4270; Freixas Urquijo, número de abandono 244, número de encomienda 4271; Freixas Urquijo, número de abandono 245, número de encomienda 4272; Freixas Urquijo, número de abandono 246, número de encomienda 4273; Freixas Urquijo, número de abandono 247, número de encomienda 4274; Freixas Urquijo, número de abandono 248, número de encomienda 4275; Freixas Urquijo, número de abandono 249, número de encomienda 4276; Freixas Urquijo, número de abandono 250, número de encomienda 4277; Freixas Urquijo, número de abandono 251, número de encomienda 4278; Freixas Urquijo, número de abandono 252, número de encomienda 4279; Freixas Urquijo, número de abandono 253, número de encomienda 4280; Freixas Urquijo, número de abandono 254, número de encomienda 4281; Freixas Urquijo, número de abandono 255, número de encomienda 4282; Freixas Urquijo, número de abandono 256, número ed encomienda 4283; Freixas Urquijo, número de abandono 257, número de encomienda 4284; Freixas Urquijo, número de abandono 258, número de encomienda 4285; Freixas Urquijo, número de abandono 259, número de encomienda 4286; Freixas Urquijo, número de abandono 260, número de encomienda 4287; Freixas Urquijo, número de abandono 261, número de encomienda 4288; Freixas Urquijo, número de abandono 262, número de encomienda 4289; Freixas Urquijo, número de abandono 263, número de encomienda 4290; Freixas Urquijo, número de abandono 264, número de encomienda 4291; Freixas Urquijo, número de abandono 265, número de encomienda 4292; Freixas Urquijo, número de abandono 266, número de encomienda 4293; Freixas Urquijo, númerode abandono 267, número de encomienda 4294; Freixas Urquijo, número de abandono 268, número de encomienda 4295; Freixas Urquijo, número de abandono 269, número de encomienda 4296; Freixas Urquijo, número de abandono 270, número de encomienda 4297; Freixas Urquijo, número de abandono 271, número de encomienda 4298; Freixas Urquijo, número de abandono 272, número de encomienda 4299; Nicolás Elía, número de abandono 273, número de encomienda 62159; García Manuel, número de abandono 274, número de encomienda 63601; marca Banol A, número de abandono 275, número de encomienda 69067; marca Bardas Adolfo, número de abandono 276, número de encomienda 72460; marca Barrou R. F., número de abandono 277, número de encomienda 84847; marca Septe J., número de abandono 278, número de encomienda 88504; marca Gain Faragge, número de abandono 279, número de encomienda 88505; marca Dralin J. M., número de abandono 280, número de encomienda 100527; marca Barbiere M., número de abandono 281, número de encomienda 106759; marca Serant E, número de abandono 282, número de encomienda 115369; marca Gómez B, número de abandono 283, número de encomienda 115384; marca Achoi A. de la, número de abandono 284 ,número de encomienda 142142; marca Moreno J., número de abandono 285, número de encomienda 143098; marca Bernard R. T., número de abandono 286, número de encomienda 146065; marca Bau C. Aurelia, número de abandono 287, número de encomienda 146067; marca Fernández M., número de abandono 288, número de encomienda 146223; marca Fernández M., número de abandono 289, número de encomienda 146224; marca Clotilde D. de González, número de abandono 290, número de encomienda 171254; marca Dressler U., número de abandono 291, número de encomienda 21226; marca Anasta Kybacos A., número de abandono 292, número de encomienda 31096; marca Caneira Francisco, número de abandono 293, número de encomienda 118797; marca C. Darandass, número de abandono 294, número de encomienda 122254; marca Ramona R. Gómez, número de abandono 295, número de encomienda 127332; marca Micele Perrone, número de abandono 296, número de encomienda 128369; marca A. H. Beckurth, número de abandono 297, número de encomienda 128861; marca A. O. Bubingham, número de abandono 298, número de encomienda 129225; marca P. Hapworth, número de abandono 299, número de encomienda 167881; marca W. H. Dormar, número de abandono 300, número de encomienda 167897; marca Ferd Ford, número de abandono 301, número de encomienda 172716; marca R. Nuncio, número de abandono 302 número de encomienda 173121; marca E. Pelizzola, número de abandono 303, número de encomienda 793; marca H. A. Bove, número de abandono 304, número de encomienda 300795; marca Cresti Francisco, número de abandono 305, número de encomienda 400652; marca F. Darvaud, número de abandono 306, número de encomienda 500924; marca N. Leng, número de abandono 307, número de encomienda 600286; marca Emilio Brignole, número de abandono 308, número de encomienda 111597; marca Carlini Jusausti, número de abandono 309, número de encomienda 13169; marca Persirale número de abandono 310, número de encomienda 16685; marca Selmay, número de abandono 311, número de encomienda 173071; marca W. Ramsden, número de abandono 312, número de encomienda 5901; marca E. Bruzaferri, número de abandono 313, número de encomienda 118840; marca José J. Molina, número de abandono 314, número de encomienda 126144; marca Mario Maudelli, número de abandono 315, número de encomienda 127633, marca Mario Maudelli, número de abandono 316, número de encomienda 127634; marca Medeci Angel, número de abandono 317, número de encomienda 123773; marca L. G. Walkese, número de abandono 318, número de encomienda 129045; marca E. Brummer, número de abandono 319, número de encomienda 130656; marca Lewank, número de abandono 320, número de encomienda 41940; marca Vicente Sur, número de abandono 321, número de encomienda 63135; marca Julio D. Gaudenard, número de abandono 322, número de encomienda 674; marca Arturo Alzaga, número de abandono 323, número de encomienda 677; marca A. S. Oldfield, número de abandono 324, número de encomienda 104658; marca Juan S. Nassano, número de abandono 325, número de encomienda 122154; marca sin número, número de abandono 326, número de encomienda 91688; marca F. Latzina, número de abandono 327, número de encomienda 2591; marca Carlos Maraggia, número de abandono 328, número de encomienda 25909; marca Antonio Dell Oro, número de abandono 329, número de encomienda 26749; marca P. Fontrodona, número de abandono 330, número de encomienda 87811; marca H. D. Ford, número de abandono 331, número de encomienda 99781; marca Leon Audalín, número de abandono 332, número de encomienda 129983; marca José Zeni, número de abandono 333, número de encomienda 133637; marca Mauricio Testa, número de abandono 334, número de encomienda 189480; marca E. Bresciano, número de abandono 335. número de encomienda 190237; marca Cross Joung, número de abandono 336, número de encomienda 190313; marca Ricardo Nedina, número de abandono 337, número de encomienda 120480; marca Phipip Titch, número de abandono 338, número de encomienda 128970; marca W. O. Bachinse, número de abandono 339, número de encomienda 140725; marca W. M. Stewart, número de abandono 340, número de encomienda 6267; marca A. B. Wilkinson, número de abandono 341, número de encomienda 11174; marca G. Larsen, número de abandono 342, número de encomienda 42307; marca Peder Green, número de abandono 343, número de encomienda 78842; marca Graciana Bide, número de abandono 344, número de encomienda 148044; marca H. C. Lund, número de abandono 345, número de encomienda 79345; marca Agustín Dellepiane, número de abandono 346, número de encomienda 142710; marca Gorge Grunord, número de abandono 347, número de encomienda 124803; marca F. Oliver y Segura, número de abandono 348, número de encomienda 154950; marca A. Gutiérrez y Cía., número de abandono 349, número de encomienda 153605; marca P. A. Ardehastle, número de abandono 350, número de encomienda 21635; marca John Simpón, número de abandono 351, número de encomienda 178194; marca D. Forque, número de abandono 352, número de encomienda 122430; marca A. Nél, número de abandono 353, número de encomienda 27830; marca E. J. Robertson, número de abandono 354, número de encomienda 44931; marca Electical Engineer, número de abandono 355, número de encomienda 113294; marca J. Abonlafía, número de abandono 356, número de encomienda 1408; marca A. M. Blanud, número de abandono 357, número de encomienda 6438; marca Gallimors, número de abandono 358, número de encomienda 6536; marca H. March, número de abandono 359, número de encomienda 6683; marca Blundell, número de abandono 360, número de encomienda 10728; marca G. Scaff, número de abandono 361, número de encomienda 10927; marca C. Croft, número de abandono 362, número de encomienda 10951; marca W. Wichmann, número de abandono 363, número de encomienda 17560; marca Volpi Giovanni, número de abandono 364, número de encomienda 19571; marca W. A. Ermann, número de abandono 365, número de encomienda 21282; marca Biquard B. Klein, número de abandono 366, número de encomienda 23228; marca Biquard B. Klein, número de abandono 367, número de encomienda 23229; marca Dupré y Leuz, número de abandono 368, número de encomienda 23671; marca Enrique Tarelli, número de abandono 369, número de encomienda 24189; marca Biquard B. Klein, número de abandono 370, número de encomienda 24362; marca Fournal, número de abandono 371, número de encomienda 24431; marca Oscar Barlsonn, número de abandono 372 número de encomienda 24855; marca Eouerd Hulsuleck, número de abandono 373 número de encomienda 25455; marca Eduerd Hulsuleck, número de abandono 374, número de encomienda 25456; Martín Hnos., número de abandono 375, número de encomienda 26131; marca G. B. De Bella di Antonino, número de abandono 376, número de encomienda 27534; marca G. B. De Bella di Antonino, número de abandono 377, número de encomienda 27535; marca G. B. De Bella di Antonino, número de abandono 378, número de encomienda 27536; marca G. B. De Bella di Antonino, número de abandono 379, número de abandono 27557; marca G. B. De Bella di Antonino, número de abandono 380, número de encomienda 27558; marca G. B. De Bella di Antonino, número de abandono 381, número de encomienda 27559; marca G. B. De Bella di Antonino, número de abandono 382, número de encomienda 27572; marca G. B. De Bella di Antonino, número de abandono 383, número de encomienda 27573; marca G. B. De Bella di Antonino, número de abandono 384, número de encomienda 27532; marca Maré Turián, número de abandono 385, número de encomienda 2165; marca Briozzo Luiggi, número de abandono 386, número de encomienda 25694; marca Semanario La Vos Rusa, número de abandono 387, número de encomienda 36465; marca Garibaldi Antonio número de abandono 388, número de encomienda 36509; marca G. Verso Laure, número de abandono 389, número de encomienda 38763; marca Roberto Janques, número de abandono 390, número de encomienda 153096; marca Ceferino Peñalra, número de abandono 391, número de encomienda 136753; marca D. M. Paterson, número de abandono 392, número de encomienda 168491; marca Stefán Losterie, número de abandono 393, número de encomienda 107055; marca Angel Aguirre, número de abandono 394, número de encomienda 10873; marca Hugo Fromn, número de abandono 395, número de encomienda 90137; marca Alberto Sioa, número de abandono 396, número de encomienda 96792; marca Catala y Abeuce, número de abandono 397, número de encomienda 104664; marca Marreni y Cía., número de abandono 398, número de encomienda 107638; marca Carmen Etulani, número de abandono 399, número de encomienda 109670; marca H. Lambert, número de abandono 400, número de encomienda 112570; marca The Electrical Engineer, número de abandono 401, número de encomienda 113295; marca J. Wolf y Cía., número de abandono 402, número de encomienda 122324; marca J. Bradford y Cía. número de abandono 403. número de encomienda 122802 marca D. W. Goodrich. número de abandono 404. número de encomienda 124735; marca G. Stenning Drop.. número de abandono 405, número de encomienda 130911; marca Errin Friedli, número de abandono 406, número de encomienda 139930; marca Charles Anderson, número de abandono 407, número de encomienda 146409; marca Carlos Becht, número de abandono 408, número de encomienda 149502; marca Alfredo Martín, número de abandono 409, número de encomienda 152352; marca Cía. Azul Argentino, número de abandono 410, número de encomienda 12111; marca Olaf Olsín, número de abandono 411, número de encomienda 25306; — El Jefe.

v-12 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, correspondientes a la nota número 33 o 952 D., o 559 A., o 73 D. que deben presentarse a esta Alduana, para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca X, sin número, 3 barcas, vapor Boborema, paquete 5014, fecha de entrada, Noviembre 25 de 1915. — El Jefe.

v-12 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, correspondientes a la nota número 185 o 299 D., o 580 A., o 72, D., que debe presentarse a esta Alduana, para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca MH, número 6913, 1 cajón, vapor Carí, paquete 261, fecha de entrada, Enero 15 de 1913; marca EMC, número 33454, 1 cajón, vapor Ravenna, paquete 427, fecha de entrada, Enero 15 de 1913; marca KC, sin número, 9 líos, vapor Eugenia, paquete 387, fecha de entrada, Febrero 13 de 1914; marca EF, o EM, número 7311, 1 fardo, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora; marca SZL, sin número, 2 atados, vapor se ignora, fecha de entrada, se ignora; marca FML, sin número, 4 bolsas, vapor se ignora, fecha de entrada, se ignora; marca ABC, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora, fecha de entrada, se ignora; marca UC, sin número. 1 bolsa, vapor se ignora, fecha de entrada, se ignora; sin marca y sin número, 1 bolsa, vapor se ignora; sin marca y sin número, 1 paquete. vapor se ignora, fecha de entrada, se ignora; sen marca y sin número, 1 paquete, vapor se ignora, fecha de entrada, se ignora; sin marca y

sin número, 1 paquete, vapor se ignora, fecha de entrada, se ignora. — El Jefe.

v-12 agosto.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Juan Colombo, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1916. — Arturo Basavilbaso, secretario.

S/c. v-12 septiembre

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Formosa, doctor José M. Guzmán, se cita y emplaza por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Pedro Antonio Lescano, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. — Formosa, Julio 31 de 1916. — Alej. Cúneo, secretario.

S/c. v- 11 septiembre.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Formosa, doctor José María Guzmán, se cita y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Florentín o Florentino Moreno, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma legal, bajo apercibimiento de Ley. — Formosa, Julio 29 de 1916. — Alejo Cúneo, secretario.

s/c. v-26 agosto.

Ministerio de Marina

Prefectura General del Puerto

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada en el expediente 6114 T., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los señores Carlos y José Galante, propietarios de la balandra «Dos Hermanos G.», o a los que se consideren con derecho a dicha embarcación, la que en fecha 12 de Julio del año 1914, naufragó en el Río Uruguay, al llegar a la boca de Gutiérrez, habiendo sido puesta a flote y hallándose actualmente internada en una zanja en la Ayudantía de Puerto Bravo.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, dentro del plazo establecido, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 21 de 1916— Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-28 agosto.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, recaída en expedinte 110 J., se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un salvavidas luminoso, pintado de blanco, recogido en las aguas de la Dársena Norte, sin ninguna seña particular.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, dentro del plazo fijado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 21 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-28 agosto.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, recaída en expedinté D. 3153, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los señores Miguel Scalesi y Daniel Pani, como propietarios de los buques «Amistad de Baradero», matrícula Nº 81, y «Raynaldo» matrícula Nº 3992, respectivamente, o a la o las personas que se consideren con derecho sobre dichas embarcaciones, con respecto a lo prescripto por el artículo 26 del Reglamento de Navegación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Cítase asi mismo, para que se presenten dentro de igual plazo, entablar sus acciones en forma por ante esta Prefectura General, a los que se consideren con derecho a las embarcaciones que se suponen denominadas «Manón» y «Angelito» y que se encuentran a pique en el Riachuelo, con respecto a las prescripciones del artículo antes citado del Reglamento de Navegación, y bajo apercibimiento de lo que en el mismo se dispone. — Buenos Aires, Julio 21 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-28 agosto.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, recaída en expedinte 16690 J., se cita llama y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada en las aguas del Riachuelo, a inmediaciones del Puerto «Nicolás Avellaneda», cuyas características son: Denominada «Lola», número de matrícula 14029, eslora 4,19 metros, manga 1,38, puntal 0,42, de popa cuadrada; la madera que forma los costados es de cedro y el fondo de pino tea, hallándose en mal estado de conservación.

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, dentro del plazo fijado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 21 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-28 agosto.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, dictada en el expediente 4628, letra S, año 1916, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada en la laguna denominada «La Brava», por la Receptoría de Rentas del Puerto de San Pedro, y que tiene las siguientes características: Eslora 5,55 metros; manga 1,50 metros, puntal 0,52 metros; tiene dos tacos de madera dura, ocho curvas de algarrobo, pintada de negro por fuera, sin nombre y sin número.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 14 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial mayor.

v-21 agosto.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, dictada en el expediente letra D., Nº 2296, se cita llama y emplaza por el término de (30) treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los Sres. Pedro Otaño, Francisco A. Ballesteros, o a quien se considere propietario de la lancha a vapor «Maruquita», matriculada bajo el número 191, a fin de que se presenten ante la Prefectura General de Puertos, en el plazo señalado, a tomar la intervención que les corresponde, con motivo del expediente iniciado a raíz del naufragio y salvamento de la mencionada embarcación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 14 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial mayor.

v-21 agosto.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, dictada en el expediente letra R., Nº 16792, 1915, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la publicación del presente, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada en jurisdicción de la Ayudantía de Reconquista, sin nombre ni número de matrícula y con las siguientes características: Eslora 4,36 metros; manga 0,98 metros; puntal 0,40 metros; construída de pino de tea, tiene dos tacos de algarrobo y siete pares de curvas de la misma madera. Se encuentra en malas condiciones de navegabilidad.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo estipulado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 14 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial mayor.

v-21 agosto.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, recaída en el expediente Nº 16937, letra P, 1915, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de la publicación del presente, a los que se consideren con derecho a dos canoas halladas abandonadas en jurisdicción de la Suprefectura del Puerto de Posadas, cuyas características son las siguientes: Sin nombre ni número de matrícula, eslora 4,85 metros; manga 1,25 metros; puntal 0,40, siete pares de curvas, dos tacos de madera dura y una bancada; sin pintar, hallándose en regular estado de conservación. Otra: sin nombre ni número de matrícula, pintada de gris, por fuera y de chocolate por dentro; midiendo 6,40 metros eslora; 1,40 de manga y 0,40 de puntal, construída de cedro con dos tacos y dos bancadas de igual madera y se halla en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, ante esta Prefectura General, dentro del plazo establecido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 14 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-21 agosto.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada en jurisdicción de la Suprefectura de Bermejo, sin nombre ni número de matrícula y con las siguientes características: eslora 4,16 metros; manga 1,07 metros; puntal 0,18 metros; tiene dos tacos de laurel, cinco pares de curvas de lapacho, forrada con tablas de cedro y timbó. Su estado de conservación es bueno.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo estipulado, a entablar sus acciones en forma, ante esta Prefectura General, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 14 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-21 agosto.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada en el expediente letra J. Nº 2197-1916, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada en aguas de la jurisdición de la Sub Prefectura de Quilmes, que tiene las siguientes características: Eslora, 2,85 metros; manga 0,93; puntal 0,42 metros construída de madera de cedro con cuatro chumaceras, pintada en su interior de cedro, los costados de barniz color ídem, y pintado de celeste el fondo. En ambas proas y en la parte interna tiene fijados por medio de remaches dos chapitas de metal amarillo con las siguientes incripciones: La 1ª «The Shellben Folding Boat C.» Liverpool Mtheleaven Peadas Englis y Forcing Patents; y la 2ª «W. Roberts Lt. Launch y Boat Builder Chester».

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos bajo aparcibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 14 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial mayor.

v-21 agosto.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente 7913 T., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote denominado «Buena Ventura» recogido por la Subprefectura del Tigre en las playas de Olivos y cuyas características son las siguientes:

Popa cuadrada, eslora 5,15 m. manga 2,42 m. y puntal 0,82 metros, arbolado con un palo mayor y botavara, pintado de color blanco, conteniendo a su bordo un ancla chica con cadena, dos salvavidas que dicen «Intendente Anchorena» y un pedazo de vela en completo mal estado. Tiene asiento de motor, tanque, volante cigüeñal y cambio de marcha de un motor Rochester de 8 H. P.

El bote se halla en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 14 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial mayor.

v-21 agosto.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente 8759 R., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado por el Capitán del vapor brasilero «Lapa» a la altura del kilómetro 43 del Canal de Martín García, el que ha sido entregado a la Subprefectura del puerto del Rosario.

El bote de referencia tiene las siguientes caractersíticas: Eslora 4,07 metros, manga 1,51 metros y puntal 0.85 metros Su construcción es de madera, pintado por fuera de color blanco, y por dentro de verde: no tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, julio 14 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial mayor.

v-21 agosto

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, en el expediente 7533-P., se cita, llama y emplaza, por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada por la Subprefectura de Posadas, y cuyas características son las siguientes:

Eslora 5,85 metros, manga 1,48 metros y puntal 0,38 metros. — Tiene doce pares de curvas de algarrobo, construcción de madera de cedro, pintada de color plomo, tiene una letra G.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, julio 14 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial mayor.

v-21 agosto.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contra Almirante Daniel Rojas Torres, dictada en el expediente letra P. Nº 4620, año 1916, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho a las siguientes embarcaciones que han sido halladas abandonadas por la Subprefectura del Puerto de Posadas:

Arboladura canoa, nombre «Gancho», eslora 4,11, manga 0,15, puntal 0,85; clase madera de cedro.

Arboladura, canoa, sin nombre, eslora 5,50, manga 1,00, puntal 0;50; clase madera de cedro.

Arboladura, canoa, sin nombre, eslora 5,85, manga 1,10; puntal 0,45; clase madera de cedro.

Arboladura, canoa, sin nombre, eslora 4,07; manga 1.00, puntal 0,40, clase madera de cedro.

Arboladura, canoa, sin nombre, eslora 4.90, manga 1,10; puntal 0,40; clase madera de cedro.

Arboladura, canoa, sin nombre, eslora 6.00, manga 1,40; puntal 0,40, clase madera de cedro.

Arboladura piragua, sin nombre, eslora 6,50; manga 0,74, puntal 0,25; clase madera timbó.

Arboladura piragua, sin nombre, eslora 7.70, manga 0,92, puntal 0,50; clase madera timbó.

Arboladura piragua, sin nombre, eslora 6,19; manga 0,22, puntal 0,11; clase madera timbó.

Arboladura piragua, nombre, «Tiem-

po», eslora 5,00; manga 0,18; puntal 0,12, clase de madera de cedro.

Nota: Todas sin pintura.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, julio 14 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial mayor.

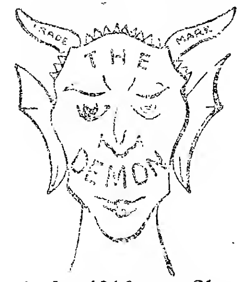
v-21 agosto.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 53958



Agosto 4 de 1916. — Slazengers Limited. — Juegos de todas clases, artículos y aparatos para jugar con los mismos y artículos para sport, de la clase 9.

v-16 agosto.

Acta Nº 53836

COTILLON

Julio 27 de 1916. — Manoel de Macedo. — Yerba mate en general, de la clase 22.

v-16 agosto.

Acta Nº 53310



Junio 28 de 1916. — José Prando. — Tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. (substituída).

v-16 agosto.

Acta Nº 53837

PHAROLIN

Julio 27 de 1916. — William Cooper y Nepnews. — Productos químicos para conservar maderas, de la clase 1.

v-16 agosto.

Acta Nº 53951

KENIA

Agosto 4 de 1916. — Jaime Wasserzug. — Artículos de perfumería y de tocador, de la clase 16.

v-16 agosto.

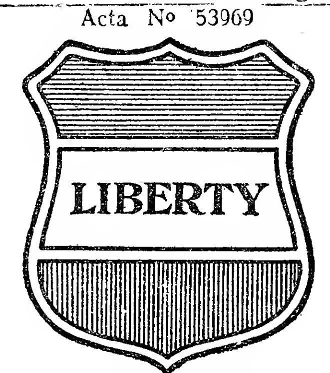
Acta Nº 53952

ARISTOL

Agosto 4 de 1916. — Sociedad Anónima Farbenfabriken Vorm Friedr Bayer y Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-16 agosto.

Acta Nº 53969



Agosto 5 de 1916. — Liberty Motor Car Company. — Automóviles en general, partes de ellos y sus accesorios, de la clase 12.

v-16 agosto.

Acta Nº 53955

LAMBERT-CHAMBERS

Agosto 4 de 1916. — Slazengers Limited. — Juegos de todas clases, artículos y aparatos para jugar con los mismos y artículos para sport, de la clase 9.

v-16 agosto.

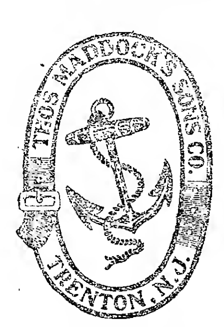
Acta Nº 53971



Agosto 5 de 1916. — American Hoist y Debrick Company. — Roldanas, ganchos, grampas, agarraderas o abrazadores (Slings) usados en la manipulación de la caña de azúcar, de la clase 5.

v-16 agosto.

Acta Nº 52085



Marzo 20 de 1916. — Thos Maddocks Sons Company. — Artículos sanitarios, water closets urinales, lavatorios, fuentes de beber, palanganas, bidets, palanganas y tanques para water closets, accesorios de cuarto de baño, como perchas para toallas, para peines y cepillos, soportes para espejos, jaboneras de la clase 14 (modificada).

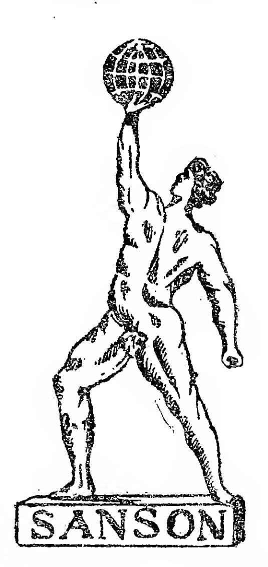
v-16 agosto.

Acta Nº 53135

Junio 7 de 1916. — Winsor y Newton, Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10 (modificada).

v-16 agosto.

Acta Nº 53149



Junio 8 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12 (substituída).

v-16 agosto.

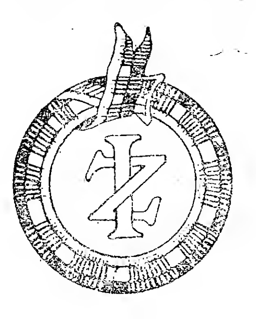
Acta Nº 53956

THE STADIUM

Agosto 4 de 1916. — Slazengers Limited. — Juegos de todas clases, artículos y aparatos para jugar con los mismos y artículos para sport, de la clase 9.

v-16 agosto.

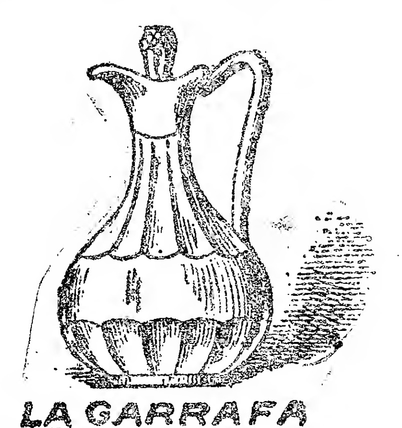
Acta Nº 53957



Agosto 4 de 1916. — Slazengers Limited. — Juegos de todas clases, artículos y aparatos para jugar con los mismos y artículos para sport, de la clase 9.

v-16 agosto.

Acta Nº 53994



Agosto 8 de 1916. — Casa Importadora Wolff y Schorr Limited, Sociedad Anónima. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-18 agosto.

Acta Nº 53993



Agosto 8 de 1916. — Casa Importadora Wolff y Schorr Limited, Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata, y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.

v-18 agosto.

Acta Nº 53976



Agosto 7 de 1916. — Friedr. Duk. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10.

v-18 agosto.

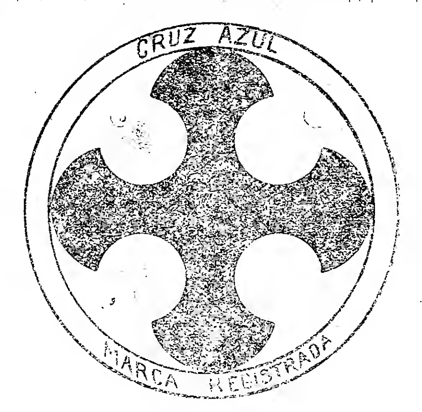
Acta Nº 53984

BISMUTADA

Agosto 7 de 1916. — Bismag Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-18 agosto.

Acta Nº 53987



Agosto 7 de 1916. — Amadeo Francisco Ghiorzi. — Yerba mate, de la clase 22.

v-18 agosto.

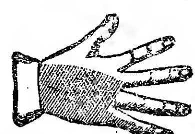
Acta Nº 54004



Agosto 8 de 1916. — Christian Bjelland y Co. — Sardinas conservadas, de la clase 22.

v-18 agosto.

Acta Nº 53979



Agosto 7 de 1916. — A. W. Wills y Son Limited. — Herramientas e instrumentos cortantes, de la clase 10.

v-18 agosto.

Acta Nº 53980

KASSUM

Agosto 7 de 1916. — Milan Francis Pratt. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-18 agosto.

Acta Nº 53981

PHOSFIRON

Agosto 7 de 1916. — Milan Francis Pratt. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-18 agosto.

Acta Nº 53982

BISURATED

Agosto 7 de 1916. — Bismag Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-18 agosto.

Acta Nº 53983

BISUROIDS

Agosto 7 de 1916. — Bismag Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-18 agosto.

Acta Nº 54014

CARACU

Agosto 8 de 1916. — Sociedad Anónima La Blanca, Compañía Argentina de Carnes Congeladas. — Grasas comestibles en general, de la clase 22.

v-18 agosto.

Acta Nº 53914

EXPORT SCHLITZ Schlitz
THE BREWERY'S OWN BOTTLING
THE BEER THAT MADE MILWAUKEE FAMOUS

Agosto 2 de 1916. — Jos. Shlitz Brewing Company. — Cervezas, de la clase 23.
v-12 agosto.

Acta Nº 53915



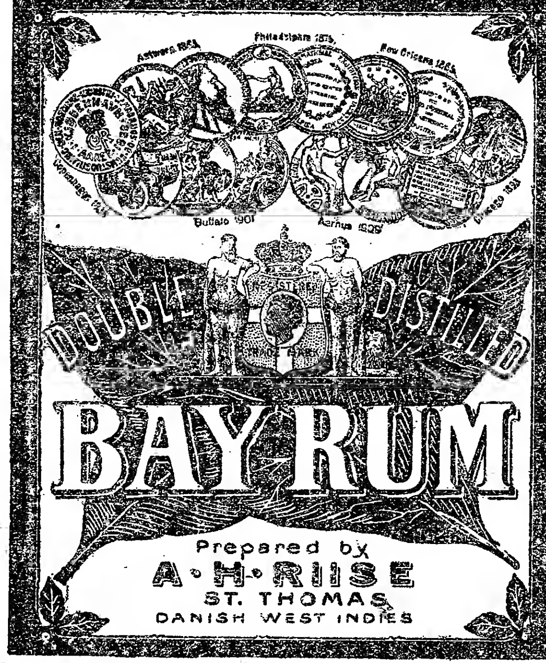
Agosto 2 de 1916. — Jos. Shlitz Brewing Company. — Extracto de malta, de la clase 2.
v-12 agosto.

Acta Nº 53949

"DUFOUR"

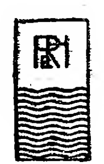
Agosto 3 de 1916. — Droguería de la Estrella, Limitada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.
v-12 agosto.

Acta Nº 53950



Agosto 3 de 1916. — A. H. Riese — Bay rum, de la clase 16.
v-12 agosto.

Acta Nº 53920



Agosto 2 de 1916. — Röhm y Haas. — Productos químicos, de la clase 1.
v-12 agosto.

Acta Nº 53921

VIVAUDOU

Agosto 2 de 1916. — Víctor Vivaudou. — Artículos de tocador y perfumería en general, de la clase 16.
v-12 agosto.

Acta Nº 53922

ARLY

Agosto 2 de 1916. — Víctor Vivaudou. — Artículos de tocador y perfumería en general, de la clase 16.
v-12 agosto.

Acta Nº 53923

NOARRUGABLE - LAGOMALOHACE

Agosto 2 de 1916. — Alfred Laurence. — Corbatas en general, de la clase 16.
v-12 agosto.

Acta Nº 53924

Lexington

Agosto 2 de 1916. — Chipman Limited. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
v-12 agosto.

Acta Nº 53925



Agosto 2 de 1916. — Chipman Limited. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
v-12 agosto.

Acta Nº 53926



Agosto 2 de 1916. —V. Vivaudou Inc. — Artículos de tocador y perfumería en general, de la clase 16.
v-12 agosto.

Acta Nº 53927

La Bohême

Agosto 2 de 1916. —V. Vivaudou Inc. — Artículos de tocador y perfumería en general, de la clase 16.
v-12 agosto.

Acta Nº 53928

RAQUEL

Agosto 2 de 1916. — Azevedo y Compañía. — Yerba mate en general, de la clase 22.
v-12 agosto.

Acta Nº 53929

LUISA

Agosto 2 de 1916. — Azevedo y Compañía. — Yerba mate en general, de la clase 22.
v-12 agosto.

Acta Nº 53930

SIROBA

Agosto 2 de 1916. — Azevedo y Compañía. — Yerba mate en general, de la clase 22.
v-12 agosto.

Acta Nº 53931

SELLO INSTANTÁNEO "YER" PRECIO 0.25 PESETAS

Agosto 2 de 1916. — Emilio Rey Sánchez. — Productos farmacéuticos, de la clase 2.
v-12 agosto.

Acta Nº 53944



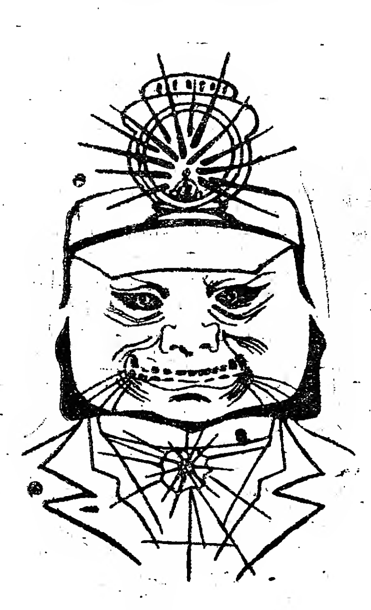
Agosto 3 de 1916. — Droguería de la Estrella, Limitada. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorresivas; de la clase 1.
v-12 agosto.

Acta Nº 53945



Agosto 3 de 1916. — Droguería de la Estrella, Limitada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.
v-12 agosto.

Acta Nº 53946



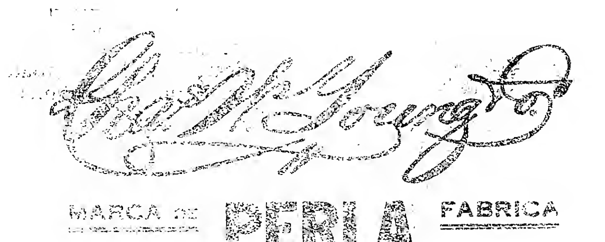
Agosto 3 de 1916. — Droguería de la Estrella, Limitada. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14.
v-12 agosto.

Acta Nº 53904



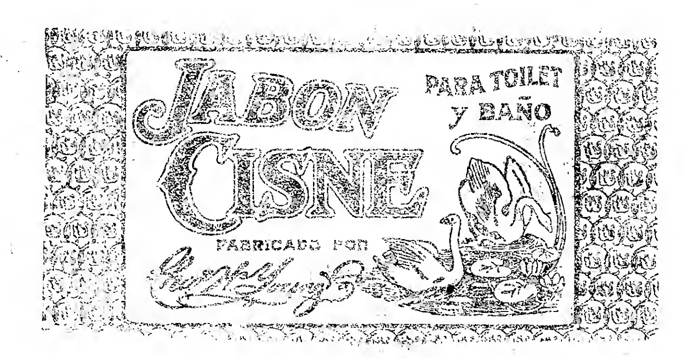
Agosto 2 de 1916. — Antonio Vernocchi. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4.
v-12 agosto.

Acta Nº 53905



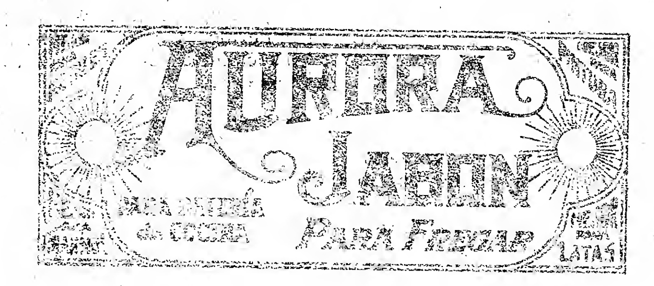
Agosto 2 de 1916. — Charles W. Young Co. — Artículos para limpieza en general, lavado y lejivado de la clase 14.
v-12 agosto.

Acta Nº 53906



Agosto 2 de 1916. — Charles W. Young Co. — Perfumería y jabones, de la clase 16.
v-12 agosto.

Acta Nº 53907



Agosto 2 de 1916. — Charles W. Young Co. — Artículos para limpieza en general, lavado y lejivado de la clase 14.
v-12 agosto.

Acta Nº 53912

Spumante Gancia



F.lli Gancia & C.ia
CANELLI

Agosto 2 de 1916. — Fratelli Gancia y Cía. — Vinos espumantes, de la clase 23.
v-12 agosto.

Acta Nº 53911

AVISO IMPORTANTE
Nuestro ANIS CARABANCHEL de clase superior, se garante enteramente puro y genuino; lo recomendamos como una bebida exquisita y rica, de olor aromático y sano
Díaz y Ruiz



Cuidado con las imitaciones
Cuidado con las imitaciones
Cuidado con las imitaciones

Agosto 2 de 1916. — Díaz y Ruiz. — — Anís carabanchel, de la clase 23.
v-12 agosto.

Acta Nº 53932

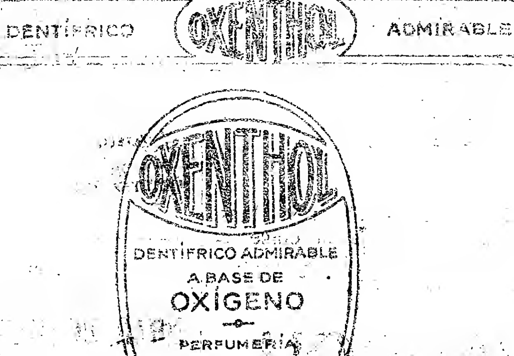


Jabón Medicinal de Sales de Archena
Fabricado por la S.A. Perfumería Floralia
Madrid

Agosto 2 de 1916. — Perfumería Floralia S. A. — Jabones medicinales en general, de la clase 2.
v-12 agosto.

Acta Nº 53933

DENTÍFRICO OXENTHOL ADMIRABLE



Agosto 2 de 1916. — Perfumería Floralia, S. A. — Dentífricos en general, de la clase 16.
v-12 agosto.

Acta Nº 53963

MARCA REGISTRADA

LORO

Agosto 5 de 1916. — Seeber y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-16 agosto.

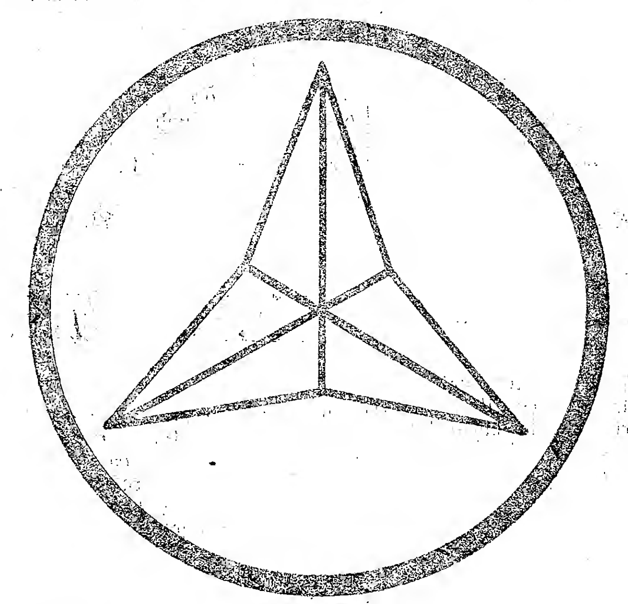
Acta Nº 53962



Agosto 5 de 1916. — Ramón Bilbao y Hno. — jamones, de la clase 22.

v-16 agosto.

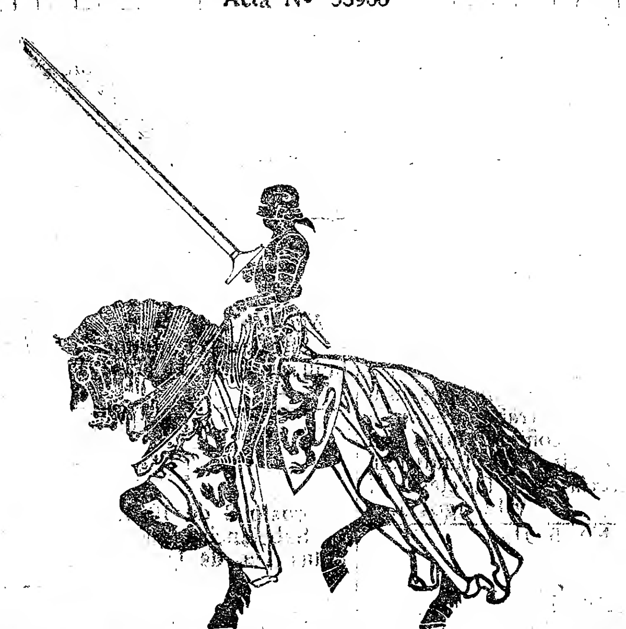
Acta Nº 53961



Agosto 5 de 1916. — Wm. Simpson Sons y Co. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería de la clase 15.

v-16 agosto.

Acta Nº 53960



Agosto 5 de 1916. — Wm. Simpson Sons y Co. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería de la clase 15.

v-16 agosto.

Acta Nº 53967

PORTAGE

Agosto 5 de 1916. — The Portage Rubber Company. — Caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos de cirujía o electricidad, de la clase 17.

v-16 agosto.

Acta Nº 53953



Agosto 4 de 1916. — José Morando hijo y Hermano. — Velas en general de la clase 3.

v-16 agosto.

Acta Nº 53954



MARCA REGISTRADA

Agosto 4 de 1916. — Juan Aríñez y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-16 agosto.

Acta Nº 53959

DOHERTY

Agosto 4 de 1916. — Slazengers Limited. — Juegos de todas clases, artículos y aparatos para jugar con los mismos y artículos para sport, de la clase 9.

v-16 agosto.

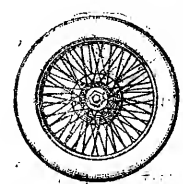
Acta Nº 53964



Agosto 5 de 1916. — Juan B. Conte y Cía. — Hilos, agujas y demás artículos de mercería y pasamanería en general, de la clase 16.

v-16 agosto.

Acta Nº 53965



Agosto 5 de 1916. — Juan B. Conte y Cía. — Hilos, agujas y demás artículos de mercería y pasamanería en general, de la clase 16.

v-16 agosto.

Acta Nº 53966

Agosto 5 de 1916. — The Roy Equipment Company. — Forros, guarniciones o cubiertas de freno y almohadillas de freno y almohadillas para frenos y uñas de vehículos y para acoplamientos, de la clase 12.

v-16 agosto.

Acta Nº 53968

MAYO

Agosto 5 de 1916. — The Mayo Manufacturing Company. — Maquinarias para bombear en general, bombas en general, especialmente compresores de aire y sus similares, de la clase 5.

v-16 agosto.

Acta Nº 53970

LIBERTY

Agosto 5 de 1916. — Liberty Motor Car Company. — Automóviles en general, partes de ellos y sus accesorios, de la clase 12.

v-16 agosto.

Acta Nº 53947



Agosto 3 de 1916. — Droguería de la Estrella, Limitada. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1.

v-12 agosto.

Acta Nº 53948



Agosto 3 de 1916. — Droguería de la Estrella, Limitada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.

v-12 agosto.

Acta Nº 53934

LEVANTE

Agosto 2 de 1916. — Martín Giachino. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-12 agosto.

Acta Nº 53935



Agosto 3 de 1916. — Remonda, Monserrat y Compañía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1.

v-12 agosto.

Acta Nº 53936



Agosto 3 de 1916. — Remonda, Monserrat y Compañía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3.

v-12 agosto.

Acta Nº 53937



Agosto 3 de 1916. — Remonda, Monserrat y Compañía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4.

v-12 agosto.

Acta Nº 53938



Agosto 3 de 1916. — Remonda, Monserrat y Compañía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y selvicultura, tenelería; de la clase 5.

v-12 agosto.

Acta Nº 53939



Agosto 3 de 1916. — Remonda, Monserrat y Compañía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, eletro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9.

v-12 agosto.

Acta Nº 53940



Agosto 3 de 1916. — Remonda, Monserrat y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería cabullería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10.

v-12 agosto.

Acta Nº 53941



Agosto 3 de 1916. — Remonda, Monserrat y Compañía. — Armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.

v-12 agosto.

Acta Nº 53942



Agosto 3 de 1916. — Remonda, Monserrat y Compañía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14.

v-12 agosto.

Acta Nº 53943



Agosto 3 de 1916. — Remonda, Monserrat y Compañía. — Cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.

v-12 agosto.

Acta Nº 53.901

KIKO

Agosto 2 de 1916. — Marti, Coll y Cía. — Substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-12 agosto.

Acta Nº 53902

AROMDONN

Agosto 2 de 1916. — Marti, Coll y Cía. — Substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-12 agosto.

Acta Nº 53903



Agosto 2 de 1916. — Humberto Pomarici. — Artículos de confitería, pastelería y panadería, de la clase 22.

v-12 agosto.

Acta Nº 53908



Agosto 2 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4.

v-12 agosto.

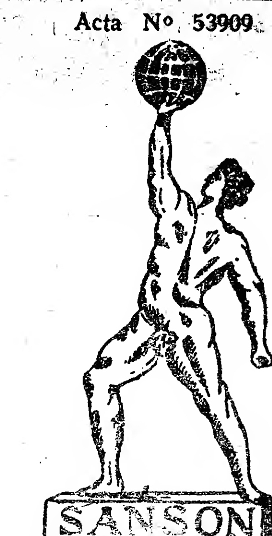
Acta Nº 53919

ARAZYM

Agosto 2 de 1916. — Röhm y Haas. — Substancias químicas, usadas en las industrias, de la clase 1.

v-12 agosto.

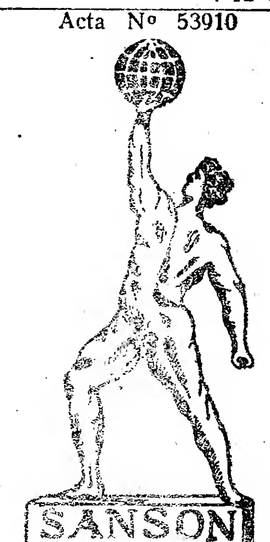
Acta Nº 53909



Agosto 2 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas; cestería, de la clase 10.

v-12 agosto.

Acta Nº 53910



Agosto 2 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.

v-12 agosto.

Acta Nº 53.913

HOLOPHANE

Agosto 2 de 1916. — Holophane Glass Company. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-12 agosto.

Acta Nº 53916

L'ART AU FOYER

Agosto 2 de 1916. — Maison Conrard y Fils. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.

v-12 agosto.

Acta Nº 53917

KOREON

Agosto 2 de 1916. — Röhm y Haas. — Substancias químicas, usadas en las industrias, de la clase 1.

v-12 agosto.

Acta Nº 53918

TITANENE

Agosto 2 de 1916. — Röhm y Haas. — Substancias químicas, usadas en las industrias, de la clase 1.

v-12 agosto.

José Antonio Velar, comisario. — *Ignacio Maraspin, secretario.*

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional